

Avenida 12026 · CIUDAD DE MÉXICO · MARTES 23 DE DICIEMBRE DE 2025 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mxEN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg

LANZA TRUMP NUEVAS AMENAZAS A CARACAS
MADURO SERÍA 'INTELIGENTE' SI DIMITIERA; PROMETE ATAQUES TERRESTRES 'MUY PRONTO'. PÁG. 22

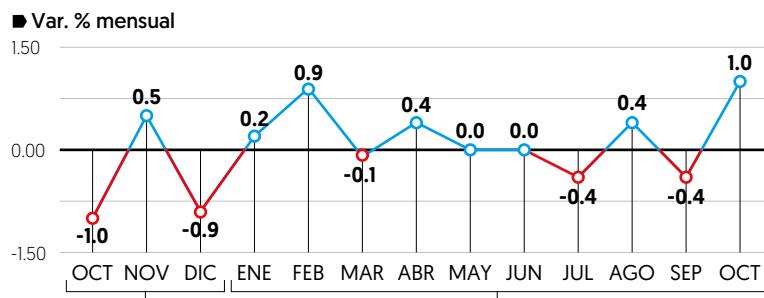
Sorprende repunte de economía en octubre

INEGI. Crece IGAE 1.0% y tiene su mejor comportamiento desde julio de 2024

La actividad económica en México inició el cuarto trimestre del año con paso firme, pues en octubre registró un crecimiento de 1.0 por ciento respecto al mes previo, para anotar su mayor avance desde julio de 2024.

De acuerdo con el INEGI, a tasa anual el IGAE se incrementó 1.6 por ciento y quedó muy por arriba del 0.5 por ciento anticipado por el indicador oportuno, publicado el jueves pasado.

Precios, bajo presión



Fuente: INEGI.

DEBILIDAD EN MANUFACTURAS. LA ACTIVIDAD MANUFACTURERA EN MÉXICO APUNTA A UNA REDUCCIÓN DE 1.8% ANUAL EN NOVIEMBRE, UNA CAÍDA MAYOR A LA DE 1.3% REGISTRADA EN OCTUBRE, DE ACUERDO CON DATOS Y ESTIMACIONES DEL INEGI. DE CONFIRMARSE, EN EL PERÍODO ENERO-NOVIEMBRE DE 2025 ACUMULARÍA UNA BAJA DE 0.7%. PÁG. 4

La actividad más destacada fue la del sector comercio y servicios, que repuntó 1.2 por ciento mensual y 2.5 por ciento anual en octubre, siendo sus mayores alzas en ambas lecturas desde mayo de 2024.

Los resultados del IGAE están en línea con las perspectivas que mantienen los analistas de una mejoría en la actividad económica durante el cuarto trimestre del año.

“La actividad económica sorprendió al alza en octubre respecto a lo previsto hace unas semanas, en buena medida por el renovado dinamismo de los servicios”, destacaron los economistas de Banamex.

—Mario Luna / PÁG. 4

AJUSTES DE SHCP

ANUNCIAN AUMENTO DE 3.79% EN IEPS A GASOLINAS PARA 2026 POR INFLACIÓN

La Secretaría de Hacienda publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la actualización de las cuotas del IEPS a gasolinas y otros combustibles, las cuales se elevarán 3.79 por ciento en 2026, derivado del ajuste de inflación anual.

La nueva cuota aplicable para la gasolina menor a 91 octanos (la regular) será de 6.7001 pesos por litro, y para la gasolina mayor o igual a 91 octanos (*premium*) será de 5.6579 pesos por litro. Expertos dijeron que el ajuste al IEPS no necesariamente significa un alza de inmediato en el precio del combustible al consumidor.

—Felipe Gazzón / PÁG. 15

PÁGS. 26 Y 27



CLAUDIA SHEINBAUM HABRÁ MANO DURA CONTRA EXTORSIÓN A MIGRANTES

CASTIGO. Tras confirmar el cese de funciones de dos agentes del INM que exigieron dinero a dos connacionales provenientes de EU, la presidenta prometió que habrá mano dura para castigar la extorsión y los abusos contra migrantes mexicanos.

PARIDAD DE GÉNERO

'LEY ESPOSA'. LA PRESIDENTA SHEINBAUM CONSIDERÓ QUE "NO HACEN FALTA ESTE TIPO DE LEYES", COMO LA LLAMADA 'LEY ESPOSA', APROBADA EN EL CONGRESO DE SLP, PUES YA ESTÁ GARANTIZADA LA PARIDAD DE GÉNERO. PÁG. 27

PROGRAMA SECTORIAL DE ECONOMÍA

BUSCA GOBIERNO FEDERAL MENOR DEPENDENCIA DE EXPORTACIONES A EU EN 2030; 'ES VULNERABILIDAD'. PÁG. 5

DISPUTA POR WARNER MIENTRAS NETFLIX REFINANCIA PARTE DE SU DEUDA, EL LÍDER DE ORACLE APOYA OFERTA DE PARAMOUNT. PÁG. 19

POLOS DE DESARROLLO

OTORGА SHCP INCENTIVOS FISCALES A LA INVERSIÓN POR 5 MIL MDP. PÁG. 15



NOCHEBUENA CARA

INCREMENTOS EN PAVO, CERDO Y BACALAO ENCARECEN HASTA 20% EL COSTO DE LA CENA NAVIDEÑA EN MÉXICO. PÁG. 16

PROGRAMA SECTORIAL DE ECONOMÍA

BUSCA GOBIERNO FEDERAL MENOR DEPENDENCIA DE EXPORTACIONES A EU EN 2030; 'ES VULNERABILIDAD'. PÁG. 5

DISPUTA POR WARNER MIENTRAS NETFLIX REFINANCIA PARTE DE SU DEUDA, EL LÍDER DE ORACLE APOYA OFERTA DE PARAMOUNT. PÁG. 19

POLOS DE DESARROLLO

OTORGА SHCP INCENTIVOS FISCALES A LA INVERSIÓN POR 5 MIL MDP. PÁG. 15

PÁGINA DOS

EL FINANCIERO

DIRECTOR GENERAL
Y PRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL**MANUEL ARROVO RODRÍGUEZ**

VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL EDITORIAL

ENRIQUE QUINTANA

DIRECTOR DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Y DE NEGOCIOS Y EDITOR EN JEFE DEL FINANCIERO IMPRESO

VÍCTOR PIZ

DIRECTOR EDITORIAL DE EL FINANCIERO TV

GUILLERMO ORTEGA

DIRECTOR GRÁFICO

RICARDO DEL CASTILLO

DIRECTOR DE INFORMACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL

MARIO CARBONELL

DIRECTOR DE INTERNET

JARDIEL PALOMEC

DIRECTOR DE TELEVISIÓN

ARIEL BARAJAS

COORDINADORA DE OPERACIÓN

EDITORIAL

ELIZABETH TORREZ

CONSULTOR/DIRECTOR EN ENCUESTAS Y ESTUDIOS DE OPINIÓN

ALEJANDRO MORENO

DIRECTOR COMERCIAL

GERARDO TREVINO GARZA

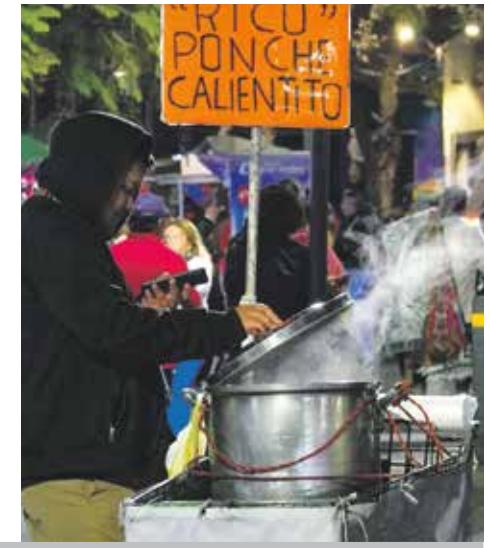
EL FINANCIERO®

¡Descarga suplemento gratis!



'Chorro polar' congela CDMX; activan alerta amarilla por frío

DEBIDO A UNA CORRIENTE en "chorro polar", las autoridades de Protección Civil en el Valle de México activaron la alerta amarilla por las bajas temperaturas que se registrarán en los próximos días. De acuerdo con el Servicio Meteorológico Nacional de la Comisión Nacional del Agua, la onda gélida provocará descenso de temperaturas, lluvias y rachas de viento en diversas regiones de la zona metropolitana, por lo que se recomienda a la población aumentar las medidas de protección para evitar enfermedades respiratorias. Las alcaldías bajo alerta son Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco.



CUARTOSCURO

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Martes 23 de Diciembre de 2025, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N°. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitación de Título N° 1492 y Licitación de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franqueo pagado; Registro N° 123 1190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉXICO: Lago Bolsena No.176 Col. Anáhuac (Península) entre Lago Peypus y Lago Onega, C.P. 11320, Ciudad de México. Tel. 55-5449-86-00.

GUADALAJARA: Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99.

MONTERREY: Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59.

MÉRIDA: Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07.

BAJO: Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax. 55-5227-76-87 ATENCIÓN A CLIENTES: Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 EN INTERNET: http://www.elfinanciero.com.mx * Marca Registrada

**PHYGITAL
GAMES OF
THE FUTURE
ABU DHABI 2025**

POWERED BY

ادنوك ADNOC

**DONDE LO VIRTUAL
Y LO REAL SE UNEN**

Pag_03

HOY 1:00 PM CDMX

FOX SPORTS 2™

EN EXCLUSIVA

SUSCRÍBETE

ECONOMÍA

MERCADOS E INDICADORES

INDICADORES LÍDERES

CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	\$18.4000	▼ -0.07
Interbancario (spot)	\$17.9852	▼ -0.30%
Euro (BCE)	\$21.1438	▲ 0.21%
BONOS Y TASAS		
Cetes 1 día (prom. Valmer)	7.080	▲ 0.01
Bono a 10 años	9.030	▲ 0.14

ACCIONARIO

S&P/BMV IPC (puntos)	64,778.18	▲ 1.27%
FTSE BIVA (puntos)	1,280.54	▲ 1.13%
Dow Jones (puntos)	48,362.68	▲ 0.47%
METALES		
Onza oro NY (venta. Dls)	\$4,444.60	▲ 1.91%
Onza plata NY (venta)	\$67.91	▲ 1.59%

PETRÓLEO

WTI - NYMEX	58.01	▲ 2.64%
Brent - ICE	62.03	▲ 2.58%
Mezcla Mexicana (Pemex)	54.52	▲ 2.85%
INFLACIÓN		
Mensual (nov-25)	0.66	▲ 0.30
Anual (nov-24/nov-25)	3.80	▲ 0.23

Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez

El sector servicios y el primario mantienen un ritmo positivo en la actividad económica

MARIO LUNA
mluna@elfinanciero.com.mx

La actividad económica observó un ascenso en octubre del 1.6 por ciento a tasa anual, un dato por encima de la cifra observada en septiembre, que mostró una disminución del 0.4 por ciento, y siendo su mayor variación al alza desde julio de 2024, liderada por el sector de servicios y el primario, conforme a los datos publicados por el INEGI.

De acuerdo con los resultados del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), el sector servicios tuvo un crecimiento del 2.5 por ciento anual, su mejor desempeño desde mayo de 2024, siendo este sector el que claramente ha impulsado a la economía, no solamente durante este mes, sino también al largo de este año y convirtiéndose en el motor de la misma.

Por su parte, el sector industrial mostró una caída anual del 0.7 por ciento, con lo que se suman ocho meses consecutivos en negativo, aunque cabe señalar que esta caída fue menor a la del mes previo donde se contrajo 3.2 por ciento.

Por su lado, el sector de actividades primarias avanzó 11.8 por ciento, con lo que suma tres meses en terreno positivo.

En el acumulado del año, el IGAE muestra un crecimiento promedio de 0.29 por ciento, siendo la menor tasa de crecimiento anual para un periodo igual desde 2020, cuando la economía atravesaba la crisis de la pandemia y registró una caída para un periodo igual de 9.17 por ciento.

PREOCUPA DEBILIDAD

De acuerdo con los analistas de Banco Base, a pesar de que el IGAE de octubre tuvo un desempeño mejor al esperado con un avance marcado por las actividades terciarias, siguen las señales de debilidad en otros rubros que preocupan, como es el caso de las actividades secundarias, particularmente en la manufactura, situación derivada de la política comercial con EU y la incertidumbre generada alrededor de la misma.

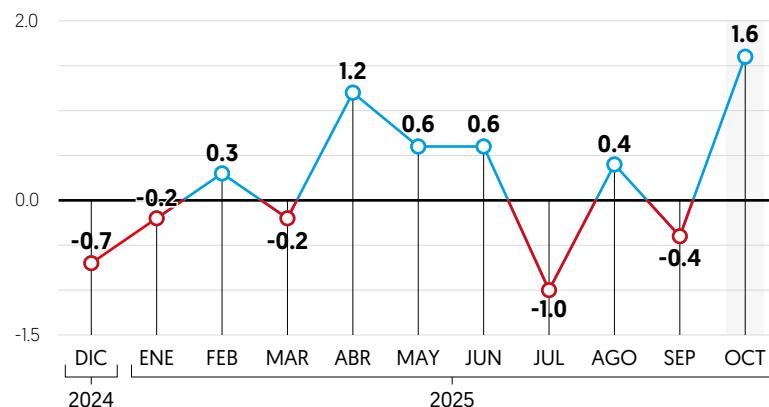
“Las cifras de octubre del IGAE muestran un rebote de la actividad secundaria (actividad industrial) y terciaria (comercio y servicios), pero no hay información suficiente para confirmar un cambio de tendencia para la actividad económica”, subrayaron los expertos.

Cierra con fuerza

La actividad económica avanzó 1.6 por ciento a tasa anual en octubre, su mayor variación al alza desde julio de 2024.

Indicador Global de la Actividad Económica

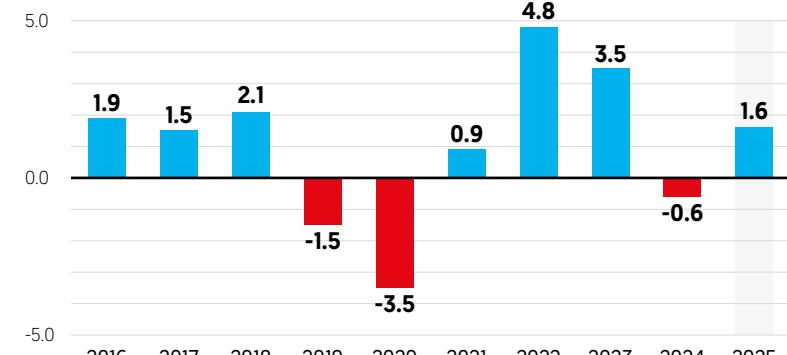
■ Var. % anual



Fuente: INEGI.

IGAE octubre de cada año

■ Var. % anual



INFORMA INEGI

Logra economía repuntar en octubre; prevén sigan riesgos

A pesar de que el resultado del IGAE sorprendió, expertos advierten persistentes signos de debilidad en varios sectores

Así mismo añadieron que, entre los riesgos a la baja destaca que, al interior de las actividades secundarias, la manufactura se contrajo 0.3 por ciento mensual y 1.5 por ciento anual, sumando 5 meses consecutivos de contracción, algo que no ha ocurrido desde el periodo entre agosto de 2019 y septiembre de 2020.

“La manufactura representa cerca del 20.4 por ciento del PIB de México y su debilidad es resultado de sectores afectados por la política comercial proteccionista de Estados Unidos, en particular los aranceles a las importaciones del sector automotriz y siderúrgico”, señalaron los analistas.

Para Pau Messeguer, economista

en jefe de Banco Multiva, a propósito de la industria y especialmente de las manufacturas, estima que para los últimos meses del año estas últimas observarán una trayectoria lateral y con posibilidades de mejora el siguiente año, siempre y cuando se observen ciertas condiciones durante este periodo.

En este sentido, el experto añadió que “anticipamos que las manufacturas continúen mostrando una trayectoria lateral en el cierre de año. En este contexto, un mayor dinamismo del mercado interno y un incremento en la inversión productiva serán elementos clave para que en 2026 pueda observarse un mejor desempeño del sector manufacturero”.

ADVIERTEN RIESGOS

Para los analistas de Grupo Coppel, tras dichas cifras mantienen su proyección de crecimiento para todo 2025 en 0.5 por ciento.

Además, los especialistas destacan que aún persisten ciertos factores de riesgo sobre temas relacionados al gasto público, entre otros. “No obstante a las cifras recientes, persisten riesgos relevantes a la baja, entre los que destacan la debilidad estructural de la inversión, la continua contención del gasto público” añadieron.

Por su lado, para los analistas de Banamex, la proyección de crecimiento del PIB para este último cuarto de 2025 considerando los resultados de hoy se ubica entorno

INDICADORES

MANUFACTURA PERFILA DESCENSO EN NOVIEMBRE

La actividad manufacturera en México apunta a una disminución anual de 1.8 por ciento en noviembre de este año, una caída mayor a la registrada en octubre del 1.3 por ciento y su mayor descenso desde agosto de 2025, de acuerdo con los datos y estimaciones del INEGI.

Conforme Indicador Mensual Oportuno de la Actividad Manufacturera (IMOAM) con dicha cifra en los primeros 11 meses del año mostraría un desempeño a la baja de 0.7 por ciento, siendo su mayor variación negativa para un periodo igual desde 2020, en la época de la pandemia.

En el cálculo anticipado que publica el INEGI, el IMOAM en noviembre observó un valor de 104.9 puntos o unidades en su estimación puntual, con un intervalo de confianza del 95 por ciento, donde el límite inferior se ubicó en 101.8 puntos y el límite superior en 108.1 puntos.

—Mario Luna

al 0.2 por ciento trimestral, y estiman un desempeño mejor de cara al 2026, año en el cual podría situar a la economía en el 1.5 por ciento.

“Estimamos una recuperación gradual de la actividad productiva a medida que el gasto público se incremente, la incertidumbre se modere de manera más significativa, la economía de EUA se acelere (a partir del 1T26), la actividad petrolera consolide su estabilización, y se fortalezca la recuperación en la creación de empleos formales”, proyectaron los expertos.

HACIA ABAJO

5,978**16%****MILLONES DE BARRILES**

De petróleo crudo equivalente se tiene en las reservas probadas. Son las que ya se pueden extraer.

RETROCEDIERON

Las reservas 3P, con un estimado de 16 mil 383 millones de barriles de crudo equivalentes.

RECONOCE SENER

“Preocupante”, caída en reservas petroleras

JASSIEL VALDELAMAR

jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

El Programa Sectorial de Energía 2025-2030 (PROSENER) admitió un “preocupante descenso” de las reservas nacionales de hidrocarburos, entre 2018 y 2024, colocando bajo presión la seguridad energética y la planeación de mediano y largo plazos.

De acuerdo con el PROSENER, las reservas nacionales de crudo registraron una “severa reducción en todas sus categorías”. Las Reservas Probadas (1P) pasaron de 6 mil 464 millones de barriles (MMB) en 2018 a 5 mil 978 MMB

en 2024, una caída de 8 por ciento. Las Reservas Probadas y Probables (2P) descendieron de 12 mil 281 a 11 mil 078 MMB, lo que implica una disminución de 10 por ciento. En el caso de las Reservas Totales (3P), que incluyen probadas, probables y posibles, la reducción fue aún más marcada: de 19 mil 420 a 16 mil 383 MMB; un desplome de 16 por ciento.

El documento advierte que gestionar la disminución de estos recursos es un desafío estratégico para el Estado mexicano, especialmente en un contexto donde la política energética busca reducir la dependencia de importaciones.

JASSIEL VALDELAMAR

jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

El Gobierno de México advirtió que la elevada dependencia de las exportaciones hacia Estados Unidos se ha convertido en uno de los principales factores de vulnerabilidad estructural de la economía, y planteó como prioridad estratégica diversificar los mercados externos, fortalecer el mercado interno, e incrementar el consumo de bienes producidos en el país.

De acuerdo con el Programa Sectorial de Economía 2025-2030, que parte de un diagnóstico, el dinamismo exportador de las últimas décadas no logró traducirse en una transformación profunda del aparato productivo nacional ni en una mejora sostenida de la productividad.

Destacó que más del 80 por ciento de las exportaciones mexicanas se concentran en el mercado estadounidense, lo que ha expuesto al país a choques externos derivados de cambios en la política comercial, fluctuaciones económicas, tensiones geopolíticas y una competencia creciente por parte de Asia. Esta concentración, advirtió el gobierno, limita los efectos multiplicadores del comercio exterior sobre el empleo, la inversión y la innovación.

“La excesiva dependencia de un solo motor de crecimiento de las exportaciones manufactureras, es-

PROGRAMA SECTORIAL DE ECONOMÍA

Van por reducir exportaciones a Estados Unidos

Metas 2030

El Gobierno de México estableció metas ambiciosas para 2030, que buscan revertir los siguientes desafíos estructurales.

Objetivo	Meta 2030
Apertura Comercial	Aumentar el Grado de Apertura Comercial de México (Comercio exterior/PIB) al 74.5%
Diversificación de Exportaciones	Reducir el Índice de Diversificación de las Exportaciones a 109.3.
Valor Agregado de Exportación (Manufactura Global)	Lograr una participación del Valor Agregado de Exportación de la Manufactura Global del 46.9%
Contenido Nacional (Producción Manufacturera Total)	Aumentar al 18.7% la participación del contenido nacional de las exportaciones globales en la producción manufacturera total
Contenido Nacional (Cadenas de Valor)	Crecer en un 15% el contenido en cadenas globales de valor en sectores estratégicos

FUENTE: Diario Oficial de la Federación

pecialmente hacia EU ha expuesto a México en una situación de vulnerabilidad estructural frente a factores externos”, indicó.

La meta es reducir el Índice de Diversificación de las Exportaciones para 2030 a 109.3 puntos, desde

121.6 puntos en 2024 (una cifra menor indica menor concentración y mayor diversificación). Además, prevé aumentar el Grado de Apertura Comercial de México (Comercio exterior/PIB) al 74.5 por ciento para 2030, de 67.1 por ciento en 2024.

CONDOMINIO MAYAKOBA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE CONDÓMINOS

Con fundamento en los artículos 31 del Reglamento de Condominio Maestro y Administración del Desarrollo Turístico “Mayakoba” (en adelante el “Reglamento”) y 30 de la Ley de Propiedad en Condominio e Inmuebles del Estado de Quintana Roo, se convoca a los condóminos a que asistan a la celebración de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del Condominio Mayakoba (en adelante el “Condominio”), a celebrarse en primera convocatoria el 19 de enero de 2026, a las 11 horas, al interior del Condominio, en la sala de juntas de las oficinas de RLH, ubicadas en Carretera Federal Chetumal - Puerto Juárez kilómetro 298, Playa del Carmen, Quintana Roo, C.P. 77710, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA**Asuntos que competen a la Asamblea General Ordinaria de Condóminos:**

- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Anual del Administrador del Condominio correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, incluyendo el balance general, estados financieros y el informe de actividades del Condominio;
- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre del año 2025;

Asuntos que competen a la Asamblea General Extraordinaria de Condóminos:

- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del presupuesto de gastos anuales del Condominio para el ejercicio 2026;
- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las nuevas cuotas condominales del Condominio para el año 2026;
- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de una cuota condominal extraordinaria del Condominio para cubrir los gastos de la remediación de afectaciones a las playas, por eventos hidrometeorológicos al cierre del 30 de noviembre del 2025; y

Asuntos que competen tanto a la Asamblea General Ordinaria como a la Asamblea General Extraordinaria de Condóminos:

- Designación de Delegados Especiales.

En caso de no reunirse el quórum previsto en los Artículos 27 y 29 del Reglamento para la celebración de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del Condominio en virtud de primera convocatoria, se convoca a los condóminos a su celebración en segunda convocatoria a las 11:30 horas del día 19 de enero de 2026 al interior del Condominio, en la sala de juntas principal de las oficinas de RLH, ubicadas en Carretera Federal Chetumal - Puerto Juárez kilómetro 298, Playa del Carmen, Quintana Roo, C.P. 77710, para desahogar los puntos del Orden del Día antes descritos.

En caso de no reunirse el quórum previsto en los Artículos 27 y 29 del Reglamento para la celebración de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del Condominio en virtud de segunda convocatoria, se convoca a los condóminos a su celebración en tercera convocatoria a las 12:00 horas del día 19 de enero de 2026, al interior del Condominio, en la sala de juntas de las oficinas de RLH, ubicadas en Carretera Federal Chetumal - Puerto Juárez kilómetro 298, Playa del Carmen, Quintana Roo, C.P. 77710, para desahogar los puntos del Orden del Día antes descritos.

Playa del Carmen, Quintana Roo, a 19 de diciembre de 2025

CONDOMINIO MAYAKOBA, A.C.
Por: Addy Inés Vázquez Pérez.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 054

El Municipio de Atizapán de Zaragoza, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios, por conducto del M. en A. Horacio Roa Flores, en su calidad de Director de Administración y Presidente del citado Comité y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como en los artículos 1 fracción II, 28, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33 y 34 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a todas las personas físicas con actividad empresarial o jurídicas colectivas, que cuenten con la capacidad legal, técnica y financiera para presentar ofertas, siempre que no se encuentren en ninguno de los supuestos que establece el artículo 74 de la misma Ley para participar en la Licitación Pública Nacional número MAZ-DA-LPN-054-2025, relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES DEL PARQUE VEHICULAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EJERCICIO FISCAL 2026, solicitado por la Coordinación de Enlaces Administrativos de la Administración Pública Municipal de Atizapán de Zaragoza 1.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS (TAGS Y TARJETAS) PARA LAS UNIDADES DEL PARQUE VEHICULAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EJERCICIO FISCAL 2026, CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO
TOTAL DE PARTIDAS: 3			

COSTO Y FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO
EL COSTO DE LAS BASES SERÁ DE: \$5,870.00 (Cinco mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.)	No habrá
La venta de bases será los días 23, 24 y 26 de diciembre de 2025	Junta de Aclaraciones 29 de diciembre de 2025 a las 12:00 hrs.
	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas 30 de diciembre de 2025 a las 12:00 hrs.
	Análisis, Evaluación de Propuestas y Emisión del Dictamen 30 de diciembre de 2025 a las 12:00 hrs.
	Fallo de Adjudicación 30 de diciembre de 2025 a las 17:00 hrs.
	Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Dirección de Administración del Palacio Municipal, sito en Blvd. Adolfo López Mateos No. 91, Col. El Pártido, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975.

- La participación en esta Licitación Pública Nacional será presencial.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Los recursos para cubrir la erogación de la presente Licitación Pública Nacional son con cargo a Ingresos Propios del Municipio ejercicio fiscal 2026 y recursos FORTAMUN 2026.
- Plazo de prestación del servicio: El servicio se realizará a partir del primero de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026.
- Antelgio: En la presente Licitación Pública Nacional no se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: El licitante realizará la entrega del servicio del licitante ganador, a solicitud del ganador.
- Condiciones de prestación del servicio: El licitante cubrirá todo tipo de contribuciones que en su caso generen la prestación del servicio y en ningún caso podrá aumentar el precio que se pacte en el contrato derivado de la presente Licitación Pública Nacional.
- Condiciones de pago: El pago por la prestación del servicio, se realizará conforme a lo establecido en las bases de la presente Licitación, dentro del plazo de financiamiento, una vez que el licitante adjudicado solicite el pago a la Tesorería Municipal.
- Condiciones de precios: Los precios serán fijos.
- La adjudicación de la presente licitación se hará por la totalidad de la partida, la propuesta deberá cubrir el servicio contenido en la partida ofertada.
- Contrato: Para esta Licitación Pública Nacional será otorgado a precios fijos, y estará vigente del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026. La Suscripción del Contrato, se realizará dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del fallo.
- Garantías: La garantía de sostentamiento de propuesta, deberá constituirse en moneda nacional (pesos mexicanos), a favor y satisfacción del “MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA” por el 10% del importe total del contrato, sin incluir IVA. Deberá ser entregada por el licitante dentro del sobre que contiene su propuesta económica, la no presentación de dicha garantía será motivo de descalificación.
- La garantía de cumplimiento deberá constituirse en moneda nacional (pesos mexicanos), a favor y satisfacción del “MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA” por el 10% del importe total del contrato, sin incluir IVA. Deberá ser entregada por el licitante ganador a “el Municipio” dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato.
- La evaluación de las propuestas se llevará a cabo conforme al criterio de evaluación binaria.
- En la presente licitación no se aplicará la modalidad de subasta inversa.
- Presentarse los días 23, 24 y 26 de diciembre del año en curso en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección de Administración, ubicada en el sótano del Palacio Municipal del Municipio de Atizapán de Zaragoza, con domicilio en Blvd. Adolfo López Mateos No. 91, Col. El Pártido, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975.
- Realizar el pago por la compra de las bases en la Tesorería Municipal, mediante efectivo, cheque certificado o de caja o pago con tarjeta, en un horario de 10:00 a 12:00 horas, previa orden de pago otorgada por la Subdirección de Recursos Materiales.
- Entregar copia del recibo de pago otorgado por la Tesorería Municipal a la persona encargada de la venta de bases quien hará entrega de las mismas.
- En la presente licitación **no se aceptarán propuestas conjuntas**, toda vez que se considera que los requerimientos pueden ser satisfechos de manera individual por un solo licitante.
- Los demás requisitos generales que deberán cumplir los licitantes en cuanto a las características y magnitud de los bienes solicitados, se encuentran establecidos en las bases de la presente licitación.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 23 de diciembre de 2025

M. EN A. HORACIO ROA FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
(RÚBRICA)

¿Qué le depara 2026 a México? (I)

Desde la Copa del Mundo FIFA hasta los debates que están emergiendo en torno a la masificación del uso de Inteligencia Artificial (AI), su impacto en el empleo de corto plazo y la instrumentación de política monetaria, llevo tres semanas utilizando este espacio para comentar sobre lo que considero que será lo más relevante a nivel global el año que está por comenzar ("¿Qué nos depara 2026?", I, II y III, los pasados 2, 9 y 16 de diciembre). Hoy comento en particular sobre lo que considero que le depara 2026 a nuestro país, también en cinco puntos: (1) Revisión del T-MEC; (2) mejores perspectivas de crecimiento; (3) un poco más de consolidación fiscal, con "tranquilidad" sobre Pemex; (4) 'joroba' inflacionaria al inicio del año que complicará el ciclo de baja de tasas a Banxico; y (5) agenda política relativamente ligera. En la columna de hoy ahondaré sobre el primer punto y la semana que entra sobre los cuatro restantes.

(1) Revisión del T-MEC. Otro año en donde lo más relevante que experimentará México es la revisión del Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC). En algún momento se pensó que podría haberse dado una 'revisión

PERSPECTIVA GLOBAL

Gabriel Casillas

@G_Casillas



temprana' del T-MEC este año, sobre todo por los comentarios que llevó a cabo al respecto el presidente de nuestro país vecino del norte, Trump. De hecho, las autoridades mexicanas encabezadas por los Secretarios de Economía, Ebrard, y de Seguridad y Protección Ciudadana, García Harfuch, así como un conjunto de empresas, ya han sostenido un sinnúmero de reuniones con el Representante de Comercio de los Estados Unidos (USTR), Greer y el Secretario de Comercio, Lutnick, así como con legisladores y gobernadores de varios

estados. Asimismo, una gran cantidad de empresas establecidas en los tres países miembros han escrito "cartas trilaterales" a legisladores, así como al USTR y al Departamento de Comercio de los Estados Unidos, urgiendo que se le dé continuidad al T-MEC. Sin embargo, por más avances que haya habido en estas conversaciones, la fecha oficial de inicio de la revisión conjunta está programada para el miércoles 1 de julio de 2026. De esta manera, el periodo de incertidumbre sobre el marco legal que rige la relación comercial entre nuestro país, EU y Canadá prácticamente se extenderá a todo el 2026.

Considero que dos variables continuarán siendo afectadas por este tema: (a) Tipo de cambio peso-dólar. El peso ha tenido un comportamiento destacado este año, parte por la debilidad generalizada del dólar, pero también por la fortaleza relativa de México con respecto a otros países emergentes, incluyendo aspectos fiscales, así como el hecho de que se considera que México será de los países más beneficiados de la fragmentación del comercio mundial. No obstante lo anterior, el peso podría reflejar mayor volatilidad en 2026 conforme nos acerquemos al 1 de julio. Sobre todo si el presidente Trump lleva a cabo anuncios repentinos como "se termina el T-MEC", aunque después comente que "...se tendrán acuerdos bilaterales con México y Canadá" y terminemos el año con un T-MEC trilateral

revisado. En este sentido, el consenso de los analistas sobre el nivel de tipo de cambio en la encuesta más reciente que lleva a cabo mensualmente el Banco de México se encuentra en 19.23 pesos por dólar para fin de 2026; y (b) inversión. Salvo en algunos casos en donde había que terminar proyectos iniciados en el pasado reciente, la mayoría de las empresas relacionadas con el T-MEC no han llevado a cabo inversiones desde 2024 debido a las elecciones tanto en México, como en EU, máxime cuando ganó Morena las supermayorías legislativas y Trump estuvo en la boleta. Es muy factible que la revisión del T-MEC provoque que una gran cantidad de empresas continúe posponiendo sus decisiones de inversión.

En mi opinión, los tres grandes rubros que se discutirán en la revisión del T-MEC serán: (i) Seguridad, particularmente el desmantelamiento del tráfico de fentanilo, pero más ampliamente sobre reducir el poder del crimen organizado, sobre todo después de seis años de "abrazos, no balazos", que permitieron su expansión indiscriminada; (ii) migración. Sobre todo en cuanto a la labor que ha tenido la Guardia Nacional desde 2019 en no permitir que lleguen los migrantes a la frontera sur de los Estados Unidos; y (iii) evitar a toda costa que los productos producidos en China utilicen a México como vía para llegar a EU sin llevar a cabo el pago de aranceles corres-

pondientes. De aquí también la importancia de los aranceles que México va a imponer a importaciones provenientes de países con los que no se tienen tratados comerciales, principalmente China, el próximo 1 de enero. De esta manera, considero que a finales del año tendremos un T-MEC revisado y que si bien ya no regresaremos al mundo de los aranceles cero, sí creo que las importaciones que lleva a cabo EU desde México sí enfrentarán aranceles, pero serán menores que los que pagan las importaciones desde la zona Euro o Japón.

La gran pregunta, en mi opinión, es si los beneficios de la reubicación de líneas de producción hacia México o nearshoring 2.0, van a poder compensar o sobrecompensar la incertidumbre que generará tanto esta revisión, como la probabilidad de que haya más revisiones en el camino, incluso ya teniendo firmada la revisión del T-MEC. Además del buen manejo del discurso y las acciones que ha emprendido la presidenta Sheinbaum, considero que es necesario ir más allá de la narrativa y mejorar el ambiente de negocios en nuestro país para poder atraer más inversión hacia México.

* El autor es Economista en Jefe para Latinoamérica del banco Barclays, miembro del Consejo Asesor del Sector Financiero del Fed de Dallas y del Comité de Fomento de Ciclos de la Economía de México.

* Las opiniones que se expresan en esta columna son a título personal.

RETOMA CALIFICACIÓN

Fitch asigna nota "AA" a Pemex en escala nacional

FOCOS

Respaldo. El vínculo de Petróleos Mexicanos con el soberano es comparable a la observada con Petrobras y Ecopetrol, que se benefician de un fuerte apoyo gubernamental y una supervisión más estricta, manifestó Fitch Ratings.

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

Fitch Ratings otorgó una mejora en calificación nacional a Petróleos Mexicanos (Pemex) al ubicarla en "AA", con perspectiva estable. Esto, justificado por su vínculo con el Estado mexicano.

Fue el 31 de marzo de 2021 cuan-

Deterioro. Entre los factores que podrían rebajar la nota crediticia de Pemex está una rebaja del soberano o menor apoyo del Gobierno a la petrolera.

Proyectos. La Secretaría de Energía informó que Pemex había cerrado algunos acuerdos con socios del sector privado.

dola la calificadora retiró las notas de largo y corto plazo en escala nacional de Pemex, que se encontraban en "A", con perspectiva negativa; y "F1(mex)", respectivamente, por razones comerciales.

El nivel actual es congruente con la calificación en escala internacional de "BB+", con perspectiva estable, asignada desde octubre pasado.

"México tomó medidas legislativas que permiten a Pemex compartir un techo de deuda con la Secretaría de Hacienda. Estos cambios abordaron de manera significativa el apalancamiento de la compañía y su costo de financiamiento", enfatizó la calificadora.

Incluso, recordó que se ejecutó una oferta de adquisición por nueve mil 900 millones de dólares para ocho series de valores de la petrolera, financiada con efectivo de la SHCP, lo cual proporciona evidencia tangible de una mayor dirección, apoyo y control del gobierno sobre la política financiera de la empresa.

SUBEN RENDIMIENTOS EN BONOS
Los bonos en dólares de la petrolera estatal han registrado una rentabilidad media del 24 por ciento en lo que va de 2025, según datos compilados por Bloomberg.

Esto supone más del doble del promedio de la deuda corporativa latinoamericana y, por amplio margen, el mejor desempeño entre empresas comparables.

"El apoyo del gobierno este año ha demostrado lo que siempre habíamos pensado: que existe una garantía implícita del Estado para Pemex", afirmó Graham Stock, estratega senior de mercados emergentes de RBC Bluebay.

EXSUBGOBERNADORA DE BANXICO

Llega Irene Espinosa a Consejo de Santander

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

A partir del 2 de enero de 2026, Irene Espinosa Cantellano, exsubgobernadora del Banco de México (Banxico), asumirá el cargo de consejera propietaria independiente de Santander México.

Según lo comunicado por la institución financiera a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), este nombramiento se presentó luego de que la Asamblea Especial Serie "B" de Accionistas aceptó la renuncia a dicho cargo de María Eugenia Gibbons Nosti por así convenir a sus intereses.

Resaltó que Irene Espinosa "es una reconocida promotora de las finanzas sostenibles; copresidió el Comité de Finanzas Sostenibles y participó en el diseño de la Taxonomía Sostenible de México".

Además, una publicación especializada la incluyó entre las 100 Mujeres Más Poderosas de México.

Es licenciada en economía y cuenta con una Maestría en Políticas Públicas por el ITAM. Su trayectoria incluye más de tres décadas de experiencia en finanzas públicas, banca central y regulación financiera.

Cabe recordar que fue la primera mujer en integrarse a la Junta de Gobierno del Banco de México en el periodo que abarcó del 2018 al 2024.

Bajo este cargo contribuyó a fortalecer el marco institucional, la inclusión financiera y las estrategias de sostenibilidad, destacó Santander México.

Anteriormente, recordó, Espinosa Cantellano se desempeñó como Tesorera de la Federación durante nueve años, liderando la modernización de la gestión financiera del país.

AFIRMA LA CEPAL

Necesario, fondo para financiar a las Pymes

LETICIA HERNÁNDEZ

lfernandezm@elfinanciero.com.mx

La ambiciosa meta de alcanzar un financiamiento efectivo de 30 por ciento a las Pymes como lo pretende el Plan México requiere avanzar en una agenda integral que incluya regulación diferenciada para los créditos, alfabetización financiera y esquemas de garantía más amplios y flexibles; y adicionalmente, crear un fondo nacional de financiamiento, recomendó la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

“El Plan México: Estrategia de Desarrollo Económico Equitativo y Sustentable para la Prosperidad Compartida, establece una meta ambiciosa: alcanzar un 30 por ciento de financiamiento efectivo a las Pymes. Para lograrlo, el país

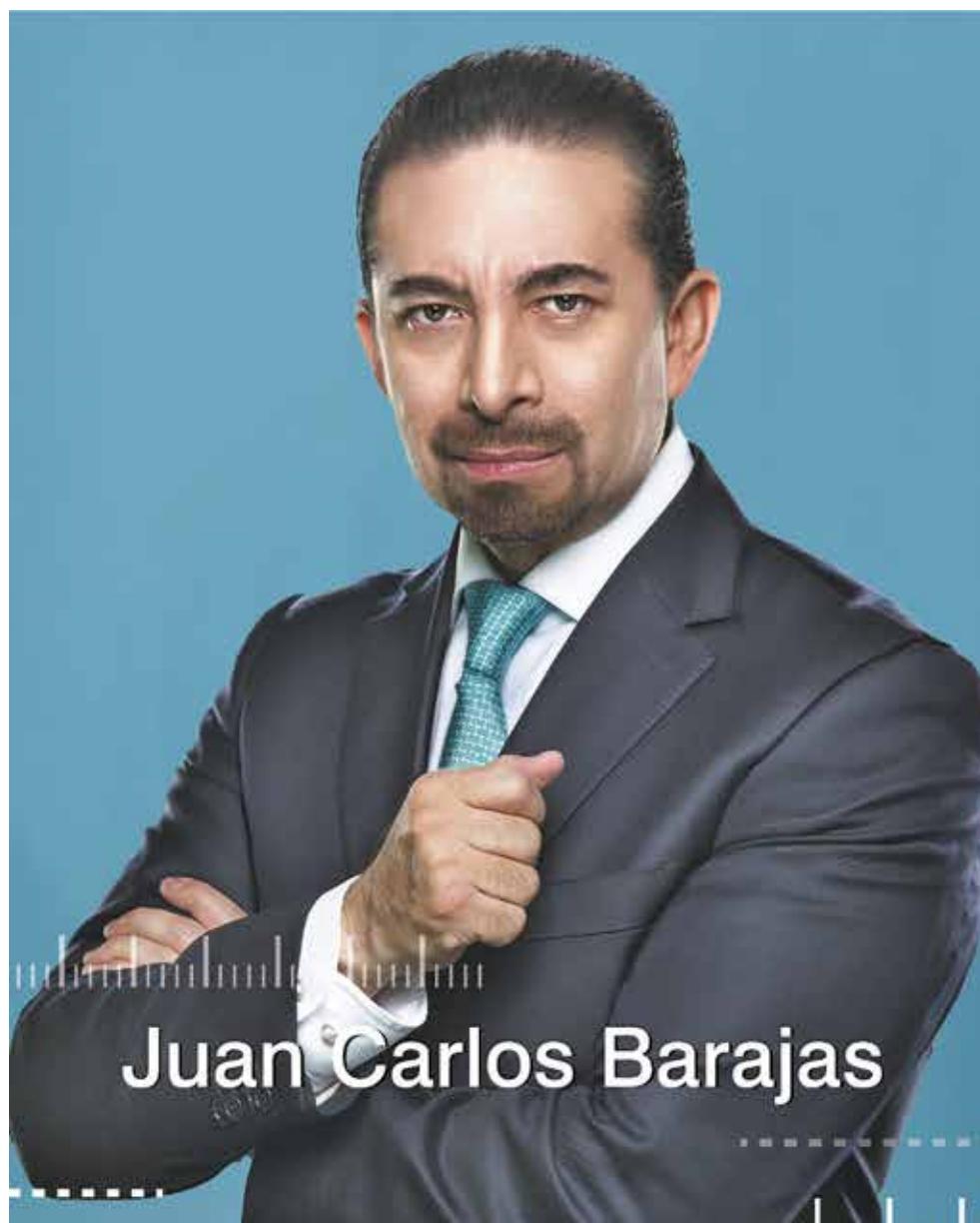
PRIORIDAD

Además, la Cepal sugiere la creación de un consejo multisectorial para coordinar la política nacional de financiamiento a las Pymes.

necesita avanzar en una agenda integral”, concluyó tras examinar el ecosistema de financiamiento público para Pymes en México, desde la oferta, demanda, regulación y políticas públicas.

Propone crear un fondo nacional de financiamiento Pyme con enfoque de financiamiento combinado (*blended finance*), con el que se puedan movilizar recursos públicos, privados e internacionales con criterios sectoriales y territoriales. “Este fondo representa una oportunidad para superar las limitaciones estructurales del sistema financiero mexicano, catalizar nuevas inversiones productivas y fortalecer las capacidades empresariales en sectores estratégicos y regiones con menor acceso a servicios financieros”, señala en el documento “Hacia un financiamiento renovado para las pymes en México: experiencias y lecciones aprendidas para el contexto actual”.

En el documento, la Cepal explica que el financiamiento constituye un cuello de botella central para el desarrollo de las Pymes en México, aun cuando son pilar de la economía; a lo que se suma la baja alfabetización, limitada digitalización, dispersión de programas de apoyo y “una débil articulación de políticas fiscales, regulatorias y productivas, especialmente en los contextos subnacionales”, agregó.



CONDOMINIO MAYAKOBA, A.C. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

Con fundamento en la Cláusula Décima Séptima de los Estatutos Sociales del CONDOMINIO MAYAKOBA, A.C. (en adelante la “Asociación”) y el Artículo 439 del Código Civil para el Estado de Quintana Roo, se convoca a los asociados a que asistan a la celebración de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Asociados a celebrarse en primera convocatoria el 19 de enero de 2026, a las 11 horas, en la sala de juntas de las oficinas de RLH, que se encuentran al interior del Condominio Mayakoba (el “Condominio”), ubicado en Carretera Federal Chetumal – Puerto Juárez kilómetro 298, Playa del Carmen, Quintana Roo, C.P. 77710, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA**Asuntos que competen a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación:**

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del balance general y estados financieros dictaminados de la Asociación, correspondientes al ejercicio social terminado al 31 de diciembre de 2025;

Asuntos que competen a la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación:

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del presupuesto de gastos anuales de la Asociación para el ejercicio 2026;
2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las nuevas cuotas condominales del Condominio para el año 2026, necesarias para cubrir el presupuesto de la Asociación;
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de una cuota condominal extraordinaria del Condominio para cubrir los gastos de la remediación de afectaciones a las playas, por eventos hidrometeorológicos al cierre del 30 de noviembre del 2025; y

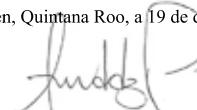
Asuntos que competen tanto a la Asamblea General Ordinaria como a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados:

1. Designación de Delegados Especiales.

En caso de no reunirse el quórum previsto en la Cláusula Décima Octava de los Estatutos Sociales de la Asociación para la celebración de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Asociados en virtud de primera convocatoria, se convoca a los asociados a su celebración en segunda convocatoria a las 11:30 horas del día 19 de enero de 2026, en la sala de juntas de las oficinas de RLH que se encuentran al interior del Condominio Mayakoba, ubicado en Carretera Federal Chetumal – Puerto Juárez kilómetro 298, Playa del Carmen, Quintana Roo, C.P. 77710, para desahogar los puntos del Orden del Día antes descritos.

En caso de no reunirse el quórum previsto en la Cláusula Décima Octava de los Estatutos Sociales de la Asociación para la celebración de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Asociados en virtud de segunda convocatoria, se convoca a los asociados a su celebración en tercera convocatoria a las 12:00 horas del día 19 de enero de 2026, en la sala de juntas de las oficinas de RLH, que se encuentran al interior del Condominio Mayakoba, ubicado en Carretera Federal Chetumal – Puerto Juárez kilómetro 298, Playa del Carmen, Quintana Roo, C.P. 77710, para desahogar los puntos del Orden del Día antes descritos.

Playa del Carmen, Quintana Roo, a 19 de diciembre de 2025.


CONDOMINIO MAYAKOBA, A.C.

Por: Addy Inés Vazquez Pérez

EL FINANCIERO | Televisión



**Lunes a Viernes
19 HRS.**

150 .IZZI TV 160 SKY 150 HD ► Totalplay 604 Star^{TV}
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

La Fed y Banxico harán una pausa en su flexibilización monetaria

En la reunión de política monetaria de la Reserva Federal de diciembre, los miembros del Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC por sus siglas en inglés) decidieron reducir en 25 puntos base (pb) el rango objetivo de la tasa de fondos federales, ubicándolo ahora en 3.50% – 3.75% y cerrando el año con una disminución acumulada de 75 pb.

La decisión fue adoptada por mayoría de votos, ya que un miembro optó por una disminución mayor (50 pb) y dos prefirieron mantenerla sin cambios. En su comunicado, el Comité señaló que la actividad económica se ha expandido a un ritmo moderado, que el crecimiento del empleo se ha desacelerado este año y que la tasa de desempleo ha aumentado ligeramente hasta septiembre.

Respecto a la inflación, mencionó que esta ha aumentado desde principios de año y se mantiene “algo elevada”. Adicionalmente, destacó que la incertidumbre en torno a las perspectivas económicas sigue

COLABORADORA INVITADA

Janneth Quiroz Zamora

Directora de Análisis Económico, Cambiario y Bursátil de Monex

Opine usted:
jquiroz@monex.com.mx



siendo elevada y que los riesgos a la baja para el empleo aumentaron en los últimos meses.

Además, el comunicado incluyó ajustes relevantes a las proyecciones económicas. Para 2025 y 2026, el crecimiento anual del PIB se revisó al alza a 1.7% y 2.3% (desde 1.6% y 1.8% estimado en septiembre, respectivamente), mientras que la previsión de inflación PCE

anual se ajustó a la baja para ambos años a 2.9% y 2.4%, frente a 3.0% y 2.4% estimado anteriormente. En cuanto al mercado laboral, la proyección para la tasa de desempleo en 2025 (4.4%) y 2026 (4.5%) se mantuvo sin cambios. Asimismo, se actualizó el gráfico de puntos: los funcionarios de la FED prevén que la tasa de fondos federales cierre 2026 en 3.4%, lo que implica un recorte de 25 pb en el año (sin cambios frente a lo previsto en septiembre).

Aunque las minutos de la decisión de octubre exhibieron cierta cautela, era ampliamente esperado que la FED recortara su tasa objetivo en su reunión de hoy tras la publicación de datos económicos clave. Las nóminas no agrícolas de septiembre mostraron que la tasa de desempleo aumentó a 4.4% (su mayor nivel desde octubre de 2021), mientras que la inflación PCE anual, si bien se aceleró a 2.8% desde 2.7% previo, mostró una ligera moderación en su componente subyacente ante la desaceleración en la inflación

de servicios, que alcanzó su nivel más bajo en cuatro años como reflejo de la desaceleração económica en EUA.

De cara a 2026, siete miembros del FOMC consideran que no se necesitarán recortes ese año, mientras que doce estiman reducciones en distintas magnitudes, lo que muestra una notable división sobre la trayectoria de la política monetaria. En Monex, estimamos que, en su reunión de enero, la FED mantendrá sin cambios el rango objetivo de la tasa de fondos federales en 3.50% - 3.75%.

En lo que respecta a México, en noviembre la inflación general fue de 0.66% mensual (m/m), superando las previsiones del mercado de un incremento de 0.55%. En términos anuales (a/a) se situó en 3.80%, acelerándose respecto a la cifra de 3.57% registrada en octubre. Sin embargo, se mantuvo por quinto mes consecutivo dentro del intervalo de variabilidad de Banxico (más/menos un punto porcentual alrededor del objetivo del 3.0%).

Por su parte, la inflación subyacente fue de 0.19% m/m, ubicándose cerca de su promedio de los últimos quince años para un mismo periodo (+0.20%). En su comparación anual, se aceleró a 4.43% desde 4.28%

previo, alcanzando su nivel más alto desde marzo de 2024, ante repuntes tanto en la inflación de servicios (4.49% a/a vs. 4.44%) como en la de mercancías (4.37% a/a vs. 4.12%).

Estas cifras reflejan el complejo panorama inflacionario que sigue enfrentando México. Aunque la inflación general se ubica en el intervalo de variabilidad de Banxico, esto se debe en su totalidad al componente no subyacente, ante menores afectaciones climáticas en comparación con 2024. En contraste, la inflación subyacente, que ofrece una visión más estable de las tendencias inflacionarias y su trayectoria de mediano plazo, alcanzó su nivel más alto en 20 meses. A su interior, la inflación de mercancías registró su mayor variación desde diciembre de 2023, mientras que la de servicios ha presentado un descenso gradual y discontinuo, estancándose respecto a su lectura de hace seis meses.

Dado que lo anterior ameritaba cautela por parte de Banxico, estimamos que su Junta de Gobierno hará una pausa a su ciclo de recortes de la tasa de interés de referencia, después de la reducción ampliamente descontada de 25 pb de diciembre, ubicándola en 7.00%.

M**B** MexicanadeBecas
Fondo de ahorro educativo

Scan me

**EL MEJOR
REGALO NO
CABE DEBAJO
DEL ÁRBOL**

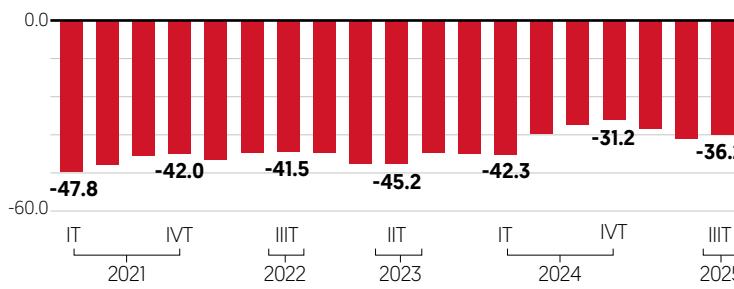
Aprovecha el fin de año para planear el futuro educativo de tu hijo(a)

Descarga la guía gratuita
“Tu primer plan para el futuro”
y descubre cómo empezar a ahorrar para su Universidad desde hoy.

Menos compromisos

La posición de inversión internacional frente al resto del mundo representó el 36.2 por ciento del PIB en el 3T2025.

■ Posición de Inversión Internacional como proporción del PIB



Fuente: Banxico

EN EL TERCER TRIMESTRE

Reduce México deuda frente al mundo: Banxico

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

Al cierre del tercer trimestre de 2025, el saldo del endeudamiento neto del país frente al resto del mundo equivalió a 36.2 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), inferior al 37.4 por ciento registrado en el periodo anterior inmediato, informó el Banco de México (Banxico).

El reporte sobre la Posición de Inversión Internacional del periodo de referencia enfatizó que el saldo de endeudamiento fue por 641.9 mil millones de dólares, lo que es inferior a los 654.7 mil millones de dólares al cierre del segundo trimestre de este año.

En lo que respecta a la Posición de Inversión Internacional (PII) Neta de México, que se refiere a la diferencia entre los saldos de los activos y los pasivos financieros de residentes del país con el exterior, presentó un saldo deudor de 641.9 mil millones de dólares, igual a 36.2 por ciento del PIB.

"La reducción de 12.8 mil mi-

llones de dólares del saldo deudor de la PII neta al cierre del tercer trimestre de 2025 respecto del periodo abril-junio de 2025 se originó de transacciones de la cuenta financiera por 3.2 mil millones de dólares y de otras variaciones por 9.5 mil millones de dólares", indicó el banco central.

La posición deudora de la inversión directa disminuyó con respecto al cierre del segundo trimestre de 2025, al pasar de 550.0 a 537.5 mil millones de dólares. La posición deudora de la inversión de cartera se incrementó de 385.0 a 405.7 mil millones de dólares", expuso la autoridad monetaria.

Además, el documento de Banco de México expuso que el saldo acreedor de otra inversión aumentó de 35.7 a 46.5 mil millones de dólares, en tanto que el saldo deudor de derivados financieros pasó de 4.7 mil millones de dólares a 4.8 mil millones de dólares.

En tanto, el saldo de los activos de reserva se expandió de 249.4 a 259.6 mil millones de dólares bajo la misma comparación.

Pide SAT verificar bebidas alcohólicas

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) exhortó a los consumidores a verificar la autenticidad de las bebidas alcohólicas antes de comprarlas a través de la etiqueta de control fiscal y sanitario, la cual está adherida o impresa en las botellas con capacidad no mayor a cinco litros.

"Ello, contribuye al cuidado de la salud de las personas en estas fiestas decembrinas", enfatizó.

La autoridad fiscal explicó que de acuerdo con la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), los contribuyentes que realizan actividades económicas de fabricación, producción, comercialización e importación de bebidas alcohólicas tienen la obligación de colocar en sus productos estas etiquetas, que son conocidas como marbetes.

Este distintivo emitido por el SAT certifica el origen y legalidad del producto. Puede estar adherido a los envases o impreso en las etiquetas o contraetiquetas.

—Felipe Gazzón

EL FINANCIERO | Televisión

ENTRE/DICHO

Martes 23 HRS.

René Delgado

150 . iZZI! tv 160 sky 150 HD Totalplay 604 Star TV
 157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

VALERIA LÓPEZ
vlopez@elfinanciero.com.mx

La moneda mexicana registró una tercera jornada consecutiva de ganancias, a la par de un debilitamiento del índice ponderado dólar (dxy), que se contrajo 0.29 por ciento, mientras los operadores asimilaron cifras económicas a nivel local.

Los datos reportados por el Banco de México (Banxico) indicaron que el tipo de cambio se colocó en los 17.9816 pesos por dólar, lo que representó una apreciación de 0.10 por ciento o 1.78 centavos.

“El tipo de cambio muestra un comportamiento lateral, cotizando alrededor de los 18.0 pesos por dólar y aunque aún hay presiones a la baja y espacio para que el peso siga apreciándose, el tipo de cambio podría entrar en un periodo de corrección al alza”, indicó Gabriela Siller, directora de análisis económico en Banco Base.

En el corto plazo, Humberto Calzada, economista en jefe de Rankia LATAM detalló que, el tipo de cambio podría mantenerse estable, un mercado lateral en el tipo de cambio que podría oscilar entre estos niveles actuales pegados a un rango de un piso soporte de 18 unidades.

Sin embargo, puntualizó que, si llegaría a darse algún choque o movimiento a nivel internacional, podríamos estar viendo una reversión en esta tendencia del peso mexicano, “será un fin de año calmando porque ya pasaron los datos relevantes, los económicos como el recorte por parte de la Fed”.

Se fortalece más

La moneda mexicana se mantiene por debajo de las 18 unidades.

Cotización del tipo de cambio en lo que va del 2025

■ Pesos por dólar



MERCADOS

Amplía peso ganancias por tercera jornada

BOLSAS GANAN

Por otra parte, los principales índices neoyorquinos iniciaron la semana, que será corta por las fiestas decembrinas, con movimientos al alza, mientras hicieron eco comentarios de algunos oficiales de la FED.

Así, el S&P 500 lideró las ganancias con 0.64 por ciento, seguido por el Nasdaq que subió 0.52 por ciento, mientras que el Dow Jones avanzó 0.47 por ciento.

“Todo se prepara para un final de año festivo. Esta semana está

impulsada por factores técnicos favorables, cierto optimismo sobre los estímulos y una profecía autocumplida, todo lo cual promete un buen cierre de año y un sólido comienzo para el próximo”, dijo a BLOOMBERG, Mark Hackett de Nationwide.

Asimismo, los dos centros bursátiles del país cerraron la sesión con ganancias de 1.27 por ciento para el S&P/BMV IPC de la Bolsa Mexicana de Valores, y de 1.29 por ciento más para el FTSE-BIVA de la Bolsa Institucional de Valores.

CON ALIANZA

Busca Patria impulsar sector de agronegocios

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

La gestora de activos global, Patria, anunció una alianza estratégica con la empresa mexicana Lexington Capital, con el objetivo de impulsar proyectos de alta complejidad en la industria de los agronegocios.

La alianza busca combinar la experiencia global de Patria, que cuenta con presencia en América Latina, EU, Europa, Reino Unido, Oriente Medio y Asia, y el profundo entendimiento del mercado mexicano de Lexington Capital.

Ambas firmas liderarán de manera conjunta la estrategia y gestión integral de la nueva fibra llamada Patria Lexington Fibra (anteriormente, AgroFibra), impulsando su consolidación en el sector agroindustrial dentro de su plataforma inmobiliaria y su expansión hacia segmentos clave como industrial, data centers, logística, comercial, oficinas y servicios especializados como hospitales, entre otros.

“Esta sinergia nos permite desarrollar proyectos transformadores, generar valor sostenible para nuestros inversionistas y continuar construyendo legado en la región”, dijo Marcelo Fedak, Part-

ner y Head Real Estate de Patria.

Bajo la nueva estructura de Patria Lexington Fibra, se priorizará la institucionalización de procesos, una tesis de inversión más robusta y operaciones enfocadas en atender las necesidades actuales y futuras del sector agroindustrial y otras industrias de alto crecimiento en el país.

“Nuestra alianza con Patria nace de una visión compartida: invertir y desarrollar la plataforma inmobiliaria para el sector agroindustrial y otros segmentos, con Patria Lexington Fibra buscamos ampliar la capacidad de impulsar tanto al agro como al sector industrial en México y contribuir de manera decisiva a su transformación”, apuntó Agustín Tristán, CEO y fundador de Lexington Capital.

PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos	Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (México)	64,778.18	1.27	811.20	General (España)	1,690.70	-0.15	-2.50
FTSE BIVA (Méjico)	1,280.54	1.13	14.36	IBEX 40 (España)	17,580.00	-0.07	-11.80
DJ Industrial (EU)	48,362.68	0.47	227.79	PSI 20 Index (Portugal)	8,191.21	-0.25	-20.40
Nasdaq Composite (EU)	23,428.83	0.52	121.21	Xetra Dax (Alemania)	24,283.97	-0.02	-4.43
S&P 500 (EU)	6,878.49	0.64	43.99	Hang Seng (Hong Kong)	25,801.77	0.43	111.24
IBovespa (Brasil)	158,141.65	-0.21	-331.37	Kospi11 (Corea del Sur)	4,105.93	2.12	85.38
Merval (Argentina)	3,136,090.00	-0.11	-3,376.75	Nikkei-225 (Japón)	50,402.39	1.81	895.18
Santiago (Chile)	52,224.50	0.79	410.61	Sensex (India)	85,567.48	0.75	638.12
CAC 40 (Francia)	8,121.07	-0.37	-30.31	Shanghai Comp (China)	3,917.36	0.69	26.92
FTSE MIB (Italia)	44,593.60	-0.37	-163.95	Straits Times (Singapur)	4,610.29	0.89	40.51
FTSE-100 (Londres)	9,865.97	-0.32	-31.45				

LAS MÁS GANADORAS

	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2025
PE&OLES*	936.83	7.68	28.54	232.89	251.93
FRES*	752.00	5.62	34.29	361.89	376.96
GMXT*	35.00	5.36	8.53	10.58	7.49
HERDEZ*	84.08	4.58	13.21	77.99	69.92
FSHOP13	9.08	4.37	5.34	15.60	11.13

LAS MÁS PERDEDORAS

	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2025
AGUA*	12.06	-2.82	-6.34	-18.56	-22.18
FIBRATC	22.91	-2.92	-1.19	20.72	22.03
BOLSA	38.80	-3.15	12.14	14.32	16.31
FIH012	7.35	-7.31	-11.12	-21.76	-19.92
TEAKCPO	0.12	-16.55	-51.79	-61.09	-56.94

CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1,3463	0.0064	1,2629	1,3672	1,1762
Libra	0.7428		0.4730	0.9381	1,0155	0.8737
Euro	0.8502	1.1446	0.5414	1.0738	1,1624	
Yen	157.04	211.42		198.33	214.70	184.72
Franco s.	0.7918	1.0660	0.5042		1,0826	0.9313

CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro	0.5414	1,1445	1.0737		0.1093	0.6600	0.2090
Yen	184.69	211.40	198.31		20.18	121.89	38.61
Libra	0.8737	0.4730		0.9381	0.0955	0.5766	0.1825
Dólar HK	9.1514	4.9548	10.4743	9.8256		6.0390	1.9076
Dólar Sing	1.5154	0.8204	1.7344	1.6271		0.1656	0.3164
Ringgit	4.7840	2.5972	5.4749	5.1406		0.5243	3.1603

COTIZACIÓN DEL EURO

	Divisas por euros	Euros por divisas
Argentina, peso	1,705.8242	0.0006
Australia, dólar	1,7666	0.5656
Brasil, real	6,5724	0.1521
Canadá, dólar	1,6168	0.6185
Estados Unidos, dólar	1,762	0.8502
FMI, DEG	0.8603	1.1624
G. Bretaña, libra	0.8737	1.1446
Hong Kong, dólar	9,1514	0.1093
Japón, yen*	184,7100	0.5414
Méjico, peso	21,1521	0.0473
Rusia, rublo	92,5816	0.0109
Singapur, dólar	1,5156	0.6599
Suiza, franco	0.9313	1.0738

CRIPTOMONEDAS

	Último	1 día	1 mes	1 año	Variación %
Bitcoin (BTC)	88,218.13	0.09</td			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 008

La Secretaría de Movilidad a través de la Dirección General de Vialidad, de conformidad con lo que establece el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, CONVOCA a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional, para la contratación de los trabajos:

Descripción general de los trabajos				Fecha de inicio de los Trabajos	Plazo de ejecución	Capital Contable Mínimo Requerido
Terminación del puente sobre vialidad Mexiquense (segunda etapa)				07/enero/2026	114 días naturales	\$300,000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 M.N.)
No. de licitación	Costo de las bases (pesos)	Venta de bases	Fecha y hora de Entrega de Bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuesta técnica y económica
SMEM-DGV-ANT-GIDEM-25-RE-20-C	\$8,870.00 (ocho mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.)	23, 24 ,25 y 26 de diciembre de 2025	26 de diciembre de 2025 de 11:00 hasta las 16:00 horas	27/diciembre/2025 10:30 horas	28/diciembre/2025 11:00 horas	02/enero/2026 11:00 horas

- Las bases de la licitación se encontrarán disponibles para su entrega en: Avenida Gustavo Baz esquina Mario Colín, número 2160, planta baja, edificio Ericsson La Loma Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030. de 11:00 a 16:00 horas, presentando copia del recibo de pago de las bases, así como el formato universal de pago que contenga la línea de captura.
- La forma de pago para cada licitación: En efectivo en bancos o transferencia electrónica de acuerdo con el recibo que se genera en el portal del Gobierno del Estado de México: <https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/> Pago de derechos /finanzas. selección de servicios de pago, tipo "aprovechamientos" /concepto "Base de licitación pública costo de recuperación de 9000001 en adelante", en el campo de observaciones indicar el número de licitación que se está adquiriendo.
- La procedencia de los recursos es estatal, con cargo al Gasto de Inversión para el Desarrollo del Estado de México (GIDEM), mediante el oficio de asignación anticipada de recursos con número 207A00000-ANT-GIDEM-0451/25, de fecha diecinueve de diciembre de dos mil veinticinco.
- El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos será indicado al licitante en Bases de Concurso.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: La Sala de Juntas de la Dirección General de Vialidad, ubicada en Avenida Gustavo Baz esquina Mario Colín, número 2160, planta baja, edificio Ericsson La Loma Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030 en la fecha y hora señalada en la columna respectiva.
- El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo en: La Sala de Juntas de la Dirección General de Vialidad, ubicada en Avenida Gustavo Baz esquina Mario Colín, número 2160, planta baja, edificio Ericsson La Loma Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030 en la fecha y hora señalada en la columna respectiva.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El día y hora del acto de fallo, se indicará en el acta de apertura de las proposiciones.
- El día y hora de la firma del contrato, se indicará al licitante que resulte ganador de la licitación en el acto de fallo.

Los requisitos generales además de los indicados en las bases de licitación son:

- Presentar copia certificada del acta constitutiva y modificaciones en su caso, cuando se trate de personas morales, o copia certificada del Acta de Nacimiento cuando se trate de personas físicas, copia del Registro Federal de Causantes de la Empresa, copia del comprobante de domicilio fiscal en el Estado de México.
- Entregar una relación de los contratos de obras en vigor y/o terminados que tenga celebrados, tanto con la administración pública Estatal y/o Federal, anexando copia de la carátula de éstos, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades de los últimos 7 años en obras similares y de la magnitud a las de la presente licitación.
- Comprobar que cuenta con el capital contable mínimo requerido, mediante la presentación de la declaración fiscal anual y Estados Financieros del ejercicio 2024 y los Estados Financieros al 30 de noviembre de 2025, Dictaminados por un contador público certificado independiente, anexando la comprobación de certificación del contador.
- Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- Relación de equipo propio disponible y su ubicación, debiendo anexar copia de sus facturas y los originales para su cotejo, los cuales les serán devueltos. Y los demás requisitos solicitados en las Bases de Licitación Pública.
- Registro vigente en el Catálogo de Contratistas de Obra Pública del Estado de México (Cédula SDUI).
- El Gobierno del Estado de México, expide la presente convocatoria con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 55 Fracciones I, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 12.20, 12.22, 12.23 fracción I, 12.25, 12.26, 12.27, 12.28, 12.29, 12.30, 12.31 y 12.32 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51 y 52 de su Reglamento; 3, fracción II, 4, 7, fracción II, 9, 10, fracciones VIII y 19 fracciones I, III, IV y VII del Reglamento interior de la Secretaría de Movilidad.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base en el análisis comparativo de las propuestas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, la Dirección General de Vialidad, emitirá el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o jurídico colectiva que de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta cumpla con los requisitos solicitados en las bases de licitación y resulte idónea por asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Ninguna de las condiciones de las bases de la licitación podrá ser negociada.
- Cuando ninguna de las propuestas presentadas sea aceptable, la convocante declarará desierto el concurso de licitación pública con base en lo establecido en el artículo 12.31 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- Las condiciones de pago son: Estimaciones mensuales.
- Garantía: Será por el 5% del monto de la propuesta (sin I.V.A.) en cheque cruzado, a favor del Gobierno del Estado de México/Secretaría de Movilidad/Dirección General de Vialidad.
- De conformidad con lo señalado en el Art. 37 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, los actos del proceso de Licitación serán presididos por el Ing. Juan Carlos Ruiz Cruz, Director de Coordinación y Supervisión de Obras o el Servidor Público designado para ello.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 23 de diciembre de 2025.

**MTRO. JOEL GONZÁLEZ TORAL
DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD
(RÚBRICA)**

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EMILIANO ZUBIRIA MAQUEO, NOTARIA 25 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura sesenta y seis mil cuatrocientos cinco, ante mí, de diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco, **MARTIN ROSAS HEREDIA** en su carácter de albacea, y en su carácter de legatarias **eva GUADALUPE, ROSA ELENA y MARIA DE LOURDES hoy su sucesión**, todas de apellido **ROSAS HEREDIA** en la sucesión testamentaria a bienes de **ROSA MARIA HEREDIA VILLALOBOS**, manifestaron su conformidad de tramitar dicha sucesión ante mí, reconocieron la validez del testamento otorgado, y que desconocen la existencia de algún otro testamento, se reconocieron por sí y entre sí como herederas, en términos de los dispuesto por el artículo mil doscientos ochenta y seis del Código Civil para el Distrito Federal, y legatarias, aceptaron los legados que fueron deificados y el albacea manifestó que en su oportunidad procederá a formular el inventario de los bienes relictos.

Ciudad de México, 17 de diciembre de 2025.

LIC. EMILIANO ZUBIRIA MAQUEO,
Notario 25 de la Ciudad de México

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EMILIANO ZUBIRIA MAQUEO, NOTARIA 25 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura sesenta y seis mil cuatrocientos seis, ante mí, de diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco, **JACOB0, ARANTASU, DENISSE y MICHELLE** todos de apellidos **NAVARRETE GUTIERREZ**, manifestaron su conformidad en tramitar ante mí la sucesión **intestamentaria** a bienes de **CRESCENCIO ELEFEGO NAVARRETE REYES**, reconocieron el derecho a ganancias a **MA. JESUS GUTIERREZ RAMIREZ** y acompañados de dos testigos idóneos manifestaron que no tienen conocimiento de la existencia de testamento alguno otorgado por el de cujos, ni conocer persona con igual o mejor derecho a heredar y señalaron como último domicilio del de cujos la Ciudad de México; se reconocen recíprocamente sus derechos hereditarios que les atribuye la ley, se declararon como únicos y universales herederos y aceptaron la herencia que les corresponde, y nombraron como albacea a **JACOB0 NAVARRETE GUTIERREZ**, quien protestó el fiel y legal desempeño del cargo, manifestando que en su oportunidad procederá a formular el inventario de los bienes relictos.

Ciudad de México, 17 de diciembre de 2025.

LIC. EMILIANO ZUBIRIA MAQUEO,
Notario 25 de la Ciudad de México

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA, NOTARIA 104 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento ante mí, número 108,408 de 16 de diciembre de 2025, los señores **JOSE ANTONIO PEDRAZA PEREZ, EDUARDO PEDRAZA PEREZ, FERNANDO PEDRAZA PEREZ y OLGA DANIELA PEDRAZA PEREZ**, en su carácter de hijos, con la concurrencia de la señora **OLGA DANIELA PEDRAZA PEREZ**, en su carácter de conyuge superstite, con la comparecencia de sus testigos, iniciaron la tramitación de la sucesión **intestamentaria** del señor **JOSE ANTONIO PEDRAZA RODRIGUEZ**, manifestaron que el último domicilio del autor de la sucesión fue en esta Ciudad de México y que no conocen a persona alguna diversa con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente a ellos mismos en su carácter de hijos del autor de la sucesión, por lo que se declararon como únicos y universales herederos, aceptaron la herencia y el señor **JOSE ANTONIO PEDRAZA PEREZ** aceptó el cargo de albacea, mismo que le quedó discernido y manifestó que procederá a formar inventario.

Los otorgantes se reconocieron recíprocamente sus derechos.

GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA
NOTARIO 104 DE LA CD. DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, NOTARIA No. 30 CIUDAD DE MÉXICO.

RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, Titular de la Notaría Número 30 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: que por Escritura Pública No. 131,305 de fecha 18 de diciembre de 2025, ante mí se hizo constar:

A). - **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgaron los señores **AZAHENA ESCOBAR GARCIA y ORLANDO ESCOBAR GARCIA**, en la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **GUADALUPE GARCIA PIEDRA** (quien también acostumbró a usar el nombre de **MARIA GUADALUPE GARCIA PIEDRA**); y

B). - **LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA**, que otorgó la señora **AZAHENA ESCOBAR GARCIA**, en la referida sucesión

LIC. RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS
TITULAR DE LA NOTARIA 30 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOAQUIN HUMBERTO CACERES Y FERRÁEZ, NOTARIA 21 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

LICENCIADO JOAQUÍN HUMBERTO CACERES Y FERRÁEZ, titular de la notaría 21 de esta Ciudad, en cuyo protocolo actúa también por convenio de asociación el señor licenciado **JOAQUIN CACERES JIMENEZ O'FARRILL**, titular de la notaría 132 de esta Ciudad, hago saber que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 872 y 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en instrumento número 171,323, de fecha 19 de diciembre de 2025, otorgado ante el suscrito notario, la señora ROCIO GUADALUPE SOLANO MAFUD, aceptó los legados y la herencia instituida en su favor y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria a bienes del señor ROBERTO JOSE CUESTA BERUMEN, manifestando que con tal carácter procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario de dicha sucesión.

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2025

LIC. JOAQUIN HUMBERTO CACERES Y FERRAEZ.
TITULAR DE LA NOTARIA No. 21 DE LA CDMX.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. TARCISIO DOMINGO SÁNCHEZ ULLOA, NOTARIA 159 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

- Mediante instrumento 93,930, de 19 de diciembre de 2025, ante mí, actuando en el protocolo de la notaría CIENTO DIECISEIS DE esta misma Ciudad, la señora **JACQUELINE BRAVO LEYVA**, aceptó la herencia instituida por la señora **MARIA MAGDALENA LEYVA RAMIREZ**, en el testamento otorgado mediante instrumento 41,326, de fecha 01 de diciembre de 2010, ante el licenciado Jorge Alfredo Ruiz del Rio Escalante, titular de la notaría número ciento sesenta y ocho de la Ciudad de México; asimismo la señora **JACQUELINE BRAVO LEYVA**, aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá desde luego a formular el inventario de Ley.

- Lo anterior lo hago saber de conformidad con el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2025.

LIC. TARCISIO DOMINGO SÁNCHEZ ULLOA
NOTARIO PÚBLICO 159 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN CARLOS BOLAÑOS ABRAHAM, NOTARIA 30 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO

Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 153, 155 160 y demás correlativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago constar que por escritura pública número 23,095 veintitrés mil noventa y cinco, volumen 661 seiscientos sesenta y uno, otorgada ante mí fe de fecha 19 diecinueve de Noviembre del año 2025 dos mil veinticinco, el señor **FELIPE LUNA CEJA** inició la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de su extinta esposa **MARIA DE LOURDES HUAZANO IZQUIERDO y/o MA. DE LOURDES HUAZANO IZQUIERDO**, en la cual reconoció sus derechos hereditarios, aceptó la herencia, y se designó albacea de la sucesión, por lo que aceptó dicho cargo, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.-

Morelia, Mich., a 20 de noviembre del 2025 dos mil veinticinco.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 30
LIC. JUAN CARLOS BOLAÑOS ABRAHAM

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN CARLOS BOLAÑOS ABRAHAM, NOTARIA 30 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO

Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 153, 155 y demás correlativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago constar que por Escritura pública número 23,158 Volumen 662, de fecha 11 once de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco los señores **JUAN CERVANTES RUIZ, JESUS CERVANTES RUIZ y IGNACIO CERVANTES RUIZ**; iniciaron la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto señor **JUAN CERVANTES SALINAS**, en su calidad de herederos, aceptando la herencia que se hace en su favor, y el último de los mencionados el cargo de albacea definitivo que fuera conferido, y manifestando que formulará el inventario correspondiente.

Morelia, Michoacán; a 11 de diciembre del año 2025.

LIC. JUAN CARLOS BOLAÑOS ABRAHAM
Notario Público número Treinta
Morelia, Michoacán.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M.D. EFRÉN CONTRERAS GAITÁN, NOTARIA 53 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

M. D. EFRÉN CONTRERAS GAITÁN, Notario Público Número 53 del Estado de Michoacán, doy a conocer que por medio de la escritura pública número 45,072, se inició la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes del extinto señor **PORFIRO HUAZANO ONOFRE**.

Que la ciudadana **EMELIA LAZARO JAVIER**, hizo las siguientes declaraciones:

1.- Que el señor **PORFIRO HUAZANO ONOFRE**, a la presente fecha ha fallecido, me exhibe su acta de defunción.
2.- Que fue esposa del señor **PORFIRO HUAZANO ONOFRE**.
3.- Que se reconoce el carácter de única y universal heredera.
4.- Que acepta el cargo de albacea y que formulará el inventario y avalúo del acervo hereditario.

Zamora, Michoacán, a 18 de diciembre de 2025.

M. D. EFRÉN CONTRERAS GAITÁN
Notario Público Número 53 de Zamora, Michoacán.

SECTOR FINANCIERO

Bienestar lidera en sucursales bancarias

ANA MARTÍNEZ

amrios@elfinanciero.com.mx

65

POR CIENTO

De las sucursales en el país son de la banca comercial, sobre todo de Banco Azteca y BBVA.

El Banco del Bienestar superó en sucursales a las instituciones de la banca comercial al cierre del año pasado, reveló el más reciente "Panorama Anual de Inclusión Financiera" de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

El número de sucursales bancarias y de otras instituciones financieras en el país sumó 18 mil 295 unidades al 2024, lo que representó un crecimiento de uno por ciento respecto a 2023. Incluso, quedaron por debajo de las 18.5 mil que cerró el primer trimestre de este año.

De este total, el Banco del Bienestar registró tres mil 144 unidades. En segundo lugar en puntos físicos estuvo Banco Azteca, con

dos mil 031 unidades de atención a los usuarios.

Le siguieron BBVA México, con mil 691; y BanCoppel, con mil 377 unidades. De este nivel bajó a 495 de la cooperativa Caja Popular Mexicana; y después la Sofipo Caja Progressa, con 193.

"La banca múltiple concentró el 65 por ciento de las sucursales, teniendo mayor presencia en municipios con muy bajo rezago social. La banca de desarrollo logró una cobertura del 82 por ciento en los municipios con muy alto rezago social", detalló el documento de la CNBV.

Añadió que, conforme aumenta el rezago social de los municipios, disminuye el número de sucursales; de tal forma que los municipios con muy alto rezago social cuentan con el uno por ciento del total de sucursales.

La entidad con el mayor número de sucursales fue la Ciudad de México, con mil 744; mientras que el municipio con más puntos físicos de atención de servicios financieros fue Monterrey, con 298 unidades.

"En el contexto internacional, al cierre de 2023, el número de sucursales de la banca comercial por cada 10 mil personas adultas fue de 1.2 para México. Dicha cifra resultó superior en Colombia, con 1.3; y menor en Chile, con 0.9", concluyó el reporte de la CNBV.

EL FINANCIERO | Televisión

CON ORTEGA A LAS 10

Lunes a Viernes 22 HRS.

Guillermo Ortega

150 .iZZI tv 160 sky 150 HD Totalplay 604 Star TV
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus
Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

Riesgos para las Empresas hacia 2026 (III)

Contar con cámaras y organismos empresariales cúpula bien organizados y coordinados ofrece ventajas claras para proteger y mejorar el clima de negocios e inversión.

La segmentación de cúpulas empresariales presenta el riesgo de introducir dinámicas de división que pueden afectar a las empresas mexicanas de diversas maneras.

A inicios de este mes la presidenta Sheinbaum anunció la creación del Consejo para la Promoción de Inversiones.

Los beneficios y las prácticas recomendadas para maximizar el impacto de las cúpulas empresariales pasan por actuar como contrapeso a políticas públicas e iniciativas legislativas adversas al clima de inversiones e incluyen una representación conjunta de empresas y sectores, lo que incrementa la legitimidad frente a la autoridad.

Un posicionamiento unificado reduce la fragmentación de mensajes y evita que las propuestas se califiquen como intereses particulares.

CAPITAL JURÍDICO

Juan Carlos Machorro

Socio de la práctica transaccional en Santamarina y Steta

Opine usted:
jmachorro@s-s.mx



Actuar conjuntamente y en forma coordinada mejora la capacidad de obtener ajustes regulatorios, transitorios, períodos de gracia y esquemas de implementación escalonados y permite condicionar apoyos sectoriales

a compromisos verificables del regulador.

Por otra parte, la acción gremial diluye la exposición de empresas específicas cuando se cuestionan iniciativas sensibles, protegiendo relaciones regulatorias y comerciales. Canalizar comentarios y objeciones por mecanismos institucionales (consultas públicas, parlamento abierto, comités de normalización) y no por confrontaciones bilaterales disminuye el margen para respuestas discrecionales.

La combinación de libertades constitucionales, exigencias de motivación, proporcionalidad y transparencia hace que cualquier represalia tenga una alta probabilidad de ser detectada, suspendida y sancionada. El riesgo jurídico, operativo y reputacional desalienta que la autoridad utilice instrumentos regulatorios o de inspección como respuesta a la participación gremial.

En suma, cuando las cámaras actúan por canales formales, con evidencia y trazabilidad, el marco jurídico mexicano puede colocar a la autoridad bajo estándares estrictos de legalidad y control, reduciendo riesgos de represalias individuales aisladas y poco visibles.

Desde el punto de vista regulatorio, las cúpulas coordinadas pueden hacer eficiente la partici-

pación del sector en consultas públicas, impulsar análisis robustos de impacto regulatorio, cuestionar dispensas indebidas y exigir cumplimiento de agendas regulatorias y calendarios de regulación.

En el plano judicial, tan relevante a la luz de la reforma judicial y las reformas en materia de amparo, la coordinación permite estructurar juicios y amparos con argumentos sólidos y consistentes, seleccionar casos anclados con mejores probabilidades de éxito y distribuir la carga litigiosa. Las cámaras, en ciertos supuestos, podrían acreditar interés legítimo para impugnar normas generales que afecten de forma diferenciada a sus agremiados e impulsar criterios judiciales uniformes mediante estrategias de precedentes.

Un frente unificado puede financiar investigaciones de impacto (empleo, inversión, productividad, recaudación) y modelos contrafactuals (la evidencia sólida suele ser clave para persuadir al gobierno y sobre todo a la opinión pública).

La coordinación con academia, colegios profesionales y organizaciones de la sociedad civil amplía la base de apoyo y mejora la na-

rrativa pública más allá del interés empresarial.

En el plano internacional, la articulación gremial facilita presentaciones en mecanismos de participación de grupos de interés (stakeholders) y la incorporación de argumentos sobre afectaciones a comercio e inversión, incrementando costos políticos de medidas incompatibles. La vinculación con cámaras internacionales e inversionistas institucionales ayuda a visibilizar riesgos país y a alinear agendas de competitividad, generando presión externa constructiva.

En síntesis, las cámaras y organismos cúpula que operan de forma profesional y coordinada dotan al sector privado de mayor influencia, mejores herramientas jurídicas y técnicas y una voz legítima y efectiva para moldear políticas públicas y leyes hacia un entorno más competitivo y propicio a la inversión en México.

La existencia de un nuevo consejo, paralelo a los liderazgos tradicionales, presenta el riesgo de diluir la unidad, reducir el poder de negociación colectivo y generar señales mixtas a los inversionistas.

"La acción gremial diluye la exposición de empresas específicas cuando se cuestionan iniciativas sensibles, protegiendo relaciones"

SMART MEDIA GROUP
CONNECTING BRANDS™

energiahoy®

RANKING ESPECIAL

¡Escanea el QR y descarga la revista ahora!

www.energiahoy.com

30
EMPRESAS DE ENERGÍA MÁS
IMPORTANTES DE
MÉXICO

tizapán de Zaragoza | Sigamos Creciendo

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 055

El Municipio de Atizapán de Zaragoza, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios, por conducto del M. en A. Horacio Roa Flores, en su calidad de Director de Administración y Presidente del citado Comité y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como en los artículos 1º fracción III, 2º, 25 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33 y 34 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, demás disposiciones y aplicables, convoca a todas las personas físicas sin actividad empresarial o jurídica colectivas, que cuenten con la capacidad legal, técnica y financiera para presentar ofertas, siempre que no se encuentre en ningún de los requisitos que establece el artículo 74 de la misma Ley para participar en la Licitación Pública Nacional de Administración de Atizapán de Zaragoza.

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MULTIFUNCIONALES
TOTAL DE PARTIDAS: 01			

COSTO Y FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES		FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO:
EL COSTO DE LAS BASES SERÁ DE: \$2,462.00 (Dos mil cuatrocientos sesenta y diez pesos 00/100 m.n.) La venta de bases será los días 23, 24 y 25 de diciembre de 2025.		Acta de Adhesión 29 de diciembre de 2025 a las 12:30 hrs. Análisis, Evaluación de Propuestas y Emisión del Dictamen, 30 de diciembre de 2025 a las 12:30 hrs. Fallo de Adjudicación 30 de diciembre de 2025 a las 17:15 hrs.
		Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Dirección de Administración del Palacio Municipal, sito en Blvd. Adolfo López Mateos No. 91, Col. El Pájaro, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975.

1. La participación en esta Licitación Pública Nacional será presencial.
2. Los propuesteros deberán presentarse en idioma español.
3. Los recursos para cubrir la erogación de la presente Licitación Pública Nacional son con cargo a ingresos propios del Municipio de Atizapán de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2026.
4. Precio de prestación del servicio: De acuerdo con las necesidades del área solicitante.
5. Anticipos: Para esta Licitación Pública Nacional NO habrá anticipo.
6. Lugar de prestación del servicio: En las Dependencias que designe el Área Usuraria.
7. Condiciones de prestación del servicio: El licitante cubrirá todo tipo de contribuciones que, en su caso, genere la prestación del servicio y en ningún caso podrá aumentarse el precio que se pague en el contrato derivado de la presente Licitación Pública Nacional.
8. Condiciones de pago: El pago se realizará de manera mensual, dentro de los 45 días hábiles siguientes a la fecha en que sea(s) entregada(s) la(s) factura(s); a entera conformidad por el área solicitante.
9. Condiciones de precio: Los precios serán fijos.
10. La adjudicación de la presente licitación será por la totalidad de la partida.
11. Contrato: Para esta Licitación Pública Nacional será contrato a precio fijo, y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2026. La suscripción del Contrato, se realizará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de la licitación.
12. Garantías: La garantía de cumplimiento de propuesto, deberá constituirse en moneda nacional (pesos mexicanos), a favor y satisfacción del "MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA" por el 2% del importe total de su presupuesto económico antes de I.V.A. Deberá ser entregada por el licitante dentro de el sobre que contiene su propuesta económica, la no presentación de dicha garantía será motivo de descalificación.
13. La garantía de cumplimiento deberá constituirse en moneda nacional (pesos mexicanos), a favor y satisfacción del "MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA" por el 10% del importe total del contrato, sin incluir I.V.A. Deberá ser entregada por el licitante ganador a "el Municipio" dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato.
14. En la presente licitación no se aplicará la modalidad de subasta inversa.
15. Los interesados en adquirir las bases de la licitación deberán:
15.1. Presentarse los días 23, 24 y 25 de diciembre del año en curso en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección de Administración, ubicada en el sótano del Palacio Municipal del Municipio de Atizapán de Zaragoza, con domicilio en Blvd. Adolfo López Mateos No. 91, Col. El Pájaro, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975.
15.2. Realizar el pago por la compra de las bases en la Tesorería Municipal, mediante efectivo, cheque certificado o de caja o pago con tarjeta, en un horario de 10:00 a 12:00 horas, previa orden de pago proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales.
15.3. Entregar copia del recibo de pago otorgada por la Tesorería Municipal a la persona encargada de la venta de bases quien hará entrega de las mismas.
16. En la presente licitación no se aceptarán propuestas conjuntas, toda vez que se consideró que los requerimientos pueden ser satisfechos de manera individual por un solo licitante.
17. Las propuestas serán presentadas en moneda nacional.
18. Los demás requisitos generales que deberán cumplir los licitantes en cuanto a las características y magnitud de los servicios, se encuentran establecidos en las bases de la presente licitación.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 23 de diciembre de 2025.

M. EN A. HORACIO ROA FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
(RÚBRICA)

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS TENA MORA, NOTARIA 40 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO

En términos del artículo 160 Ley de Notariado de Michoacán, se da a conocer que la señora **KARINA GARCIA RASO**, tramita ante esta Notaría a mi cargo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **EUGENIO GARCIA SOLORIO**, quien falleció el día 19 diecinueve de enero del año 2025 dos mil veinticinco, sin haber otorgado disposición testamentaria, lo que se hace saber a posibles interesados pasen a deducir derechos a la Notaría a mi cargo que se ubica en Portal Juárez número 39, Ario de Rosales, Michoacán.- **EL NOTARIO PÚBLICO No. 40.- LIC. CARLOS TENA MORA.- Una firma ilegible y el sello de autorizar de la Notaría.**

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS TENA MORA, NOTARIA 40 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO

En términos del artículo 160 Ley de Notariado de Michoacán, se da a conocer que la señora **TERESA GABRIELA ORTIZ ORTIZ**, tramita ante esta Notaría a mi cargo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Profesora **MARIA TERESA ORTIZ ORTIZ**, quien falleció el día 19 diecinueve de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, sin haber otorgado disposición testamentaria, lo que se hace saber a posibles interesados pasen a deducir derechos a la Notaría a mi cargo que se ubica en Portal Juárez número 39, Ario de Rosales, Michoacán.- **EL NOTARIO PÚBLICO No. 40.- LIC. CARLOS TENA MORA.- Una firma ilegible y el sello de autorizar de la Notaría.**

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:

Que por escritura No. 343359 de fecha 12 de diciembre del 2025 ante mí, la señora Julieta Flores Gutiérrez aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria de la señora **SALUSTIA GUTIÉRREZ MORENO**.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS TENA MORA, NOTARIA 40 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO

En términos del artículo 160 Ley de Notariado de Michoacán, se da a conocer que la señora **ROSA MARIA ZUNIGA MANDUJANO**, tramita ante esta Notaría a mi cargo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **JOSÉ GONZALO PEREZ VALDOVINOS**, quien falleció el día 01 primero de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, sin haber otorgado disposición testamentaria, lo que se hace saber a posibles interesados pasen a deducir derechos a la Notaría a mi cargo que se ubica en Portal Juárez número 39, Ario de Rosales, Michoacán.- **EL NOTARIO PÚBLICO No. 40.- LIC. CARLOS TENA MORA.- Una firma ilegible y el sello de autorizar de la Notaría.**

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:

Que por escritura No. 343359 de fecha 12 de diciembre del 2025 ante mí, la señora Julieta Flores Gutiérrez aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria de la señora **SALUSTIA GUTIÉRREZ MORENO**.

EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO

CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:

Que por escritura No. 343355 de fecha 11 de diciembre del 2025 ante mí, el señor Enrique Ramírez Ramírez aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria del señor **FRANCISCO ENRIQUE RAMÍREZ TERRAZAS**.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:

Que por escritura No. 343393 de fecha 16 de diciembre del 2025 ante mí, los señores Consuelo González García, Voltaire Tonatiuh Salazar González, Jonatan Igor Salazar González e Itzocatl Iván Salazar González aceptaron los legados en la sucesión testamentaria del señor **VOLTAIRE SALAZAR BUENO** y los señores Consuelo González García, Voltaire Tonatiuh Salazar González, Jonatan Igor Salazar González, Itzocatl Iván Salazar González y Cuauhtémoc Omar Salazar González aceptaron la herencia en la referida sucesión y la señora Consuelo González García aceptó el cargo de albacea en la mencionada sucesión.

EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO

CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:

Que por escritura No. 343453 de fecha 18 de diciembre del 2025 ante mí, el señor Óscar Javier García García aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria de la señora **MARÍA GARCÍA CRUZ**.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:

Que por escritura No. 343458 de fecha 18 de diciembre del 2025 ante mí, el señor Oscar Javier García García aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria de la señora **FRANCISCA GARCIA CRUZ**.

EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO

CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:

Que por escritura No. 343458 de fecha 18 de diciembre del 2025 ante mí, el señor Oscar Javier García García aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria de la señora **FRANCISCA GARCIA CRUZ**.

EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO

CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:

EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO

CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN

MUESTRA DEL IPC

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/ serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos
					mensual anual en 2025
231.9 / 170.5	AC*	195.60	0.55	0.28	7.42 11.61 13.23
16.24 / 11.97	SIGMAFA	16.15	0.44	2.80	12.62 26.89 30.03
63.39 / 38.89	ALSEA*	54.03	0.87	1.64	11.82 19.96 24.24
21.69 / 13.76	AMXB	18.51	0.28	1.54	-1.98 28.99 23.81
656.37 / 480.46	ASURB	588.00	3.77	0.65	9.78 17.35 15.77
53.1 / 41.43	BBAJIOO	46.83	0.69	1.50	3.68 8.30 12.17
69.1 / 48.9	BIMBOA	58.92	-0.59	-0.99	3.17 6.22 6.66
45.2 / 30.82	BOLSAA	38.80	-1.26	-3.15	12.14 14.32 16.31
21.27 / 10.17	CEMEXCPO	21.13	0.17	0.81	13.72 86.99 80.91
163.51 / 108.8	CHDRAUB	125.75	0.31	0.25	-4.80 -1.47 1.27
25.94 / 15.7	CUERO*	21.95	0.74	3.49	2.96 -10.22 -6.32
393 / 280	ELEKTRA*	373.10	0.00	0.00	0.00 6.44 7.16
204.91 / 153.7	FEMSAUBD	181.51	1.95	1.09	3.60 8.64 6.88
485.9 / 352.75	GAPB	481.78	-2.03	-0.42	15.77 32.59 31.44
150 / 109.46	GCARSOA1	115.32	-0.71	-0.61	-8.24 4.15 0.03
223.62 / 151.41	GCC*	162.33	-0.95	-0.52	4.48 -0.35 -2.21
517.8 / 22.98	GENTERA*	46.27	0.17	0.37	8.49 87.18 90.41
54.97 / 41.61	GFINBUTO	44.12	1.22	2.84	2.06 0.20 1.68
187.29 / 133.08	GFNORTEO	169.80	0.89	0.53	-1.77 23.68 26.74
174.75 / 91.08	GMEXICOB	170.11	5.48	3.33	13.92 71.34 71.95
397.69 / 305.42	GRUMAB	313.67	0.75	0.24	1.13 -6.50 -3.75
40.1 / 28.38	KIMBERA	38.83	0.57	1.49	6.71 31.67 32.07
198.0 / 147.78	KOFUBL	170.10	-3.63	-2.09	4.25 6.71 5.01
29.18 / 16.88	LABB	17.74	-0.30	-1.66	-0.11 -31.19 -29.41
107.65 / 85.24	LIVEPOLC	100.71	-2.64	-2.55	1.91 0.05 1.58
63.28 / 33.33	MEGACPO	52.01	0.54	1.05	2.40 50.06 53.38
271.3 / 172.18	OMAB	244.94	1.55	0.64	3.82 35.94 36.49
19.82 / 11.66	ORBIA*	15.90	-0.04	-0.25	-8.93 9.13 6.14
948.26 / 254.32	PESOLES*	936.83	66.84	7.68	28.54 232.89 251.93
272.91 / 174.6	PINFRA*	267.69	-2.15	-0.80	9.01 52.17 51.55
237.18 / 155.72	Q*	184.07	3.16	1.75	5.58 10.51 4.94
165.75 / 113.57	RA	144.15	-0.42	-0.29	4.51 19.10 23.14
12.18 / 6.48	TLEVIPC	10.82	0.43	4.14	5.05 55.01 56.58
58.7 / 44.26	VESTA*	56.09	1.06	1.93	-0.76 7.39 5.41
66.8898 / 50.4505	WALMEX*	56.95	0.34	0.60	-7.44 -0.05 4.45

MERCADO BURSATIL

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/ serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos

HACIENDA A EMPRESARIOS

Dan incentivos fiscales de 5 mil mdp a inversión

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

La Secretaría de Hacienda estima que en los primeros cinco meses posteriores al anuncio del Plan México y de otro decreto de marzo, de los Polos de Desarrollo, se han otorgado incentivos fiscales a la inversión por alrededor de 5 mil millones de pesos.

Información proporcionada por el subsecretario de ingresos de la dependencia, Gabriel Lerma, a empresarios, refiere que las firmas que inviertan en los próximos años, tendrán la oportunidad de deducir todas las inversiones físicas de forma inmediata. Calcula que por cada peso que se otorga de incentivos a la inversión se genera un efecto multiplicador en inversión de un aproximado de 5 pesos.

Expone que también hay beneficios en temas de capacitación, pero una capacitación muy enfocada a la

FOCOS

Coordinación. El subsecretario Lerma aseguró a empresarios que todo el gabinete económico está alineado a resolver lo correspondiente a eficientar las inversiones en el país.

Facilitan. Dijo que, se están apoyando a todas las nuevas inversiones con gestiones con CFE, con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y con Semarnat.

productividad, lo que Hacienda y la Secretaría de Educación diseñaron como capacitación dual, que sirva a la empresa para incrementar su productividad.

Asimismo, hay incentivos para el desarrollo de departamentos.

La información de la SHCP esta-

blece que los Polos de Desarrollo se están apoyando con una ventanilla única, para que todo lo que se genere tenga beneficios en términos administrativos.

Todos son necesarios, pero hay unos que no se pueden obviar, porque tienen un impacto en las personas o en el medio ambiente, por lo que en el Decreto se seccionaron.

Estima que algunos estímulos podrían complementarse para que las empresas se enfoquen realmente en la construcción, en sus inversiones y puedan de esa forma acelerar su proceso de inversión.

Detallan que los más importantes es que hay un consejo que de alguna forma coordinado por la Secretaría de Economía en donde están dándole seguimiento a las todas las inversiones en el país.

TRÁMITES SIMPLES

El funcionario expresó a los hombres de negocios que, en su experiencia, que involucra el tema de desarrollo de maquiladoras "lo que requieren las empresas son facilidades en términos de tramitología, permisos, etcétera".

Lerma Cotera dijo que en el Consejo se tienen más de 5 mil empresas con proyectos de inversión y de forma mensual se están revisando, inclusive los proyectos en términos de desarrollo regional más impactantes, algunos se revisan junto con por la propia presidenta del país.

PAGARÁN MÁS

6.7001

25%

PESOS

Por litro pagará de IEPS la gasolina regular, o Magna, a partir del siguiente año.

PARA 2026

Anuncian aumento de IEPS a combustibles

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

La Secretaría de Hacienda publicó en el Diario Oficial de la Federación la actualización de las cuotas de IEPS a gasolinas y otros combustibles, las cuales se elevarán 3.79 por ciento en 2026, derivado del ajuste de inflación anual.

El aumento fue determinado por el factor de actualización de 1.0379, resultado de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de noviembre de 2025, entre el INPC noviembre de 2024. De esta forma la nueva cuota aplicable para la gasolina

menor a 91 octanos (regular) será de 6.7001 pesos por litro, y para la gasolina mayor o igual a 91 octanos (premium) será de 5.6579 pesos por litro. Por su parte, la cuota para diésel será de 7.3634 pesos por litro. Para los combustibles no fósiles la cuota quedará en 5.6579 pesos por litro.

Expertos explican que el ajuste al IEPS no necesariamente significaría un alza de inmediato en el precio del combustible al consumidor, ya que dependerá de lo que las autoridades decidan hacer con el Pacto de Estabilización del Precio de la Gasolina, que continúa vigente.

EL FINANCIERO | Televisión

Encuéntranos.

Con solo abrir Samsung TV Plus en Samsung Smart TV, los usuarios pueden acceder a EL FINANCIERO TELEVISIÓN, cobertura de noticias y eventos más importantes de México y el mundo.



EL FINANCIERO
Televisión 17h.
con Omar Cepeda
Lunes a Viernes
17 HRS.

Samsung
TV Plus

Sin Costo

Canal 2055

*Disponible de forma gratuita en televisores inteligentes Samsung de 2017 a 2025. Se requiere Internet para transmitir.

banco multiva ARTHA CAPITAL
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE TENEDORES
DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS
IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA
"ARTHACK 10"

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y de conformidad con el Contrato de fideicomiso irrevocable de emisión identificado con el número F/00687 de fecha del 15 de octubre de 2010 (según el mismo ha sido modificado y/o reexpresado esta fecha, el "Fideicomiso"), así como con el título que ampara los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra "ARTHACK 10" (los "Certificados Bursátiles"), emitidos originalmente por The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple respecto del cual Banco Multiva, S.A. de C.V., Institución de Banca Múltiple se ha constituido como causahabiente final en su carácter de fiduciario en el Fideicomiso (el "Fiduciario"), donde Artha Operadora, S.A. de C.V., actúa como fideicomitente y administrador (el "Administrador"), Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, actúa como representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los Certificados Bursátiles (los "Tenedores"), y Artha Capital, S. de R.L. de C.V., actúa en su carácter de coinvirtió, se convoca a dichos Tenedores, mediante segunda convocatoria, para que asistan a la Asamblea General Ordinaria de Tenedores, que se celebrará el próximo 13 de enero de 2026 a las 11:00 horas (la "Asamblea"), en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, Col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día que se señalan a continuación, en el entendido que, los términos utilizados con mayúscula inicial en esta convocatoria, distintos a nombres propios, títulos o vocablos de inicio de oración, que no se encuentren expresamente definidos en la misma, tendrán el significado que se les asigne en el Fideicomiso:

- I. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Desarrollo y Ventas y el Presupuesto de Administración que estarán vigentes para el año 2026. Acciones y/o resoluciones al respecto.
- II. Informe del Administrador respecto del avance del Plan de Liquidación. Acciones y/o resoluciones al respecto.
- III. Propuesta, discusión y en su caso aprobación para ampliar el Período de Liquidación, en términos de lo dispuesto en la Cláusula Cuarta, y demás aplicables de las Bases de Liquidación. Acciones y/o resoluciones al respecto.
- IV. Designación de delegados para que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea. Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (I) la constancia de depósito que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (II) el listado de titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, en su caso, y (III) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México a la atención de Luis Ángel Severo Trejo, Ricardo Ramírez Gutiérrez y/o José Eduardo Uribe Saenz, en el horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 17:30 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (laseverot@monex.com.mx) o vía telefónica (55 5230-0204) en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2025.

MONEX 40 AÑOS

El Representante Común de los Tenedores

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Monex Grupo Financiero.
Lic. José Daniel Hernández Torres
Apoderado

tizapán de Zaragoza Sigamos Creciendo
Gobierno Municipal 2021 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 057

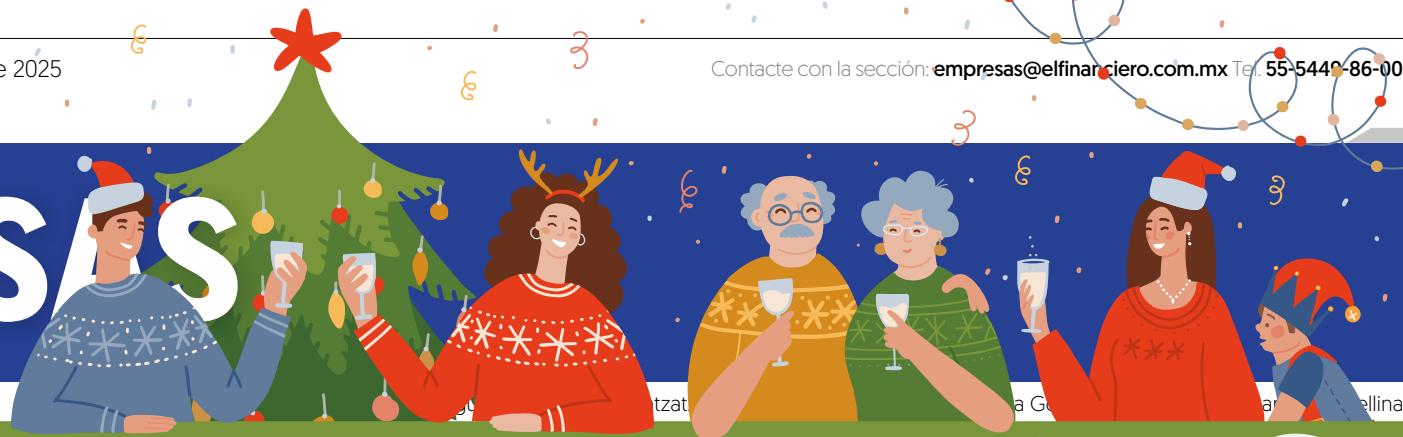
El Municipio de Atizapán de Zaragoza, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios, por conducto del M. en A. Horacio Roa Flores, en su calidad de Director de Administración y Presidente del citado Comité y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como en los artículos 1 fracción III, 26, 28 fracción I, 32, 33 y 34 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a todas las personas físicas con actividad empresarial o jurídica colectivas, que cuenten con la capacidad legal, técnica y financiera para presentar ofertas, siempre que no se encuentren en ninguno de los supuestos que establece el artículo 74 de la misma Ley para participar en la Licitación Pública Nacional número MAZ-DA-LPN-057-2025, relativa a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECUPERACIÓN DEL REZAGO DE LOS IMPUESTOS, PREDIAL, DIFERENCIAS EN CONSTRUCCIÓN, TRASLADO DE DOMINIO Y SOBRE ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y EL DERECHO DE LICENCIAS POR VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y SUS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES", solicitada por la Tesorería Municipal dependiente de la Dirección de Administración de Atizapán de Zaragoza.

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCION
1	1	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECUPERACION DEL REZAGO DE LOS IMPUESTOS, PREDIAL, DIFERENCIAS EN CONSTRUCCION, TRASLADO DE DOMINIO Y SOBRE ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y EL DERECHO DE LICENCIAS POR VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y SUS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES.
COSTO Y FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES			
EL COSTO DE LAS BASES SERÁ DE: \$7,887.00			
(Siete mil ochocientos ochenta y siete pesos 00/100 m.n.)			
La venta de bases será los días 23, 24 y 25 de diciembre de 2025			
PÁGINA WEB: www.atizapan.gob.mx			
TOTAL DE PARTIDAS: 01			
1. La participación en esta Licitación Pública Nacional será presencial.			
2. Los participantes deberán presentarse en idioma español.			
3. Los requisitos para cubrir la exigencia de la presente Licitación Pública Nacional son con cargo a ingresos propios del Municipio de Atizapán de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2025.			
4. Plazo de prestación del servicio: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.			
5. Anticipo: Para esta Licitación Pública Nacional no habrá anticipo.			
6. Lugar de prestación del servicio: A convenir con el Área Urvial.			
7. Condiciones de prestación del servicio: El licitante cubrirá todo tipo de contribuciones que, en su caso, generen la prestación del servicio y en ningún caso podrá aumentar el precio que se pague en el contrato derivado de la presente Licitación Pública Nacional.			
8. Condiciones de pago: El pago se realizará dentro de los 45 días hábiles siguientes a la fecha en que sea(s) entregada(s) la(s) factura(s) a la Tesorería Municipal, la(s) cual(es) deberá(n) estar debidamente sellada(s) y firmada(s) a entera conformidad por el área solicitante. Así como de la recepción de la(s) factura(s) a plena y entera satisfacción de la Tesorería Municipal.			
9. Condiciones de precio: Los precios serán fijos.			
10. La adjudicación de la presente licitación será por la totalidad de la partida.			
11. Contrato: Para esta Licitación Pública Nacional será contrato abierto a precio fijo, y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2026. La Suscripción del Contrato, se realizará dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del fallo.			
12. Garantías: La garantía de sustento de propuesta, deberá constituirse en moneda nacional (pesos mexicanos), a favor y satisfacción del "MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA", por el 5% del importe total de su propuesta económica antes de la firma. Deberá ser entregada por el licitante dentro de el sobre que contiene su propuesta económica, la presentación de dicha garantía será motivo de descalificación.			
13. La garantía de cumplimiento deberá constituirse en moneda nacional (pesos mexicanos), a favor y satisfacción del "MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA" por el 10% del importe total del contrato, sin incluir I.V.A. Deberá ser entregada por el licitante ganador a "El Municipio" dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato.			
14. La evaluación de las propuestas se llevará a cabo conforme al criterio de evaluación binario.			
15. Los interesados en adquirir las bases de la licitación deberán:			
15.1. Presentarse los días 23, 24 y 26 de diciembre de 2025 en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección de Administración y Desarrollo, ubicada en el sótano del Palacio Municipal del Municipio de Atizapán de Zaragoza, con domicilio en Blvd. Adolfo López Mateos No. 91, Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52775.			
15.2. Realizar el pago por la compra de las bases en la Subdirección de Recursos Materiales.			
15.3. Entregar copia del recibo de pago otorgado por la Subdirección de Recursos Materiales a la persona encargada de la venta de bases quien hará entrega de las mismas.			
16. En la presente licitación no se aceptarán propuestas conjuntas. Una vez que se considera que los requerimientos pueden ser atendidos de manera individual por un solo licitante.			
17. Los demás requisitos generales que deberán cumplir los licitantes en cuanto a los características y magnitud de los servicios, se encuentran establecidos en las bases de la presente licitación.			

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 23 de diciembre de 2025.

M. EN A. HORACIO ROA FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
(RÚBRICA)

EMPRESAS



Adiós aguinaldo

Tras regalos y ropa, las familias destinan el aguinaldo a la cena navideña y de Año Nuevo.

■ % de respuestas del uso del aguinaldo

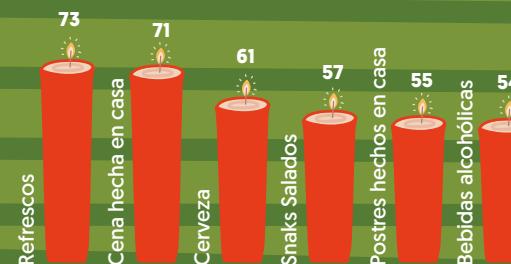


*Renta, pago de servicios, despensa

Alta demanda

Pavo, cerdo, bacalao, romeritos y bebidas encabezan la lista de productos más buscados.

■ % de categorías más buscadas en Navidad



Dónde compran

Autoservicios y comercios locales compiten como las tiendas favoritas para la cena navideña.

■ % de lugares favoritos para comprar



Fuente: Kantar

Gráfico: Ana Luisa González

NOCHEBUENA CARA

Pavo y cerdo encarecen hasta 20% el precio de la cena navideña

Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes llama a acudir al canal tradicional y hacer guardadito para la cuesta de enero

El kilo de las proteínas alcanza un máximo histórico, con precios de hasta 250 pesos

JUAN CARLOS CRUZ
jcruzv@elfinanciero.com.mx

El costo de la cena navideña en México experimentará un incremento de entre 17 y 20 por ciento este año debido al encarecimiento del pavo, el cerdo, el bacalao y otros productos tradicionales. Mientras que el kilogramo de pavo orgánico ya supera los 250 pesos, las cenas preparadas por persona se cotizan entre 500 y mil 200 pesos, incluyendo guarniciones tradicionales y vino.

En contraste, celebrar en hoteles o restaurantes de lujo eleva el presupuesto hasta cinco veces, con precios que alcanzan los mil 200 a los 10 mil pesos por comensal.

La inflación y el ajuste al Impuesto sobre Producción y Servicios para bebidas también presionan el bolsillo familiar, lo que hace de la planeación financiera una herramienta indispensable para esta temporada, advirtió la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC).

En vísperas de la Navidad y Año

Nuevo, en el mercado de cárnicos, el pavo natural se vende entre 99 y 130 pesos por kilo, mientras que el ahumado llega a los 199 pesos.

Sigma Foods reportó que la pechuga de pavo alcanzó un máximo histórico de 7.1 dólares por libra, lo que representa un aumento del 244 por ciento anual. Por su parte, la pierna de cerdo se mantiene entre 95 y 135 pesos, mientras que el lomo listo para hornear oscila entre 120 y 150 pesos en tiendas de autoservicio y carnicerías.

El gasto total se incrementa significativamente al incluir complementos, botanas y bebidas, que según la ANPEC pueden sumar más de 4 mil pesos adicionales. Cuauhtémoc Rivera, presidente de la ANPEC, advirtió sobre un inicio de año complicado por el alza de impuestos y precios generalizados, recomendando el consumo en comercios locales

para mantener un mejor control del presupuesto.

“Nosotros llamamos a la gente a que consuman en lo local, que se tenga cautela, a que se haga un guardadito para arrancar el otro año porque viene un inicio de año muy difícil con incrementos de precios generalizados, el aumento de impuestos, cobro”, señaló el presidente de la ANPEC, Cuauhtémoc Rivera.

En entrevista con EL FINANCIERO, Rivera destacó que las ventajas de comprar en el canal tradicional es la proximidad, el control del gasto al no estar expuesto a la mercadotecnia de los centros comerciales, así como la circularidad del dinero en los pequeños comercios.

Las familias mexicanas, después del gasto en regalos y ropa destinan su aguinaldo a la cena navideña y la del fin de año, según Kantar.

Para la directora de marketing

para Walmart Express en México, Alejandra Buenrostro, las ventajas del consumidor al acudir a las tiendas de autoservicio son la variedad de productos y métodos de pago, las ofertas de temporada y el acceso al crédito.

“No solamente contamos con los artículos que nuestros clientes necesitan para desarrollar estas cenas impresionantes desde el pavo, el bacalao, artículos, abarrotes, congelados, sino también podrán encontrar ya cenas preparadas”, explicó.

La directiva dijo que la compra de cenas preparadas tiene una tendencia al alza.

“Tenemos adicionalmente artículos en vinos y licores, decoraciones, platos, vajillas, enfocados incluso para ayudar, para el montaje de las mesas”, señaló Buenrostro.

Al mismo tiempo, el sector retail observa un cambio en los hábitos de consumo, donde las cenas preparadas ganan terreno por el ritmo de vida actual.

De acuerdo con el Tecnológico de Monterrey, el pavo es el platillo

“Llamamos a la gente a que consuman en lo local, que se tenga cautela, a que se haga un guardadito para arrancar el otro año”

CUAUHTÉMOC RIVERA
Presidente de la ANPEC

“Tenemos artículos en vinos y licores, decoraciones, platos, vajillas, enfocados incluso para ayudar, para el montaje de las mesas”

ALEJANDRA BUENROSTRO
Directora de marketing para Walmart y Walmart Express

más tradicional así como sus derivados el pavo relleno al horno o las pechugas rellenas; seguido por la pierna y el lomo de cerdo, que también se pueden adquirir en paquetes ya cocinados para cuatro a seis personas con precios que van desde los mil 800 a los 2 mil 500 pesos, con acompañamientos como pasta, ensalada y pan.

En el caso del pavo los paquetes van desde los mil 500 a los 3 mil pesos, dependiendo la forma de preparación y las guarniciones a elegir.

Por su parte, en la conferencia mañanera encabezada por la presidenta Claudia Sheinbaum, el procurador federal del consumidor, Iván Escalante, presentó un monitoreo especial de 206 productos para la elaboración de platillos navideños, disponible en la plataforma Quién es Quién en los Precios destacando que, con esta herramienta, los consumidores pueden comparar precios y elegir las mejores opciones para su presupuesto.

Ejemplificó que el costo promedio para preparar Atún a la Vizcaína para seis personas es de poco más de 178 pesos, y Ponche Navideño para 10 litros, con un costo de 180.56 pesos.

Además, informó que el precio promedio nacional de la mandarina fue de 52 pesos por kilo, con variaciones que van desde 20 hasta casi 80 pesos, por lo que recomendó a los consumidores comparar precios y proveedores, debido a que productos como nueces, crema, frutas, especias y platillos tradicionales como pavo, bacalao y romeritos registran un fuerte aumento en la demanda en los días previos a la Nochebuena.

Confusión salarial

Quien tiene un reto importante de cara al inicio de año es el secretario del Trabajo, **Marath Baruch Bolaños**, toda vez que el reciente aumento al salario mínimo ha generado una confusión peligrosa y hay quienes quieren aprovechar el aumento al mínimo como un mecanismo de presión en sus demandas sindicales.

Por eso, es importante zanjar este enredo. La Ley Federal del Trabajo es clara. Hay una gran diferencia entre el salario contractual y el salario mínimo.

Primero porque aquellos trabajadores que ya gozan de un contrato colectivo cuentan con prestaciones. Su salario es compuesto y no se limita al pago en efectivo. Se integra por todas las percepciones que recibe una persona trabajadora por su labor: sueldo base, primas, gratificaciones, prestaciones en especie, despensa, comisiones y otros conceptos. Todos derechos adquiridos en su lucha laboral.

Así lo establece el artículo 84 de la Ley Federal del Trabajo. Por ello, afirmar que a una persona con salario contractual "la alcanzó el salario mínimo" es incorrecto. El salario mínimo opera como un piso legal, no es un referente automático para las

De jefes

Quíne usted:
empresas@elfinanciero.com.mx



“Equiparar salario mínimo con contractual distorsiona el debate y alimenta expectativas que la ley no respalda”

negociaciones salariales.

Quien tiene un salario contractual ya pactado —individual o colectivamente— no está sujeto a ajustes proporcionales cada vez que aumenta el salario mínimo. Mientras su ingreso integrado sea superior al mínimo legal, no existe afectación ni rezago. La confusión surge cuando se compara solo el sueldo base nominal. No el salario integrado real.

Ese es el error central. Equiparar salario mínimo con salario contractual distorsiona el debate

y alimenta expectativas que la ley no respalda. El salario mínimo protege a quienes están en el umbral más bajo y no cuentan con prestaciones. No redefine, por sí mismo, las relaciones contractuales vigentes.

Gestión ambiental

La persistencia de los índices de contaminación en Nuevo León expone las limitaciones de la estrategia implementada por la Secretaría de Medio Ambiente, encabezada por **Raúl Lozano Caballero**, bajo la administración de **Samuel García**. Hasta el momento, el enfoque institucional se ha caracterizado por la asignación de responsabilidades hacia diversos sectores, desde la ciudadanía hasta la industria, mientras que la entidad registra una normalización de las contingencias ambientales en la vida cotidiana.

La resolución del problema requiere un enfoque en políticas públicas ejecutables, particularmente en lo referente a la modernización del sistema de movilidad. Actualmente, la saturación del tráfico y la insuficiencia del transporte público incentivan el uso del automóvil particular, lo que incrementa las emisiones contaminantes. La implementación de unidades de transporte con bajas emisiones ha avanzado de manera gradual, sin lograr revertir el colapso del sistema de transporte masivo.

Para mitigar el impacto ambiental, resulta prioritario que la gestión estatal concentre sus facultades en áreas de control directo, tales como la eficiencia en la movilidad y el fortalecimiento del transporte público. La transición hacia una política ambiental efectiva depende de decisiones técnicas y de infraestructura que trasciendan la narrativa pública y ofrezcan soluciones estructurales al sistema de transporte del estado.

Confianza energética

En el ámbito de la gestión pública y los negocios, la ejecución de los procesos define la percepción del mercado. Los resultados

recientes de la convocatoria para proyectos de generación eléctrica representan un indicador favorable para la gestión de la secretaría de Energía, **Luz Elena González**, al preservar el interés del capital extranjero en el sector.

En esta etapa inicial, se autorizaron cerca de 20 proyectos de energía renovable que serán desarrollados por el sector privado. Estas centrales se ubicarán en nodos estratégicos con el objetivo de mitigar el déficit eléctrico en diversas regiones del país. Los resultados sugieren que, a pesar de la incertidumbre generada por la reciente reforma constitucional, la conducción de la Secretaría de Energía (Sener) ha logrado mantener el flujo de inversión en el sistema eléctrico nacional.

La resolución de esta convocatoria confirma la continuidad del apetito inversor en el sector energético mexicano. El ingreso de capital y la próxima integración de nuevos megavatios a la red ocurren en un momento crítico para la infraestructura nacional, consolidando una oferta de energía que responde a las necesidades de demanda técnica y económica de México.

*Esta columna volverá a publicarse el 5 de enero

EL FINANCIERO Bloomberg TV

Al sonar la campana
Lunes a Viernes
15 HRS.

**RAQUEL LÓPEZ-
PORTILLO MALTOS**

150 .IZZI! tv 160 Sky
157 y 1157 HD MEGACABLE.

150 HD Totalplay
2055 SAMSUNG TV PLUS

604 Star TV
Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 054

El Municipio de Atizapán de Zaragoza, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios, por conducto del M. en A. Horacio Roa Flores, en su calidad de Director de Administración y Presidente del citado Comité y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como en los artículos 1 fracción III, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33 y 34 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a todas las personas físicas con actividad empresarial o jurídicas colectivas, que cuenten con la capacidad legal, técnica y financiera para presentar ofertas, siempre que no se encuentren en ninguno de los supuestos que establece el artículo 74 de la misma Ley para participar en la Licitación Pública Nacional número MAZ-QA-LPN-656-2025, relativa a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES", solicitado por la Tesorería Municipal de Atizapán de Zaragoza.

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES

TIPO DE PARTIDAS: 01	FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO:
1. La participación en esta Licitación Pública Nacional será presencial.	Junta de Aclaraciones: No habrá
2. Las propuestas deberán presentarse en idioma español.	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas: 29 de diciembre de 2025 a las 13:00 hrs.
3. Los recursos para cubrir la erogación de la presente Licitación Pública Nacional son con cargo a ingresos propios del Municipio de Atizapán de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2026.	Análisis, Evaluación de Propuestas y Emisión del Dictamen: 30 de diciembre de 2025 a las 13:00 hrs.
4. Plazo de presentación del servicio: De acuerdo con las necesidades del área solicitante.	Foto de Adjudicación: 30 de diciembre de 2025 a las 17:30 hrs.
5. Anticipos: Para esta Licitación Pública Nacional no habrá anticipo.	Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Dirección de Administración del Palacio Municipal, sita en Blvd. Adolfo López Mateos No. 91, Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 32775.

6. Lugar de presentación del servicio: A convenir con el Área Usuraria.

7. Condiciones de presentación del servicio: El licitante cubrirá todo tipo de contribuciones que, en su caso, genere la prestación del servicio y en ningún caso podrá aumentar el precio que se pague en el contrato derivado de la presente Licitación Pública Nacional.

8. Condiciones de pago: El pago se realizará dentro de los 45 días hábiles siguientes a la fecha en que sea(s) entregado(s) la(s) factura(s) a la Tesorería Municipal, la(s) cuadre(s) deberán estar debidamente sellada(s) y firmada(s) a entera conformidad por el área solicitante. Así como de la recepción de la(s) factura(s) a plena y entera satisfacción de la Tesorería Municipal.

9. Condiciones de precios: Los precios verán fijos.

10. La adjudicación de la presente licitación será por la totalidad de la partida.

11. Contrato: Para esta Licitación Pública Nacional será contratado acuerdo a precio fijo y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2026. La suscripción del contrato, se realizará dentro de los diez días hábiles siguientes al de la licitación.

12. Garantías: La garantía de sostentamiento de propuesta, deberá constituirse en moneda nacional (pesos mexicanos), a favor y satisfacción del "MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA" por el 5% del importe total de su propuesta económica antes de I.V.A. Deberá ser entregada por el licitante dentro de él sobre que contiene su propuesta económica, la no presentación de dicha garantía será motivo de descalificación.

La garantía de cumplimiento deberá constituirse en moneda nacional (pesos mexicanos), a favor y satisfacción del "MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA" por el 10% del importe total del contrato, sin incluir I.V.A. Deberá ser entregada por el licitante ganador a "el Municipio" dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato.

13. La evaluación de las propuestas se llevará a cabo conforme al criterio de evaluación binaria.

14. En la presente licitación no se aplicará la modalidad de subasta inversa.

15.1.- Presentar: los días 23, 24 y 25 de diciembre del año en curso en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección de Administración, ubicada en el sótano del Palacio Municipal del Municipio de Atizapán de Zaragoza, con domicilio en Blvd. Adolfo López Mateos No. 91, Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 32775.

15.2.- Realizar el pago por la compra de las bases en la Tesorería Municipal, mediante efectivo, cheque certificado o de caja o pago con tarjeta, en un horario de 10:00 a 12:00 horas, previa orden de pago proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales.

15.3.- Entregar copia del recibo de pago otorgado por la Tesorería Municipal a la persona encargada de la venta de bases quien hará entrega de las mismas.

16. En la presente licitación **no se aceptarán propuestas conjuntas**, toda vez que se considera que los requerimientos pueden ser satisfechos de manera individual por un solo licitante.

17. Los propuestos serán presentados en moneda nacional.

18. Los demás requisitos generales que deberán cumplir los licitantes en cuanto a las características y magnitud de los servicios, se encuentran establecidos en las bases de la presente licitación.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 23 de diciembre de 2025.

M. EN A. HORACIO ROA FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
(RÚBRICA)

PARA SU PROYECTO BEACH CLUB EN COZUMEL

Royal Caribbean implementará varias medidas ambientales

Compromiso de remediación

Royal Caribbean defiende su Beach Club en Cozumel con un plan ambiental y uso concesionado.

Presentan MIA

Royal Caribbean presentó su MIA y afirmó que el Beach Club operará bajo concesión, no privatización.

Obra limitada

Del total de 17.1 hectáreas, sólo 5.39 se usarán; más de 12 hectáreas quedarán sin construir.

Plan de restauración

La empresa reconoció impactos ambientales, pero aseguró un plan robusto de mitigación y restauración.

Coexistencia

El proyecto busca coexistir con los ecosistemas y garantizar la conservación en una zona clave de Cozumel.

Fuente: Royal Caribbean.

Activistas advierten daños severos a ecosistemas y al acceso público

ALDO MUNGÚIA

amunguia@elfinanciero.com.mx

Royal Caribbean detalló que implementará medidas de mitigación, restauración y conservación ambiental para garantizar la sostenibilidad y la preservación de ecosistemas críticos en el desarrollo del Beach Club en Cozumel y aseguró que el proyecto se trata de una concesión y no una privatización de playa, luego de que la naviera prestara su Manifestación de Impacto Ambiental (MIA).

De acuerdo con la empresa, si bien la MIA indica que el polígono del proyecto abarcará 17.1 hectáreas, el área de aprovechamiento

"Obtener una concesión federal no constituye privatización en estricto sentido (...) aclarar esta distinción contribuiría a contextualizar la percepción ciudadana"

ROYAL CARIBBEAN

de su proyecto se limita a 5.39 hectáreas y las 12.03 restantes permanecerán como áreas libres.

En su MIA Royal Caribbean informó que de seis de los 15 elementos evaluados presentarán daños severos en alguna de las etapas del proyecto turístico, los cuales incluirían: la disminución de la cobertura vegetal, la afectación a los individuos de manglar, la pérdida de especies de flora y la reducción de las áreas de ocupación de fauna silvestre.

Sin embargo, la compañía señaló que cuentan con un plan "robusto de mitigación, restauración y conservación para cada impacto".

Según pobladores de Cozumel, el proyecto del Beach Club de Royal Caribbean privatizará la última playa pública de la zona, por lo que piden al gobierno negar las autorizaciones para que el proyecto avance.

"La barrera impuesta por un club

de playa privado también impactaría negativamente los esfuerzos de conservación, al limitar la participación de voluntarios y grupos ambientales que trabajan por proteger la flora y fauna del área", refiere una petición difundida en Change.org.

Sin embargo, la firma aclaró que no se trata de una privatización de playas, sino que obtendrán una concesión para usarla para su proyecto.

"Obtener una concesión federal no constituye privatización en estricto sentido (...) aclarar esta distinción contribuiría a contextualizar la percepción ciudadana", aseguró Royal Caribbean.

Cozumel es el principal destino de cruceros en México, sin embargo, los pobladores de la isla consideran que ya existe suficiente infraestructura turística para atender a los viajeros que cada año visitan esa zona del país.

"Esta obra tiene una cercanía mayor al parque nacional Arrecifes de Cozumel, lo que hace que el impacto pueda ser mayor. Estarían acabando con la convivencia pública y agravarían la dependencia de los servicios públicos, que estarán a disposición de las navieras", refirió Rodrigo Huesca, activista ambiental de Cozumel.

Cabe recordar que la oposición a grandes proyectos turísticos está vigente en Cozumel, pues activistas y pobladores lograron detener el proyecto del cuarto muelle en la isla.

GOLPEAN A TENDEROS

La canasta básica sube 5.43% en este 2025: ANPEC

La canasta básica alimentaria cerró 2025 con un alza anual del 5.43 por ciento, al pasar de mil 916 a 2 mil 20 pesos, según la Asociación Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC). Este aumento redujo el poder adquisitivo de los consumidores y los márgenes operativos de los tenderos.

Durante diciembre, el costo de la canasta subió 16.05 pesos respecto al mes anterior, impulsado por alzas en productos como el jitomate (7.56 por ciento), chile jalapeño (6.27 por ciento) y frijol (4.24 por ciento). A nivel regional, Tabasco y Coahuila registraron las mayores alzas, con variaciones superiores al 5.7 por ciento.

Cuauhtémoc Rivera, presidente de la ANPEC, señaló que el sector enfrenta factores como la inseguridad por extorsión, el aumento en costos de servicios y fenómenos climáticos que afectaron las cadenas de abasto.

—Redacción



Aguinaldo LUCERNA

Aprovecha las mejores promociones

Secundaria
Preparatoria
Lic. Escolarizadas
Lic. Sabatinas

Lic. en Salud
Ciencias Digitales
Maestrías

Descuentos en inscripción
+ Beca especiales

*Aplican restricciones.

Escanea para obtener más información.



COACALCO LUCERNA.EDU.MX 55 5090 0300 





Apuesta. Larry Ellison es una de las personas más ricas del mundo.

OBTUVO CRÉDITO MÁS BARATO PARA MEJORAR SU POSICIÓN

Netflix refinancia parte de su deuda

BLOOMBERG

empresas@elfinanciero.com.mx

Netflix refinanció parte de un préstamo puente por 59 mil millones de dólares con deuda más barata y de mayor plazo, reforzando el paquete financiero que respalda su oferta por Warner Bros. Discovery.

La compañía de streaming obtu-

vo una línea de crédito revolvente por 5 mil millones de dólares y dos préstamos a plazo con disposición diferida por 10 mil millones cada uno para refinanciar parte del financiamiento puente que tomó para su oferta por Warner Bros., según una presentación realizada el lunes.

Esto deja un saldo de 34 mil

millones de dólares pendiente de sindicación.

Netflix acordó un acuerdo a comienzos de diciembre que valora los activos de estudio y streaming de Warner Bros. en 82 mil 700 millones de dólares.

Posteriormente, Paramount Skydance lanzó una oferta hostil para adquirir la totalidad de Warner Bros., lo que ha desatado una guerra de ofertas que redefinirá la industria del entretenimiento, independientemente de quién resulte ganador.

Las propuestas rivales implican acuerdos de deuda por decenas de miles de millones de dólares que

se cuentan entre los mayores de la última década.

La semana pasada, Warner Bros. recomendó a sus accionistas rechazar la oferta de Paramount y respaldar su acuerdo original con Netflix. Warner Bros. calificó la propuesta de Paramount, que incluye compromisos de deuda por 54 mil millones de dólares, como "inferior e inadecuada", y señaló que el financiamiento del acuerdo era demasiado riesgoso.

Si bien Netflix cuenta con el respaldo del directorio de Warner Bros., enfrenta obstáculos regulatorios y políticos para concretar la adquisición.

PARA COMPRAR WARNER

CEO de Oracle aceptó dar una garantía

BLOOMBERG

empresas@elfinanciero.com.mx

Paramount Skydance Corp. modificó su oferta por Warner Bros. Discovery Inc., incluyendo la propuesta de una garantía financiera personal del presidente de Oracle Corp., Larry Ellison, en su intento por superar una oferta rival de Netflix Inc.

Ellison, una de las personas más ricas del mundo, aceptó otorgar una garantía personal irrevocable por 40 mil 400 millones de dólares en financiamiento de capital para la propuesta de Paramount por 108 mil 400 millones de dólares para adquirir Warner Bros., según un comunicado emitido el lunes. Ellison, cuyo hijo David Ellison es director ejecutivo de Paramount, también se comprometió a no revocar el fideicomiso familiar Ellison ni transferir de manera adversa sus activos mientras la transacción esté pendiente. La oferta de Paramount de 30 dólares por acción se mantiene sin cambios.

Paramount confirmó que el fideicomiso de la familia Ellison posee alrededor de mil 160 millones de acciones ordinarias de Oracle y que todas las obligaciones relevantes están debidamente divulgadas al público. La compañía también ofreció aumentar su comisión de rescisión inversa por motivos regulatorios a 5 mil 800 millones, desde los 5 mil millones previos.

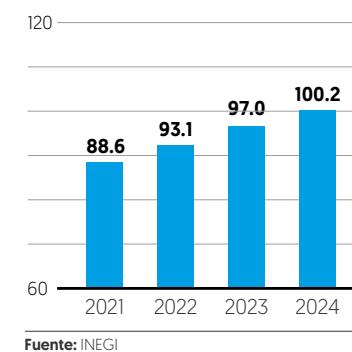
40,400

MILLONES DE DÓLARES
Es la garantía personal irrevocable que daría el millonario.

Mexicanos conectados

Con ocho de cada 10 capitalinos conectados, el Congreso pide retirar 213 mil cassetas obsoletas.

■ Millones de internautas en México



EQUIPOS YA NO SE USAN

Retirarían 213 mil cassetas telefónicas

El Congreso de la CDMX solicitó a autoridades federales y locales retirar más de 213 mil cassetas telefónicas. Se trata de infraestructura que comenzó a colocarse desde la década de 1960 y que durante años fue clave para la comunicación cotidiana. Sin embargo, el avance tecnológico redujo drásticamente su utilidad.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2024, la CDMX registra uno de los mayores niveles de conectividad del país, con 81.7 por ciento de usuarios de celular y 36.6 por ciento con acceso a computadora.

"A pesar de que la telefonía pública llegó a evolucionar el acceso a la comunicación, en la actualidad no se refleja un uso activo, no como respuesta a las demandas de las necesidades actuales de la población. En consecuencia, las cabinas telefónicas que permanecen instaladas en la ciudad se encuentran en situación inoperable y en estado de deterioro", señala el documento —Christopher Calderón

EL FINANCIERO | Televisión

EL FINANCIERO Televisión 20h.

Lunes a Viernes 20 HRS.

Sofía Villalobos

150 . iZZI *tv 160 sky 150 HD Totalplay 1604 Star
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus ROKU TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

TOROS

NAVIDAD TAURINA

LA FIESTA ESTÁ VIVA

Rafael Cué

Opine usted:
rcue@disequis.com
@rafaelcue



Méjico es taurino. Es mucho más que el hecho de que a siete millones de mexicanos nos gusten los toros y asistamos, por lo menos una vez al año, a una plaza. Decir que México es taurino es afirmar que en nuestro país la tauromaquia es cultura y tradición; posee, incluso, una connotación profundamente religiosa y de culto. La inmensa mayoría de las ferias en pueblos y ciudades giran en torno al santo patrono y, por lo general, entre los festejos se encuentra uno taurino.

La oferta para el día de Navidad es bastante interesante y variada. Es una pena que el estado de Michoacán, que era uno de los que más festejos ofrecía el día en que celebramos el nacimiento de Jesús, hoy —por cuestiones políticas— no pueda dar toros. Una vergüenza su gobernador, Alfredo Ramírez Bedolla, sospechoso de estar involucrado en el asesinato del alcalde de Uruapan, Carlos Alberto Manzo, y claro artífice del acoso y la detención injustificada de Raúl Meza. Eso sí, promotor de la prohibición de la actividad taurina en su estado, hoy bañado de sangre y tomado por el crimen organizado.

Sin embargo, en muchas otras localidades a lo largo y ancho de la República Mexicana, la corrida navideña sigue siendo tradición y costumbre para una sociedad que gusta de esta cultura y de disfrutar una tarde de toros.

Una de las más importantes se llevaba a cabo en la Plaza de Toros Santa María de Querétaro, hoy tristemente abandonada en todos sus aspectos por los herederos del coso. Gracias a Dios

para el estado, la familia Torres Landa ha posicionado desde hace décadas a la plaza de toros de Juriquilla como la más importante de Querétaro.

En Navidad, quien ha tomado el relevo con astucia y valentía es la ciudad de San Juan del Río, hoy epicentro taurino navideño de los queretanos. Su plaza es cómoda, de fácil acceso, con amplio estacionamiento y una atractiva propuesta para el 25 de diciembre. Un cartel variado, abriendo plaza Guillermo Hermoso de Mendoza, joven rejoneador cuya escuela y genética lo convierten en uno de los mayores atractivos del rejoneo. Amante de México, prácticamente es 50% compatriota, con un arraigo sentimental y el conocimiento que le da haber vivido casi la mitad de su vida en nuestro país.

En la lidia a pie estará Octavio García El Payo, artista de los ruedos. Pocos toorean como él lo siente, pocos tienen tan claras sus convicciones taurinas. A su momento artístico lo acompañan la madurez personal y una amplia experiencia ante el toro; desde niño ha estado delante del animal bravo, lo que lo convierte no solo en un atractivo, sino en un verdadero lujo de la baraja taurina mexicana.

Cierra el cartel el también queretano Diego San Román: todo valor, determinación y entrega. Será un agarrón serio entre conceptos distintos que convergen en la emoción del toreo.

Para ello se anuncian seis toros bien presentados de una ganadería emergente, con buen concepto de bravura: la poblana Núñez del Olmo.

Además de la corrida en San Juan del Río, habrá toros en Xiteje de Zapata, Hidalgo; Espita, Yucatán; Jalpa, Zacatecas; Apizaco, Tlaxcala; y Cosío, Aguascalientes. Al día siguiente, en Fábrica María, Estado de México. El 27, en Tlajuitongo, Estado de México, y en muchas otras entidades, además de los festejos de fin de año y Año Nuevo.

Deseo de corazón que esta Navidad nos traiga un México mejor: sin mentiras, sin engaños y sin corrupción. Con políticos de verdadera vocación de servicio,

SAN JUAN DEL RÍO
Querétaro
2025

25 DIC. 4:30 PM.

Guillermo
HERMOSO DE MENDOZA
LOS FORCADOS DE QUERETARO

Octavio Garia **EL PAYO**
Diego **SAN ROMÁN**

6 NUÑEZ DEL OLMO 6

TICKETMATIC PUNTO DE VENTA SORGO ROJO

“Deseo de corazón que esta Navidad nos traiga un México mejor: sin mentiras, sin engaños y sin corrupción. Con políticos de verdadera vocación de servicio”

y ricos, fifís y chairos—. A los taurinos, e incluso a los prohibicionistas, les deseo salud, trabajo y libertad.

Espero que la pesadilla taurina de la CDMX quede en el olvido y que podamos vivir con pasión y respeto aquello que, injusta y arbitrariamente, 60 desgraciados

nos arrebataron por mezquindad política. México merece el esplendor de la cultura emanada del pueblo, no de los sucios curules desde donde fingen gobernar.

Feliz Navidad, amable lector. Que nuestro corazón se conmueva y nos haga mejores personas.

EN NAVIDAD, quien ha tomado el relevo con astucia y valentía es la ciudad de San Juan del Río, hoy epicentro taurino navideño de los queretanos. Su plaza es cómoda, de fácil acceso, con amplio estacionamiento y una atractiva propuesta para el 25 de diciembre.

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION							
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA, NOTARIA 160 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Mediante escritura 37,354, de fecha 01 de diciembre de 2025, ante la fén de suscrita Notario, MERCEDES BECERRIL VAZQUEZ, FELIPE BECERRIL VAZQUEZ y MARÍA GUADALUPE BECERRIL VAZQUEZ, iniciaron el trámite notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de ANTONIA VAZQUEZ ARIAS, reconocieron la validez del Testamento Público Abierto otorgado por la de cujus, aceptaron la herencia instituida en legados a su favor. Asimismo, FELIPE BECERRIL VAZQUEZ, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, protestando su fiel y legal desempeño y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.</p> <p>LIC. ANDRES C. VIESCA URQUIAGA NOTARIO TITULAR 160 DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARIO ROSALES MORA, NOTARIA 199 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento número 737, de fecha 23 de octubre del 2025, otorgada ante la fén del suscrita notario, los señores RAFAEL GUILLERMO MARGÁIN NIETO, IVONE DEL CARMEN MARGÁIN NIETO y MAURICIO XAVIER MARGÁIN NIETO, llevaron a cabo el inicio de la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes de su padre, el señor RAFAEL GUILLERMO MARGÁIN ORELLANA, así como también reconocieron la validez del testamento otorgado por el autor de dicha sucesión, aceptaron la herencia y los legados instituidos, respectivamente, a su favor y se reconocieron sus correspondientes derechos hereditarios; por último, el señor MAURICIO XAVIER MARGÁIN NIETO, aceptó desempeñar el cargo de albacea de la sucesión testamentaria en referencia, mismo que protestó desempeñar fiel y legalmente y el cual le fue discernido con el cumulo de facultades que les corresponden a los albaceas conforme a la ley, por lo que, en ejercicio de dicho cargo, manifestó, que procederá a formular y presentar el inventario y los avalúos relativos a la sucesión antes citada.</p> <p>Ecatepec de Morelos, Estado de México a 10 de noviembre de 2025.</p> <p>LIC. MARIO ROSALES MORA. NOTARIO N° 199 DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ, NOTARIA 85 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, la suscrita Notario hace saber: Que en el instrumento número 37,470, de fecha 17 de diciembre del 2025, otorgado ante mí, actuando como asociada en el protocolo de la notaría 115 de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado Jorge Ríos Hellig, se hizo constar, derivado de la sucesión testamentaria a bienes del señor RUBEN SILVA DE LOS SANTOS, lo siguiente: (I) LA INFORMACIÓN TESTIMENTARIA que rindieron los señores CLAUDIA LETICIA SILVA CASTILLO y RUBEN SILVA CASTILLO, los dos en su carácter de hijos del de cujus y la señora VIOLETA CASTILLO PALMA, en su carácter de cónyuge superviviente, acompañados de sus testigos los señores JUAN FABIAN COBO CASTILLO y MARIA DEL CARMEN HUERTA VELAZQUEZ; (II) LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores CLAUDIA LETICIA SILVA CASTILLO, RUBEN SILVA CASTILLO y la señora VIOLETA CASTILLO PALMA y (III) LA DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA a favor de la señora CLAUDIA LETICIA SILVA CASTILLO en la citada sucesión, quien manifestó que procederá a la elaboración del inventario y avalúos de los bienes que integran la sucesión de mérito.</p> <p>LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ TITULAR DE LA NOTARIA N° 85 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL SOBERÓN MAINERO, NOTARIA 181 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago constar que mediante escritura 104,101 de fecha 16 de diciembre del año 2025, otorgada ante mí, se radicó en la notaría a mi cargo la aceptación de herencia y del cargo de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ROCIÓ DEL CARMEN DÍAZ DE LEÓN DE ALBA.</p> <p>Para ese efecto, la señora LIV MARIANA ESPINOSA OTERO ACEPTE y RECONOCIO sus derechos hereditarios y RADICO en esta notaría la sucesión testamentaria a bienes de la señora ROCIÓ DEL CARMEN DÍAZ DE LEÓN DE ALBA. Asimismo, la señora LIV MARIANA ESPINOSA OTERO ACEPTE el cargo de ALBACEA, quien protestó su legal desempeño y manifestó que procederá a formular el inventario de ley.</p> <p>Atentamente Miguel Soberón Mainero Notario 181 de la Ciudad de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BREA, NOTARIA 72 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago constar que mediante escritura 104,101 de fecha 16 de diciembre del año 2025, otorgada ante mí, se radicó en la notaría a mi cargo la aceptación de herencia y del cargo de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ROCIÓ DEL CARMEN DÍAZ DE LEÓN DE ALBA.</p> <p>Para ese efecto, la señora LIV MARIANA ESPINOSA OTERO ACEPTE y RECONOCIO sus derechos hereditarios y RADICO en esta notaría la sucesión testamentaria a bienes de la señora ROCIÓ DEL CARMEN DÍAZ DE LEÓN DE ALBA. Asimismo, la señora LIV MARIANA ESPINOSA OTERO ACEPTE el cargo de ALBACEA, quien protestó su legal desempeño y manifestó que procederá a formular el inventario de ley.</p> <p>Atentamente Miguel Soberón Mainero Notario 181 de la Ciudad de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BREA, NOTARIA 72 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por instrumento número 873 del Código de Procedimientos Civiles y 187 de la Ley del Notariado, ambos para la Ciudad de México: Que por instrumento número 120,431 de fecha 5 de diciembre del 2025, ante mí, se inició la sucesión testamentaria a bienes del señor RAMÓN ANTONIO ORTIZ GALLEGOS, quien me exhibió el acta de defunción del autor de la sucesión y acreditaron su carácter de concubina y descendientes con la sentencia definitiva del juicio de procedimiento judicial no contencioso, sobre acreditación de concubinato y con las respectivas actas de nacimiento; se llevó a cabo las declaraciones de información testimonial que otorgaron los señores KARINA VENTURA TOMÁS y CARLOS ALBERTO CORTÉS RAMÍREZ; se acreditó que el autor de la sucesión tiene bienes ubicados en la Ciudad de México, se declararon como únicas herederas a las señoras MARÍA GUADALUPE GALLEGOS LÓPEZ, KAREN ARENDRA ORTIZ GALLEGOS y KARLA IVONNE ORTIZ GALLEGOS; se nombró como albacea a la señora KARLA IVONNE ORTIZ GALLEGOS como albacea, quien aceptó el cargo protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que formulará el inventario de los bienes de la sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 15 de diciembre del 2025.</p> <p>LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BREA. TITULAR DE LA NOTARIA N° 72 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE FRANCO MARTINEZ, NOTARIA 81 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por instrumento número 36,328 de fecha 16 de diciembre de 2025, ante mí, licenciado Jorge Franco Martínez, titular de la notaría No. 81 de la Ciudad de México, (actuando como asociado en el protocolo de la notaría No. 183 de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado Rodrigo Abascal Olascogága), se hicieron constar los siguientes actos en la sucesión TESTAMENTARIA a bienes de la señora IRMA GALICIA GARCIA: EL REPUDIO DE HERENCIA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA IRMA GALICIA GARCIA, quien otorgó el señor MIGUEL VARGAS, ACEPTACIÓN DE HERENCIA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA IRMA GALICIA GARCIA, que otorgó el señor MIGUEL LUGO VARGAS; y LA ACEPTACIÓN DE CARGO DE ALBACEAS SUSTITUTOS Y MANCOMUNADOS que otorgaron los señores MIGUEL ANGEL LUGO GALICIA e IRMA LUGO GALICIA, con el consentimiento de los señores ALEJANDRO LUGO GALICIA, NORMA LUGO GALICIA y IRMA LUGO GALICIA. EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO.</p> <p>LIC. JORGE FRANCO MARTINEZ TITULAR DE LA NOTARIA N° 81 DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA N° 183 DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA QUE ES TITULAR EL LIC. RODRIGO ABASCAL OLASCOAGA)</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. J. DE JESÚS MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS, NOTARIA 213 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 23,543, de fecha 18 de diciembre del año 2025, ante mí, las señoras ANA ISABEL CORTÉS BECERRA y MARÍA DEL CARMEN NOEMI CORTÉS BECERRA, aceptaron los derechos hereditarios en la sucesión testamentaria del señor CARLOS CORTEZ ÁNGEL (quien también acostumbraba usar el nombre de CARLOS CORTÉS ÁNGEL); asimismo las mencionadas señoras ANA ISABEL CORTÉS BECERRA y MARÍA DEL CARMEN NOEMI CORTÉS BECERRA, aceptaron el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel y leal desempeño y manifestaron que formularán el inventario de los bienes que forman la presente sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 18 de diciembre del año 2025.</p> <p>LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES, NOTARIO NÚMERO 213 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO, NOTARIA 177 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 23,543, de fecha 18 de diciembre del año 2025, ante mí, las señoras ANA ISABEL CORTÉS BECERRA y MARÍA DEL CARMEN NOEMI CORTÉS BECERRA, aceptaron los derechos hereditarios en la sucesión testamentaria del señor CARLOS CORTEZ ÁNGEL (quien también acostumbraba usar el nombre de CARLOS CORTÉS ÁNGEL); asimismo las mencionadas señoras ANA ISABEL CORTÉS BECERRA y MARÍA DEL CARMEN NOEMI CORTÉS BECERRA, aceptaron el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel y leal desempeño y manifestaron que formularán el inventario de los bienes que forman la presente sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 18 de diciembre del año 2025.</p> <p>LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES, NOTARIO NÚMERO 213 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIA 196 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 82,137 de fecha 19 de diciembre del año 2025, de los dos mil veinticinco, otorgada ante mí, las señoras CONEPCIÓN DÍAZ BUSTOS y IRMA LETICIA FLORES DÍAZ, manifestaron su conformidad en llevar a cabo ante el suscrito notario, la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes del señor OCTAVIO FLORES SOSA; siendo que la señora CONEPCIÓN DÍAZ BUSTOS, ACEPTE en ese acto LA HERENCIA instituida en su favor en dicha sucesión, reconociendo los derechos hereditarios que le son atribuidos; así mismo la señora IRMA LETICIA FLORES DÍAZ ACEPTE el cargo de albacea de la sucesión, manifestando que formulará el inventario y avalúo respectivo.</p> <p>Ciudad de México a 19 de diciembre de 2025.- LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO TITULAR DE LA NOTARIA 196 DE LA CDMX</p>	<p>Cludad de México, a 28 de octubre de 2025. E D I C T O S .</p> <p>AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>En los autos del juicio de amparo directo número DC-332/2025, promovido por Esther Salvador Domínguez, por propio derecho, contra actos del Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México, consistente en la sentencia definitiva de once de abril de dos mil veinticinco, dictada en el expediente 19/2024; y atendiendo a las constancias de autos de los que se advierte que se agotaron todas las investigaciones necesarias a fin de localizar un domicilio de Genaro García González, por tanto, se ordena emplazar al presente juzgado constitucional por edictos los que se publicarán por tres veces de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los Periódicos de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por lo tanto, quedan a disposición del tercero interesado antes mencionado, en la Secretaría de este órgano jurisdiccional, copias simples de la demanda; asimismo se le hace saber que cuenta con el término de treinta días hábiles que se computarán a partir del día hábil siguiente a la última publicación de los edictos de mérito, para que acuda ante este Tribunal Colegiado en forma personal o por conducto de su representante o apoderado legal, para los efectos que refiere el artículo 181 de la Ley de Amparo, a hacer valer su derecho si a su interés conviniere y sefíale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este Tribunal.</p> <p>ATENTAMENTE CARLOS AXEL SALAZAR GÓMEZ. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>SIGLO XXI DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTADO DE MÉXICO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 49,345, de fecha Diciembre 24, 2025, ante mí, los señores IVONNE VÁZQUEZ LANDERO, ALEJANDRA ROBLES VÁZQUEZ y FERNANDO ROBLES VÁZQUEZ, reconocieron la validez del testamento y ACEPTARON LA HERENCIA y Doña ANDREA BEATRIZ SILVA SANCHEZ y GALA SILVA LEGAL, ACEPTARON LA HERENCIA y Doña ANDREA BEATRIZ SILVA SANCHEZ ACEPTEO EL CARGO DE ALBACEA y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, Diciembre 19, 2025.</p> <p>EL NOTARIO 12 DE LA CIUDAD DE MEXICO, LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, ASOCIADO CON EL NOTARIO 119, LIC. ARTURO PÉREZ NEGRETE.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 49,345, de fecha Diciembre 24, 2025, ante mí, los señores IVONNE VÁZQUEZ LANDERO, ALEJANDRA ROBLES VÁZQUEZ y FERNANDO ROBLES VÁZQUEZ, reconocieron la validez del testamento y ACEPTARON LA HERENCIA y Doña ANDREA BEATRIZ SILVA SANCHEZ y GALA SILVA LEGAL, ACEPTARON LA HERENCIA y Doña ANDREA BEATRIZ SILVA SANCHEZ ACEPTEO EL CARGO DE ALBACEA y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, Diciembre 19, 2025.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 91,233 de fecha 29 de octubre del 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS que otorgaron los señores SALVADOR ALEJANDRO SÁNCHEZ TOVAR, JULIA GUADALUPE SÁNCHEZ TOVAR, LUIS VICENTE SÁNCHEZ TOVAR, PATRICIA ARACELI SÁNCHEZ TOVAR, VERÓNICA JOSEFINA SÁNCHEZ TOVAR y MARGARITA DE FATIMA SÁNCHEZ TOVAR, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor SALVADOR ALEJANDRO SÁNCHEZ TOVAR, realizó la ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA en dicha sucesión protestando su fiel y legal desempeño del cargo conferido, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 19 de diciembre del año 2025.</p> <p>LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BREA. NOTARIO NÚMERO 72 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 91,554 de fecha 28 de noviembre del 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora CLAUDIA ANGÉLICA DE LA VEGA GONGORA, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor JOSE CARLOS DE LA VEGA BASULTO, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 18 DE DICIEMBRE DE 2025.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIA 196 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 82,137 de fecha 19 de diciembre del año 2025, de los dos mil veinticinco, otorgada ante mí, las señoras CONEPCIÓN DÍAZ BUSTOS y IRMA LETICIA FLORES DÍAZ, manifestaron su conformidad en llevar a cabo ante el suscrito notario, la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes del señor OCTAVIO FLORES SOSA; siendo que la señora CONEPCIÓN DÍAZ BUSTOS, ACEPTE en ese acto LA HERENCIA instituida en su favor en dicha sucesión, reconociendo los derechos hereditarios que le son atribuidos; así mismo la señora IRMA LETICIA FLORES DÍAZ ACEPTE el cargo de albacea de la sucesión, manifestando que formulará el inventario y avalúo respectivo.</p> <p>Ciudad de México a 19 de diciembre de 2025.- LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO TITULAR DE LA NOTARIA 196 DE LA CDMX</p>	<p>Cludad de México, a 28 de octubre de 2025. E D I C T O S .</p> <p>AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>En los autos del juicio de amparo directo número DC-332/2025, promovido por Esther Salvador Domínguez, por propio derecho, contra actos del Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México, consistente en la sentencia definitiva de once de abril de dos mil veinticinco, dictada en el expediente 19/2024; y atendiendo a las constancias de autos de los que se advierte que se agotaron todas las investigaciones necesarias a fin de localizar un domicilio de Genaro García González, por tanto, se ordena emplazar al presente juzgado constitucional por edictos</p>					

MUNDO



Mensaje. Trump, junto a miembros de su gabinete, dio un anuncio sobre Venezuela, en su residencia de Mar-a-Lago.

URGE A PETRO A “CUIDAR SU TRASERO”

Maduro sería “inteligente” si dimite, advierte Trump

Afirma que no devolverá ni petróleo ni barcos incautados; pronto habrá ataques terrestres en Venezuela, reitera

China acusa a EU de violar el derecho internacional con decomisos y bloqueo

WASHINGTON, DC CORRESPONSAL

JOSÉ LÓPEZ ZAMORANO
mundo@elfinanciero.com.mx

Con motivo del anuncio de una nueva “flota dorada” de acorazados para la Marina estadounidense, el presidente Donald Trump afirmó que sería “inteligente” que el presidente de Venezuela, Nicolás



Blanco móvil. EU ha advertido que seguirá incautando buques..

Maduro, dimitiera, y sugirió que si decide adoptar una postura “dura”, acarrearía consecuencias graves.

En un evento celebrado en su

residencia de Mar a-Lago y flanqueado por el secretario de Guerra, Peter Hegseth, y de Estado, Marco Rubio, entre otros, Trump reiteró su amenaza de que los ataques terrestres tendrán lugar “muy pronto” y podrían ser dirigidos no sólo contra Venezuela sino contra “cualquier país” que envíe drogas a Estados Unidos.

Cuestionado sobre si Maduro debería tomar sus amenazas con seriedad, toda vez que las ha repetido más de 15 veces sin que ocurran los ataques terrestres, Trump señaló que Maduro “puede hacer lo que él quiera”.

“Tenemos una armada enorme, la más grande que jamás hayamos

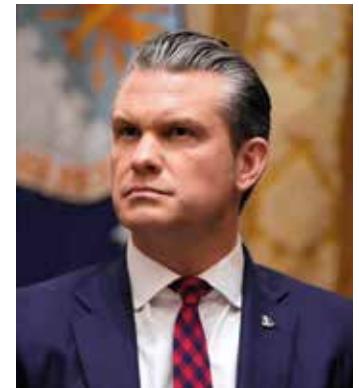
U retira a casi 30 diplomáticos de embajadas

El gobierno de Estados Unidos retiró a casi 30 diplomáticos de carrera de puestos de embajadores y otros altos cargos, para alinear la diplomacia con “America First”. Según dos funcionarios del Departamento de Estado, todos asumieron sus encargos en el mandato de Joe Biden. África es la región más afectada.

Editor: Arturo López **Coeditor:** Antonio Ortega **Coeditora:** Anahí Castañeda **Coeditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

“Nicolás Maduro puede hacer lo que quiera, (pero) si se pone duro, será la última vez que pueda hacerlo”

DONALD TRUMP
Presidente de EU



Lupa. El informe de Defensa, a cargo de Hegseth, alerta por falta de diálogo.

tenido. Y, con mucho, la más grande que jamás hayamos tenido en Sudamérica. Él puede hacer lo que quiera... Lo que sea que quiera hacer, si quiere hacer algo, (pero) si se pone duro, será la última vez que pueda hacerlo”, advirtió.

En el mismo contexto, Trump fustigó al presidente de Colombia, Gustavo Petro, quien el fin de semana criticó a Estados Unidos por exigir a Venezuela que devuelva todos los activos que confiscó en el pasado a las compañías petroleras estadounidenses.

“(Petro) tiene que cuidar su trasero porque tiene fábricas de droga. Producen cocaína en Colombia”, respondió Trump. “Más le vale andarse con cuidado porque produce cocaína y la envían a Estados Unidos desde Colombia.

“Amamos al pueblo colombiano. Yo amo al pueblo colombiano. Pero su nuevo líder es un alborotador y más le vale andarse con cuidado. Más le vale cerrar esas fábricas de cocaína. Hay al menos tres fábricas importantes de cocaína. Sabemos dónde están”, insistió.

Antes del mensaje de Trump, la secretaria de Seguridad Nacional, Kristi Noem, sostuvo que Maduro tiene que irse. “No sólo estamos interceptando estos barcos. También estamos enviando un mensaje para todo el mundo: la actividad ilegal en la que participa Maduro no puede tolerarse. Tiene que irse”, dijo a Fox News.

Por separado, el gobierno chino acusó a Washington de “violar el derecho internacional” por la “incautación arbitraria de los buques de otro país”. “Venezuela tiene derecho a desarrollar de forma independiente una cooperación mutuamente beneficiosa con otros países”, agregó el portavoz de la cancillería china, Lin Jian.

China “se opone a cualquier acción que viole los propósitos y principios de la Carta de Naciones Unidas y atente contra la soberanía y la seguridad de otros países, y se opone a toda intimidación unilateral”, señaló Lin.

ADVIERTE EL PENTÁGONO

Amplía China arsenal nuclear

WASHINGTON, DC.- El gobierno de China habría cargado más de un centenar de misiles balísticos intercontinentales en tres nuevos campos de silos, sin mostrar señales de interés en reactivar diálogos de control de armas, según un borrador del informe anual del Pentágono sobre el poder militar chino, al que tuvo acceso Reuters.

El documento enfatiza el aumento de las ambiciones estratégicas de Pekín y señala que el Ejército Popular de Liberación ha desplegado presuntamente más de 100 misiles DF-31, de combustible sólido, en instalaciones ubicadas cerca de la frontera con Mongolia, como parte de una red de emplazamientos recientemente construidos.

Aunque el arsenal nuclear chino se mantiene en los bajos 600 artefactos en 2024 –un ritmo de producción menor al de años anteriores–, el informe advierte que la expansión continúa y que el país asiático podría superar las mil ojivas hacia 2030.

Washington sostiene que no percibe disposición para discutir límites o mecanismos de control: “Seguimos sin ver apetito de China por perseguir tales medidas o conversaciones más amplias”.

El reporte también afirma que China perfecciona sus opciones militares para tomar Taiwán por la fuerza antes de finales de 2027, incluyendo ataques de largo alcance capaces de afectar la presencia de Estados Unidos en Asia-Pacífico. —Reuters

INVESTIGAN DISPOSITIVO QUE SE ACTIVÓ EN EL VEHÍCULO DEL GENERAL

Rusia atribuye a Ucrania atentado vs. jefe operativo de sus fuerzas armadas

Se registran ataques contra una terminal petrolera rusa, un oleoducto y barcos

MOSCÚ
AGENCIAS

El teniente general Fanil Sarvarov, jefe de la Dirección de Entrenamiento Operativo del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Rusia, murió luego de la detonación de un artefacto explosivo colocado bajo su automóvil en un barrio del sur de Moscú, indicó el Comité de Investigación de Rusia (CIR).

“En la calle Yásenevskaya de Moscú se activó un dispositivo explosivo adherido a los bajos de un vehículo. Como consecuencia de las heridas sufridas, murió el teniente general Fanil Sarvarov”, declaró la portavoz del CIR, Svetlana Petrenko.

Los investigadores consideran varias hipótesis, incluida la posible implicación de los servicios de inteligencia ucranianos. Al cierre de esta edición, Kiev no había emitido respuesta alguna.

La explosión ocurrió en un estacionamiento cercano a la residencia



Pesquisa. El explosivo fue colocado bajo el automóvil de Sarvarov.

del general, quien participó en conflictos en Chechenia y Siria.

Según fuentes rusas, el artefacto era una bomba magnética que detonó mientras Sarvarov conducía.

El Comité de Investigación ruso abrió una causa penal por asesinato y tráfico ilegal de explosivos.

Con este atentado, han sido tres los tenientes generales rusos de alto rango asesinados en atentados con explosivos en Moscú o sus alrededores, operaciones que Rusia atribuye a los servicios de inteligencia ucranianos.

Los otros dos fueron Igor Kirillov, jefe de las Tropas de Protección Nuclear, Biológica y Química, quien murió en diciembre de 2024 por una bomba en un patinete eléctrico, y Yaroslav Moskalik, subdirector de Operaciones del Estado Mayor, quien falleció en abril pasado en un coche bomba.

“El plan tiene 20 puntos. No es perfecto, pero existe. Incluye garantías de seguridad”

VOLODÍMIR ZELENSKI Presidente de Ucrania



“NO SE PUEDE ANEXIONAR A OTRO PAÍS”, RESPONDEN

Avivan tensión con Dinamarca; Trump designa enviado para Groenlandia



Entusiasmo. El gobernador de Luisiana, Jeff Landry, considera un honor el encargo.

Jeff Landry entiende lo esencial de la isla para la seguridad nacional, justifica EU

WASHINGTON, DC
AGENCIAS

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, nombró al gobernador de Luisiana, Jeff Landry, como enviado especial para Groenlandia.

En su cuenta de Truth Social, justificó: “Jeff entiende lo esencial que es Groenlandia para nuestra seguridad nacional y avanzará fuertemente los intereses de nuestro país”.

El mandatario recordó su deseo de incorporar la isla –que forma parte del reino de Dinamarca– a Estados Unidos por razones estratégicas y recursos.

Landry aceptó entusiasmado: “Es un honor servir en esta posición voluntaria para hacer de Groenlandia parte de Estados Unidos. Esto no afecta mi cargo como gobernador de Luisiana”.

Comparó el potencial con la histórica compra de Luisiana, a Francia, destacando oportunidades en minerales y defensa.

Al respecto, la primera ministra de Dinamarca, Mette Frederiksen, y su par groenlandés Jens-Frederik Nielsen declararon conjuntamen-

te: “No se puede anexar otro país. Groenlandia pertenece a los groenlandeses y Estados Unidos no debe tomarla”.

El ministro de Exteriores danés, Lars Løkke Rasmussen, convocó al embajador estadounidense, calificando el nombramiento de “inaceptable” y una amenaza a la soberanía.

La Unión Europea respaldó a Dinamarca. Un portavoz de la Comisión afirmó que la “inviolabilidad” de las fronteras danesas y groenlandesas es esencial para la región, vigilando posibles escaladas en el Ártico.

La Organización de las Naciones Unidas instó a la moderación. António Guterres urgió el diálogo pacífico, recordando que Groenlandia es territorio no autónomo y merece consultas inclusivas bajo la Carta de la ONU.

Desde Nuuk, el gobierno groenlandés rechazó interferencias: “Decidimos nuestro futuro. Respeten nuestra integridad territorial”, enfatizó Nielsen.

El interés de Estados Unidos se centra en su base militar de Pituffik, rutas marítimas emergentes por el deshielo, y reservas de tierras raras vitales para la tecnología.

En rivalidad con China y Rusia, Washington ve Groenlandia como clave para la seguridad ártica.

BANCA, TAMBIÉN AFECTADA

Ciberataque paraliza el servicio postal en Francia

PARÍS.- Un ciberataque de tipo denegación de servicio distribuido dejó inoperativas las funciones en línea del grupo La Poste y su filial bancaria, La Banque Postale, provocando retrasos en la entrega de paquetes en plena temporada navideña.

La Poste confirmó, en un comunicado, que el incidente volvió “inaccesibles” sus plataformas digitales, aunque aseguró que no comprometió datos de clientes.

Los usuarios de La Banque Postale quedaron impedidos de validar pagos o realizar transacciones mediante la aplicación móvil. Como medida alternativa, el banco habilitó la autenticación por SMS para ciertas operaciones..

El ataque se prolongó durante gran parte de ayer. —Agencias

ATACAN INFRAESTRUCTURA

Las fuerzas ucranianas intensificaron ayer sus operaciones en territorio ruso.

El Estado Mayor de Ucrania refirió que atacaron la terminal petrolera Tamaneftegaz, un depósito de municiones, un sitio de lanzamiento de drones, dos cazas estacionados y dos barcos, además de un oleoducto.

Estos golpes forman parte de la estrategia ucraniana para interrumpir la logística rusa y presionar en el frente, donde Kiev resiste tras casi cuatro años de guerra.

Los ataques buscan también debilitar la posición del presidente Vladímir Putin en las negociaciones de paz impulsadas por Estados Unidos.

El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, anunció que los documentos básicos del plan de paz de Washington están listos.

“El plan tiene 20 puntos. No todo es perfecto, pero existe. Incluye garantías de seguridad con la Unión Europea y Estados Unidos”, explicó.

Zelenski destacó un documento marco tripartito y otro bilateral con garantías que deberá aprobar el Congreso estadounidense. “Estamos muy cerca de un resultado real, aunque requerirá compromisos”.

Huachicol e impunidad

ALEGATOS

Antonio Cuéllar Steffan

Abogado Especialista
en materia constitucional y amparo

@Cuellar_Steffan



Un tercer buque petrolero venezolano fue interceptado y capturado por la armada estadounidense, como parte de la estrategia bélica dirigida a derrocar a esa dictadura sudamericana acusada de mantener alianzas con el narco. La acción vuelve a poner de relieve la gran importancia que tiene el hidrocarburo no solo para el propio país del Caribe, sino para toda la región. Venezuela está en aprietos y Cuba se encuentra al borde de la desaparición.

Esta era de nuestra historia será siempre recordada en torno al petróleo. Ha sido un recurso increíblemente bondadoso para el avance de la ciencia, la tecnología y la economía. No menos de seis mil bienes se producen a base de petróleo o de sus derivados.

A pesar de que se le asocia esencialmente con la gasolina y el diésel, la industria petroquímica abarca productos que se destinan a bienes que van desde la higiene y el cuidado personal, la salud o la medicina, o la ropa y los textiles, hasta fertilizantes y pesticidas, envases, electrodomésticos y pinturas, o pelotas de fútbol, raquetas y cascos, por mencionar solo algunos, quizás los más conocidos.

La importancia que reviste esa riqueza que nos regala el subsuelo provocó que, en 1938, el presidente Lázaro Cárdenas decidiera nacionalizar la industria

petrolera y encomendar a un solo organismo del Estado su administración y procesamiento: Petróleos Mexicanos. Con el tiempo y después de muchos tropiezos, se le ha reconocido ya el carácter de empresa del Estado, con propósitos que van más allá de la recaudación fiscal y la insertan en un área de producción estratégica asociada al desarrollo nacional.

Desde el periodo mismo en que Enrique Peña Nieto ocupó la Presidencia de la República se establecieron delitos específicos contenidos en la ley, que imponen gravísimas penas de prisión en contra de aquellos que sabotean las instalaciones de la empresa pública o, incluso, de quienes roban combustible y lo revenden al público.

A pesar de los avances constitucionales en el ámbito del reconocimiento y tutela del derecho humano a la presunción de inocencia, durante la presidencia de Andrés Manuel López Obrador se reformó la Constitución, en su artículo 19, con la finalidad de incorporar entre aquellos delitos cuya peligrosidad e impacto social son tan severos que ameritan la prisión preventiva oficiosa, a todos los que constituyan delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos.

Las dos administraciones pasadas sostuvieron un discurso dirigido, por lo menos en aparien-

cia, a combatir un delito que es muy grave y que se ha desbordado hacia otras actividades que afectan a la sociedad: el del huachicol. La ordeña de tuberías de Pemex estuvo dirigida a crear un mercado paralelo de venta de combustible que, original y constitucionalmente, es propiedad de la Nación y administra esa misma empresa mexicana.

Muy curiosamente, durante la presente administración se han venido impulsando acciones bien encaminadas a eficientar las labores de recaudación que nuestro régimen jurídico delega a favor del Servicio de Administración Tributaria y, a pesar de que no se incorporó en el mismo catálogo de delitos a los que se refiere el artículo 19 constitucional que antes hemos comentado, existió la intención de incluir entre ellos el de la defraudación fiscal, desde luego un delito ignominioso que impacta directamente al gasto público y afecta, en ese sentido indirecto, a toda la Nación.

La semana pasada se habló en las noticias sobre algunas confesiones hechas a la Fiscalía General de la República por Raúl Rocha, presidente y dueño de la Organización Miss Universo, quien asegura haber participado en operaciones ilícitas de venta de combustible a Guatemala.

Es una pinza que viene a cerrar y a demostrar la tesis que se ha venido desarrollando a lo largo de los últimos meses en torno a ese desfalco a la hacienda pública del país: el caso del huachicol fiscal.

Dada la importancia probada que tienen los hidrocarburos en México y las acciones sistémicas que los gobiernos de todos los partidos en el poder han venido emprendiendo para prevenir y sancionar los delitos que se cometen en el país en ese ámbito del desarrollo nacional, debemos

suponer que la integración de las carpetas de investigación, de las que depende que los responsables se sujeten a juicio y se les impongan las penas que contempla la ley, avance a pasos acelerados.

Las preocupaciones persistentes expresadas por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en el informe presentado en Ginebra en enero de 2024, derivado de la evaluación concedida a México con motivo del Examen Periódico Universal en materia de impunidad y Estado de derecho, destacan un problema de impunidad crónica por desatención a víctimas vinculadas con delitos en el campo de la desaparición forzada de personas, la tortura, la violencia contra periodistas y defensores de derechos humanos.

En el país existen graves atrasos en materia de acceso a la justicia y persecución de ese tipo de delitos; una impunidad que llega al 99% de los casos, en los que no se encuentra a las personas desaparecidas o no se acusa a los responsables de la comisión de los delitos.

En el Índice Global de Impunidad 2024, organizado por la Universidad de las Américas, se ubica a México entre los 15 países con mayor nivel de impunidad a nivel global, ocupando el puesto 80 de entre 94 países analizados.

La nueva fiscal general de la República tiene ante sí las pruebas necesarias para demostrar, como se asegura por la presidenta, que su gobierno es diferente y que en la cuarta transformación no se aceptan actos de corrupción. Solo el tiempo lo dirá.

Vamos a ver si es cierto su compromiso o si, como se sostuvo en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en México reina una impunidad que cobija, como todo hace parecer, a delincuentes que se hallan en la cúspide del poder.

En manos de la nueva titular de ese órgano constitucional de representación de la sociedad está la disyuntiva de la que depende desmentir los índices aportados por la Universidad de las Américas.

Fácil

Pues pongan
su denuncia



Garci

@garcimonero

Las señales son inequívocas: Washington escala su pulso con Caracas y construye el clima político, ¿jurídico? y militar para una intervención armada que culmine con la deposición del gobierno de Nicolás Maduro con derramamiento de sangre y destrucción de infraestructura.

Ese guion no es nuevo en la historia del poder. El reparto geopolítico del mundo ha sido durante siglos un ejercicio de zonas de influencia. El precedente de Yugoslavia o la partición y reunificación alemana en el siglo XX recuerdan que el principio de soberanía es frágil cuando choca con intereses mayores, y que las "soluciones" impuestas desde afuera suelen ocasionar trauma social y cultural para los pueblos.

México conoce esa historia no por libros, sino por cicatrices. La Doctrina Estrada, que sostiene que México debe respetar la autodeterminación de otras naciones, fue formulada en 1930 y llevada a la Constitución en 1988. Esta doctrina no es un capricho retórico: es un mecanismo de defensa de un país que perdió territorio y que aprendió que los reconocimientos o desacuerdos de gobiernos ajenos pueden convertirse en palancas de intervención. Sostenerla no significa indiferencia ética sino una apuesta por reglas que protejan a los medianos y a los débiles.

SEGUNDO PISO

Luis Castro Obregón

Analista político

Opine usted:
luiscastroobregon@me.com

@luiscasob



En un mundo donde el petróleo, el gas, el litio, el agua o las rutas comerciales se han convertido en bienes estratégicos, México tiene motivos para cuidar esta arquitectura normativa.

Visto así, la reacción de la presidenta Claudia Sheinbaum cobra sentido político e histórico: llama a la ONU a actuar para evitar un derramamiento de sangre y plantea la necesidad de que América Latina acuerde acciones para disuadir una salida militar en Venezuela. No es un gesto aislado, es una señal de continuidad doctrinal y un intento por abrir margen de maniobra en un escenario donde la región suele llegar tarde o dividida.

Méjico está diciendo: no

normalicemos la idea de que un cambio de régimen promovido desde Washington es una opción aceptable. Porque el tema de fondo no es solo Venezuela; es el precedente. Si se admite que la fuerza decida quién gobierna en Caracas, la puerta queda abierta para futuras intervenciones en otros países.

Méjico tiene experiencia reciente en un rol que hoy vale oro: ser sede y facilitador. En 2021, alojó el proceso de mediación impulsado por Noruega entre el gobierno venezolano y la oposición. México ofreció territorio y respaldo logístico-diplomático para que se firmara un Memorando de Entendimiento que fijara una ruta: garantías

políticas, derechos electorales, levantamiento gradual de sanciones y condiciones institucionales. El diálogo se interrumpió por la desconfianza acumulada.

¿Fue un fracaso? Si se mide por el objetivo maximalista de una transición inmediata, sí. Pero si se observa lo que permite la diplomacia en conflictos asimétricos, no: demostró que, **aun con polarización extrema, puede abrirse un canal, fijar agenda, producir compromisos parciales y generar, al menos, la idea de que hay salida negociada.** Demostró también que México puede ser un actor útil sin convertirse en parte beligerante.

Defender la no intervención equivale a avalar el autoritarismo de Maduro? La respuesta honesta es no. México puede —y debe— sostener un discurso claro contra violaciones de derechos humanos, contra la persecución de opositores y contra el cierre de espacios democráticos, sin por ello abrazar una estrategia de cambio de régimen por la fuerza.

La política exterior no es un concurso de pureza moral; es una herramienta para proteger intereses nacionales y sostener reglas. Y el interés nacional de México es que el continente no regrese al ciclo de invasiones, golpes y tutelajes. **La no intervención no es indulgencia; es autodefensa estratégica.**

De ahí que la salida más sen-

sata sea empujar una transición pactada que incluya incentivos y garantías, no solo castigos. Una "salida negociada" de Maduro implica reducir el costo humano. Ningún actor se mueve sin garantías: el chavismo teme represalias y pérdida total; la oposición teme otra simulación; Estados Unidos quiere resultados; la región quiere evitar guerra y olas migratorias.

Un acuerdo posible tendría que combinar verificación internacional creíble, calendario electoral con estándares mínimos, garantías personales para quienes entreguen el poder —con límites claros cuando existan crímenes graves— y un esquema gradual de alivio de sanciones condicionado a avances verificables. Es un camino imperfecto, pero la alternativa puede ser catastrófica.

En tiempos de tentaciones imperiales, defender la Doctrina Estrada frente al "Corolario Trump" de la Doctrina Monroe no es nostalgia: es una manera de recordarnos que el derecho internacional existe, sobre todo, para que los poderosos no decidan por todos.

Lecturas sugeridas: "Sobranos e intervenidos" de Joan Garcés (Siglo XXI) y "Geopolítica. Una revisión de la política mundial" de John Agnew (Trama).

Gracias, LGCH.

Guía práctica para sobrevivir a las fiestas

PLAZA VIVA

Pedro Kumamoto

@pkumamoto



A quienes no nos han dicho:
"¿Y para cuándo los hijos?"
"Pero tómate un trago, es
Navidad".

Una frase así es suficiente para que algo se tense en la mesa, y no es que necesariamente haya una mala intención, sino que en las fiestas familiares puede activarse una especie de permiso tácito para opinar o insistir de más. Y es bueno ser claros: por mucho que exista un gran cariño, este no legitima la invasión.

Las posadas y las celebraciones de fin de año son, muchas veces, el único momento en que la familia

se reúne casi por completo. Hay abrazos y risas, pero también —no tan— pequeñas violencias normalizadas. Por eso, aunque la mayoría de las sugerencias que dejaré a continuación no están tipificadas en el código penal, vale la pena pensarlas como una guía de convivencia: gestos que pueden marcar una diferencia.

Empecemos: en estas fechas suelen reiterarse las preguntas a las parejas jóvenes sobre cuándo llegará un hijo o hija. Es importante entender que la maternidad y la paternidad son decisiones íntimas, cruzadas por contextos que nadie más tiene por qué conocer —la im-

posibilidad biológica, por ejemplo, de concebir, puede ser un proceso muy doloroso— y es por eso que mantenerse al margen de los tiempos y proyectos de vida de otros es un muy lindo gesto de empatía.

Creo importante destacar que en México —según datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID, INEGI)— el 38% de las mujeres en edad reproductiva no tienen hijas o hijos, ya sea por decisión propia, condiciones de salud, infertilidad u otros factores. La presión social en torno a la maternidad y paternidad solo invisibiliza estas realidades.

"¿Y la novia?", "¿sigues soltero?", "¿pa cuándo la boda?". Más allá de lo anticuado, estas preguntas parten desde premisas muchas veces equivocadas, colocando a la otra persona en la obligación de explicar su vida: es válido estar soltero, no tener interés en buscar pareja, atravesar un duelo amoroso del que no quieras conversar y, por supuesto, tener una orientación sexual distinta a la que generalmente presume este tipo de preguntas.

Y acá quiero ser enfático, porque cuando más de la mitad de los jóvenes y adolescentes LGBTIQA+ de México ha considerado suicidarse en el último año, ningún resguardo es suficiente. Por eso mi invitación es a celebrar la diversi-

dad y también vínculos tales como los familiares y —por qué no— la amistad.

Otro punto clave: los cuerpos. Los comentarios sobre el peso, la apariencia o los cambios corporales —tanto "positivos" como negativos— casi nunca aportan algo bueno. Respetar los cuerpos ajenos, y también el propio, es un gesto que puede calar hondo e incluso cambiar la vida —para bien— de algún cercano que está, por ejemplo, batallando con problemas de autoestima o incluso algún trastorno de conducta alimentaria.

Esto cobra especial relevancia si consideramos que en México, más del 20% de los adolescentes presentan conductas alimentarias de riesgo —precursoras de los TCA—, con mayor prevalencia entre las mujeres jóvenes.

También en estas fechas, vale la pena mirar, ponerle ojo a cómo se reparten las tareas: las celebraciones funcionan mejor cuando no descansan siempre sobre los hombros de las mismas personas: cocinar, servir y ordenar no debería ser una responsabilidad de las mujeres —pese a que realizan el 72% del trabajo no remunerado— y entender eso en las fiestas —y siempre— es crucial para avanzar en corresponsabilidad.

Frases como: "Borracho manejo mejor". Simplemente NO.

Ninguna frase ingeniosa ni exceso de confianza justifican ponerte en riesgo y menos poner en riesgo a otros. El consejo es simple: si vas a tomar, pasa las llaves, pide un taxi, algún vehículo de plataforma o toma el transporte público. El alcohol es un factor en el 30% de los accidentes viales fatales, con un pico en los fines de semana y en las temporadas festivas.

Y por último, pero no menos importante: no es no.

No es no cuando alguien no quiere hablar de un tema personal.

No es no cuando alguien decide no tomar alcohol.

No es no cuando alguien no quiere bailar, cantar o sumarse a una dinámica.

Respetar estos límites es crucial.

Tampoco se trata de que en estas fechas pensemos igual o que busquemos un modelo de vida similar, sino que una convivencia sana y respetuosa. A veces eso implica no hablar tanto y más bien escuchar más; otras, simplemente no preguntar.

Los espacios sanos se construyen entre todas las personas: con lo que decimos y también con lo que no.

Que el cierre de año les encuentre en paz, comunidad y junto a quienes aman. Nos leemos después de las fiestas.

NACIONAL

POLÍTICA Y SOCIEDAD

Al día, 72 personas son enviadas a *El Torito*

En promedio, 72 personas han sido remitidas a *El Torito* en los últimos nueve días, de acuerdo con datos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. La dependencia indicó que, en ese lapso, en total 648 conductores fueron enviados por conducir bajo los influjos del alcohol.

Editor: Arturo López Coeditor: Antonio Ortega Coedora: Anahí Castañeda Coedora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñador: Pablo Urbina

CONFIRMA CESE DE FUNCIONES DE DOS AGENTES DEL INM

Sheinbaum promete mano dura contra la extorsión a migrantes

La presidenta afirma que el personal ya se encuentra bajo investigación y adelanta que presentará un esquema para evitar casos de corrupción al ingresar al país



Video. Dos agentes del INM fueron grabados pidiendo dinero a paisanos.

El instituto presentó la denuncia ante la FGR contra quien resulte responsable

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum prometió que habrá mano dura para castigar la extorsión y los abusos de los agentes del Instituto Nacional de Migración (INM) en contra de los migrantes que arriban al país.

Luego de la circulación de diversos videos que muestran cómo ese personal exige dinero a connacionales provenientes de Estados

Unidos, la mandataria comentó que ya solicitó a la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, y al director del INM, Sergio Salomón Céspedes, revisar el caso.

Sheinbaum afirmó que los agentes migratorios involucrados fueron separados ya de su cargo y están sujetos a investigación.

Detalló que tuvo conocimiento de los hechos el jueves pasado, cuando recibió un video que documenta el momento en que un integrante del INM pide dinero a mexicanos que regresaban al país.

“Estas personas fueron separadas de su cargo y se inició un proceso de investigación. Es importante que se conozca este caso;



Atención inmediata. Sheinbaum dijo que supo del caso desde el jueves.

“Pedimos que (agentes del INM que aparecen en un video pidiendo dinero a paisanos) fueran separados de su cargo”

CLAUDIA SHEINBAUM Presidenta de México

“Vamos a generar un esquema para todos los casos en donde haya reportes de algún acto de corrupción, en cualquiera de las instituciones”

es un video que están tomando en el momento en que un integrante del Instituto Nacional de Migración está solicitándoles dinero, y de inmediato se tomaron cartas en el asunto”, expresó.

La mandataria aseveró que la respuesta institucional fue inmediata una vez verificado el contenido de la grabación y que la difusión del caso busca dejar constancia de la actuación de las autoridades mexicanas.

Por todo lo anterior, anunció que a partir de enero próximo el gobierno federal presentará un programa para atender las denuncias de corrupción o de irregularidades en la actuación de los agentes migratorios.

“Vamos a generar un esquema así para todos los casos en donde haya reportes de algún acto de corrupción, en cualquiera de las instituciones, lo vamos a presentar el próximo año”. La propuesta se aplicará de manera transversal, añadió.

DESLINDAN RESPONSABILIDADES
Los hechos, ocurridos presuntamente el pasado 16 de diciembre en el Puente Internacional “Puerta México”, en Matamoros, Tamaulipas, fueron confirmados por el INM.

“Los agentes, que en el video se identifican llevando a cabo los posibles actos irregulares, se encuentran ya bajo investigación, separados de sus funciones y notificado el órgano interno de control, para efecto de determinar las responsabilidades a que haya lugar”.

En el video se escucha y se observa que los agentes dicen a los migrantes que “sólo les ofrecen ayuda” para que no pasen a la revisión, salgan rápido y no se tengan que esperar tantas horas.

En una tarjeta informativa, fechada el 19 de diciembre, se expuso que “el gobierno de México y el INM reprobán categóricamente cualquier acto contrario a la ley cometido en contra de nuestros connacionales o de otras personas, y refrenda cero tolerancia a la impunidad por estas conductas”.

Porello, el instituto dio a conocer que presentó las denuncias correspondientes ante la Fiscalía General de la República, no sólo contra los agentes que aparecen en el video, sino contra cualquier otra persona que pudiera resultar responsable.

“El INM ha interpuesto las denuncias correspondientes ante la Fiscalía General de la República sobre las acciones de los agentes señalados, así como de quienes resulten responsables en las investigaciones”, indicó en el comunicado.

FOTOS: ESPECIALES



Panorama. Los programas de alimentos se han visto afectados este año, en el cierre de gobierno se suspendieron.

ALERTAN RIESGOS PARA LA REGULARIZACIÓN DE MIGRANTES

Promueven en EU reglas para negar residencia a beneficiarios de programas

La medida disuadiría a familias de acceder a apoyos de educación, salud o alimentarios

WASHINGTON, DC CORRESPONSAL

JOSÉ LÓPEZ ZAMORANO
nacional@elfinanciero.com.mx

Legisladores y activistas pro migrantes advirtieron que la regularización migratoria de millones de personas podría estar en riesgo de confirmarse una nueva propuesta de “carga pública” presentada por la administración Trump, porque dificultaría el proceso de obtención de la residencia legal permanente a quienes han recibido beneficios públicos.

La nueva propuesta busca eliminar casi por completo la regla de carga pública de Joe Biden vigente de 2022, y plantea el número de programas públicos, como cupones de alimentos, programas de salud como Medicaid y vivienda pública que pueden afectar la elegibilidad a la green card.

En vísperas de que concluya el

periodo de comentarios públicos antes de la emisión de la regla final, más de 127 legisladores demócratas pidieron al Departamento de Seguridad Nacional (DHS) retirar la propuesta.

“Esta propuesta castiga a las familias por cuidar a sus hijos. Desalentaría a los padres de acceder a la atención médica, la asistencia alimentaria y la educación temprana a las que los niños ciudadanos estadounidenses tienen derecho legalmente, poniendo a los niños en riesgo y desestabilizando a comunidades enteras”, sostuvo el demócrata de Nueva York, Adriano Espaillat, líder de la bancada Hispana del Congreso.

“Exigimos que el DHS retire esta perjudicial propuesta antes de que influya un daño real y duradero a las familias estadounidenses”, externó.

Adriana Cadena, directora ejecutiva de Protecting Immigrant Families Coalition, coincidió en que de ser aprobada aumentaría el temor de los padres a usar programas como el de los alimentos para sus hijos elegibles.

“Crea un caos y puede llevar a discriminación, porque esencialmente un ajustador o un oficial de inmigración puede determinar independientemente si una persona es carga pública o no”, manifestó en entrevista.

CRECE TEMOR POR CAMBIOS EN REGLAS DE CARGA PÚBLICA

Bajo las reglas vigentes, los servicios que se consideran en la determinación de carga pública son aquellos que proveen apoyo de ingresos directamente como Asistencia en Efectivo, ingresos suplementarios de seguro social y ayuda para familias necesitadas.

Aunque los hijos ciudadanos pueden recibir beneficios, como el programa de alimentos, Medicaid y vivienda, el temor es que el uso de esos programas sea considerado indirectamente al evaluar al padre o madre inmigrante.

Esto puede provocar, según activistas, que muchas familias dejen de usar ayudas legales, incluso cuando las necesitan.

PIDE SHEINBAUM ANALIZAR QUE CUMPLA CON LA LEY

Alianza Volaris-Viva Aerobús, bajo lupa antimonopolios

Aunque celebró la inversión de las dos aerolíneas mexicanas, la presidenta Claudia Sheinbaum pidió que la Comisión Nacional Antimonopolios verifique y supervise los términos en que se da la alianza Volaris-Viva Aerobús.

Solicitó que se haga un análisis para corroborar, dijo, que esta alianza se realice en el marco de la ley.

“Tiene que venir un análisis de

la Comisión Antimonopolios, que lo presentarán en su momento, y esa Comisión hará su revisión y tiene que estar en el marco de la ley”, enfatizó.

No obstante, la titular del Ejecutivo consideró “que es algo bueno que aumente la inversión, que crezcan las empresas mexicanas, la industria de la aeronáutica beneficia al turismo y hay más com-



Plan. El objetivo es invertir en más aviones y talleres, comenta la presidenta.

REITERA RECHAZO A REFORMA EN SLP

Presidenta: no hace falta la ley esposa; ya se cumple con paridad de género

Pide esperar la resolución del Poder Judicial sobre la constitucionalidad

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Aunque aún no se conoce la resolución del Poder Judicial sobre la constitucionalidad de la llamada ley esposa –recién aprobada por el Congreso de San Luis Potosí–, la presidenta Claudia Sheinbaum consideró que “no hacen falta este tipo de leyes”.

En su conferencia, la titular del Ejecutivo expresó que apenas este martes recibirá, posiblemente, el informe de si la reforma aprobada por el Congreso de San Luis Potosí es constitucional o no.

“Están en eso, yo creo que mañana (hoy martes) me lo van a plantear, pero yo creo que no hacen falta esas leyes”, insistió.

Sobre la abierta intención del gobernador Ricardo Gallardo, de impulsar a su esposa para suceder

lo en la gubernatura, la presidenta comentó que, “la verdad, más allá de la constitucionalidad, creo que con el acuerdo que tomó el INE (Instituto Nacional Electoral), y que vendrá en la reforma electoral, de que los partidos tengan que proponer a la mitad de candidatos mujeres y la otra mitad hombres, ya se cumple el tema de género”.

Reiteró que ya se garantiza la llegada de mujeres a las gubernaturas estatales. “De otra manera probablemente no hubiera ocurrido nunca y la verdad es que las gobernadoras lo hacen muy bien”.

La presidenta aclaró también que, para evitar la orientación de una candidatura, “no creo que sea necesario que se legisle la alternancia; pero vamos a ver si es constitucional o no”.

En medio de críticas de líderes parlamentarios por esta reforma aprobada en el Congreso potosino, ésta es la segunda vez que la presidenta se pronuncia en contra.

La semana pasada, la mandataria comunicó a los Congresos estatales a que “analicen la propuesta, que tiene pros y contras”, debido a que el INE ya obliga a los partidos políticos a que haya paridad.

“Hay que ver si es procedente, la parte de que a fuerza haya una vez mujer (y otra) un hombre en los estados; porque muchas veces va orientado, no necesariamente es el género o la paridad”, opinó.

A pesar del rechazo, dirigentes y legisladores el Partido Verde Ecologista de México ya advirtieron que, con el apoyo o no de la presidenta y de Morena, y por encima de la norma morenista de no permitir el nepotismo electoral, propondrán como su candidata a la gubernatura a la senadora Ruth González, esposa de Gallardo.

FOCOS

Palomeo estatal. La llamada ley esposa es una iniciativa aprobada en el Congreso de San Luis Potosí que reforma los artículos 36 y 72 de la Constitución local.

A corto plazo. La reforma establece que para el proceso electoral local ordinario 2027, se podrán registrar candidaturas de mujeres para la gubernatura. Después, se aplicará el principio de alternancia.

petencia con aerolíneas mexicanas y extranjeras”.

En su mañanera, Sheinbaum manifestó que los directivos de dichas empresas acudieron hasta Palacio Nacional, en donde le informaron de su decisión de la alianza y la inversión, a fin de ampliar su presencia en México y Estados Unidos.

“Se trata de una alianza especial, y su objetivo es invertir más. Lo que quieren es no solamente agruparse, aunque mantienen las dos marcas, sino invertir en comprar más aviones, en talleres”, expresó la mandataria. —Víctor Chávez

REALIZABA UN TRASLADO HUMANITARIO, INDICA LA DEPENDENCIA

Se desploma aeronave de la Marina en Texas; reportan cinco muertos

Autoridades buscan a una persona y hay otras dos heridas; les ofrecen asistencia

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Una aeronave de la Secretaría de Marina, tipo King Air ANX 1209, se desplomó ayer en la bahía de Galveston, Texas, Estados Unidos, cuando hacía un vuelo humanitario para el traslado de una paciente menor de edad que iba a recibir atención especializada por quemaduras.

Al cierre de la edición, autoridades de la Marina y de Texas confirmaron un saldo preliminar de cinco personas fallecidas, dos heridas y una aún no rescatada.

La dependencia mexicana detalló que la aeronave realizaba una misión de apoyo humanitario en el marco del Plan Marina, en coordinación con la fundación para

menores quemados Michou y Mau.

“La aeronave se encontraba cumpliendo una misión de carácter humanitario, orientada al traslado médico especializado, en la que viajaban ocho personas, cuatro de tripulación naval y cuatro civiles”.

La nave salió de Mérida, Yucatán, pasado el mediodía de ayer tiempo local, pero al aproximarse a la isla de Galveston, a las 15:17 horas tiempo local, aproximadamente, se desplomó.

Scott Decker y su hijo, quienes navegaban en la bahía, fueron los primeros en apoyar en el rescate y alertar a la Guardia Costera estadounidense, dependencia que activó de inmediato los protocolos de auxilio.

Por la noche, la Marina indicó que de los ocho tripulantes, dos personas se encuentran con vida, cinco fallecieron y una aún continuaba como no localizada.

Destacó que las labores de búsqueda y rescate de la persona no



Rescate. Al cierre de la edición, las tareas de búsqueda seguían.

do por separado, la Secretaría de Relaciones Exteriores lamentó los hechos y, tras expresar sus condolencias, refirió que se mantiene en contacto con autoridades locales de Texas para brindar asistencia y apoyo consular a las familias de las personas afectadas.

Aunque las autoridades en México no dieron mayor detalle sobre la tripulación, medios de comunicación de Houston, Texas, citando al Consulado de México en aquella ciudad, revelaron la lista con los nombres de la tripulación.

Dijeron que, además del personal de la Marina (tres hombres y una mujer), viajaba un menor de edad que iba a ser atendido por quemaduras, su madre, el médico que lo atendía y una enfermera.

Asimismo, resaltaron que las sobrevivientes son la madre del menor y la enfermera, mientras que reportaron que la persona aún no localizada es un elemento de la Secretaría de Marina.



Ataque. Testigos indican que el médico fue perseguido.

ESPECIAL

EN CHILPANCINGO

Asesinan a coordinador del IMSS-Bienestar

Raymundo Cabrera Díaz, coordinador regional del IMSS-Bienestar en Tlacotepec, Guerrero, fue asesinado ayer a tiros, tras una persecución por la colonia Ruffo Figueroa de Chilpancingo.

La o las personas responsables huyeron y al cierre de la edición no se había reportado su detención. El cuerpo de Cabrera Díaz, médico cirujano de 56 años, presentaba al menos seis impactos de bala, de acuerdo con los primeros reportes.

Testigos dijeron que el funcionario federal era perseguido por hombres armados y, al intentar ponerse a salvo, ingresó a un establecimiento de comida hasta donde fue alcanzado.

Minutos después del ataque, al lugar acudieron elementos de la Policía Municipal, Guardia Nacional y personal de la Fiscalía General del Estado, quienes acordonaron la zona y realizaron las diligencias correspondientes.

Las autoridades informaron que se mantiene un operativo de búsqueda para localizar a los responsables del crimen.

El IMSS-Bienestar lamentó el asesinato. “Expresamos nuestras más sentidas condolencias a su familia, amistades y compañeras y compañeros de trabajo”.

Ni la gobernadora de Guerrero, Evelyn Salgado, ni el titular del IMSS-Bienestar, Alejandro Svarch Pérez, hicieron algún pronunciamiento. —David Saúl Vela y Rosario García Orozco, corresponsal



Operativo. Las fuerzas federales lo arrestaron junto con otros dos hombres.

ESPECIAL

ES FUNDADOR DE LOS ZETAS

Cae en Monterrey *El Betito*, sobrino de Osiel Cárdenas

Fuerzas federales y de Nuevo León detuvieron a Mario Alberto Cárdenas Medina, *El Betito*, *Betito* o *Beto*, sobrino del narcotraficante Osiel Cárdenas Guillén, quien fuera líder del *Cártel del Golfo* y fundador de *Los Zetas*.

Información oficial refiere que la detención de éste y dos sujetos más, ocurrió en Monterrey, alrededor de las 19:00 horas del domingo, tras recibir información de un vehículo tipo pick up con personas armadas en el estacionamiento de un comercio.

Personal se desplegó hasta la avenida Lázaro Cárdenas, donde se generó una breve persecución que culminó metros adelante, en la avenida Alfonso Reyes.

Tras una revisión se descubrió que los civiles portaban un arma larga, una corta, dos cargadores, siete cartuchos, 44 bolsas con droga conocida como cristal, una báscula digital y dinero en efectivo.

Los otros detenidos fueron identificados como Raúl “N” de 45 años, y Kevin Alberto “N”, de 19, quienes fueron puestos a disposición de la Fiscalía General de la República, junto con la camioneta y objetos incautados.

El Betito es hijo de Mario Cárdenas Guillén, y actualmente es parte de la estructura de mando del *Cártel del Golfo*. Ha sido detenido en varias ocasiones desde 2009 por su presuntos nexos con el narcotráfico. —David Saúl Vela

VIGILANCIA.

Las autoridades mantienen un operativo para localizar a la o las personas que asesinaron a Cabrera Díaz.

EN TRES OCASIONES, NO LLEGÓ A SU COMPARCENCIA

Revocan amparo y reactivan captura de Rocha Cantú

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Un tribunal federal revocó la suspensión de amparo que mantenía paralizada la orden de aprehensión contra el empresario Raúl Rocha Cantú, copropietario del certamen Miss Universo.

Con ello, el empresario —quien es acusado de ser líder de una red criminal dedicada al tráfico de armas e hidrocarburos, entre otros delitos— es ya, nuevamente, prófugo de la justicia.

La decisión se tomó luego de que la Fiscalía General de la República (FGR), que encabeza Ernestina Godoy, impugnó una suspensión concedida en días pasados por el Juzgado Primero de Distrito en Materia Penal en Nuevo León.

Rocha Cantú frenó la orden de aprehensión en su contra al solicitar convertirse en testigo colaborador de la FGR; pero, al incumplir hasta en tres ocasiones su obligación de comparecer en forma presencial, la fiscalía canceló toda posibilidad de hacerlo su testigo.

SIN RASTRO.

No se tiene la certeza del paradero de Rocha Cantú, aunque existe la sospecha de que está en EU.

El empresario dijo que por seguridad no podía comparecer en forma presencial.

Inconforme con la suspensión, la FGR interpuso un recurso de queja ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito.

Éste decidió, por mayoría de dos a uno, revocar la suspensión provisional y negar la definitiva lo que, entre otras cosas, deja vigente la orden de captura en contra de Rocha Cantú.

A propuesta del magistrado Carlos Alberto Flores, el Segundo Tribunal estableció que tratándose de una técnica de investigación, los testigos están obligados a comparecer de forma presencial.



GRACIAS POR TU PREFERENCIA FIN DE TEMPORADA

MODERADORES



204,760 USUARIOS
PROMEDIO **325,103** SESIONES
PROMEDIO **1,7** SESIONES POR USUARIO **1,667,679** PAGEVIEWS
TOTALES

2026: 7^a EDICIÓN

Datos de Google Analytics

Actualización Diciembre 2025

Director informará de los envíos de petróleo a La Habana en los gobiernos de Morena

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum reveló que durante el gobierno del expresidente priista Enrique Peña Nieto, México condonó una deuda que Cuba mantenía con Petróleos Mexicanos (Pemex), como parte de una serie de acuerdos financieros y comerciales entre ambos países.

En medio de críticas desde Estados Unidos y de la oposición en México, la presidenta explicó en su conferencia de Palacio Nacional, que desde hace 12 años se realizó una condonación mediante la cual se perdonó el adeudo del gobierno cubano con Pemex.

“Con una donación de deuda en 2013, el gobierno de Peña Nieto condonó la deuda que tenía el gobierno de Cuba con Petróleos Mexicanos”, informó. Además, señaló que en ese mismo periodo se condonó 70 por ciento de la deuda histórica de Cuba con Bancomext y que se reestructuró el resto con el objetivo de fomentar el comercio bilateral.

“Condonó 70 por ciento de la deuda histórica con Bancomext y reestructuró el resto para fomentar el comercio bilateral. La cronología de encuentros presidenciales es otro



Acuerdos. En el gobierno de Peña hubo arreglos financieros con La Habana.

HUBO CARTA DE INTENCIÓN

...Y con FCH se planeó hallar crudo en la isla

Aunque el panismo en el Senado ha cuestionado el envío de petróleo a Cuba en los sexenios morenistas, el expresidente Felipe Calderón Hinojosa firmó una carta de intención para explorar crudo en la isla; sin embargo, de acuerdo con información de Petróleos Mexicanos (Pemex), se quedó sólo en eso, una intención.

A finales de su sexenio, el panista firmó una carta de intención no vinculante, durante una visita a la isla en el gobierno de Raúl Castro, para analizar la posibilidad de que Pemex entrara a la explotación y explotación en la parte cubana del Golfo de México.

La carta incluía una hoja de ruta de trabajo entre Pemex Exploración y Producción y Unión Cuba Petróleo (Cupet).

En respuesta a una solicitud de transparencia ingresada por EL FINANCIERO, Pemex afirmó que el acuerdo no generó exploración alguna.

“No se llevaron a cabo exploraciones con el gobierno cubano. Derivado de esta carta de intención no se realizaron actividades de extracción de hidrocarburos.

“En la subdirección de Exploración no se tiene conocimiento de que el gobierno cubano haya obtenido algo de Pemex a cambio de esta carta de intención”.

La empresa del Estado afirmó que no se ha tenido ningún proceso de exploración en la parte cubana del Golfo de México.

La Secretaría de Energía también fue cuestionada por la carta de intención; sin embargo, refirió que era competencia de Pemex.

El senador Marko Cortés presentó un punto de acuerdo para exhortar a que la Secretaría de Energía informe, a detalle, sobre el envío de petróleo al gobierno de Miguel Díaz-Canel; se mantiene en la congeladora.

Lo anterior, ante la difusión de que el gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo aumentó la exportación de petróleo a Cuba, con subsidio, frente al sexenio de López Obrador, la cual sumó tres mil millones de dólares.

Sheinbaum Pardo ha defendido la operación, pues no es donación sino compraventa enmarcada en la política humanitaria mexicana. —Diana Benítez

A TRAVÉS DE LA ESCUELA JUDICIAL

TEPJF ha instruido a 650 mil en derecho electoral

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha capacitado desde 2018 a más de 650 mil personas en temas de derecho electoral y

democracia, a través de la Escuela Judicial Electoral.

“Dicha cifra representa el compromiso institucional de cumplir

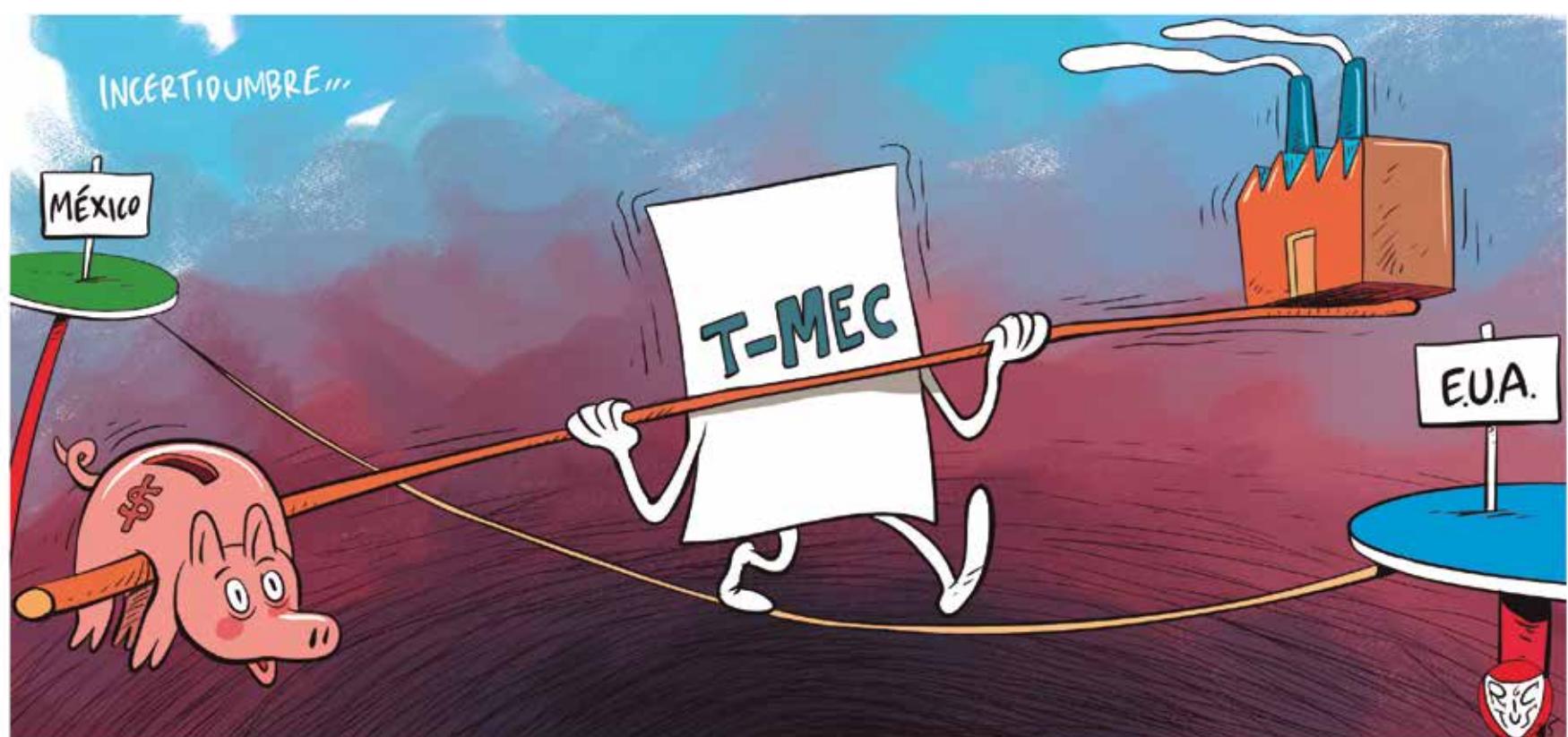
con la democratización del conocimiento relacionado con la justicia electoral”, dijo el TEPJF en un comunicado difundido este lunes.

Señaló que el mayor número de personas beneficiadas son externas, lo cual mantiene a la Escuela Judicial Electoral como la institu-

ción pública y gratuita con mayor impacto en la formación de temas electorales.

Detalló que se han realizado programas formativos, cursos en línea, actividades presenciales, conferencias, entre otros esfuerzos de divulgación desde 2018.

—David Saúl Vela



L4 mueve en una semana a 360 mil

NUEVA RUTA DEL TREN LIGERO
**REDACCIÓN
GUADALAJARA**
ESPECIAL

En su primera semana de operaciones, la Línea 4 del Tren Ligero transportó a 360 mil pasajeros, de acuerdo con cifras del Sistema de Tren Eléctrico Urbano (Siteur), lo que representa un ahorro estimado de más de 180 mil horas de traslado para las personas usuarias. El organismo destacó que estos resultados reflejan el impacto inmediato de la nueva infraestructura de movilidad en el sur del Área Metropolitana de Guadalajara.

Durante este periodo inicial, los trenes de la L4 recorrieron más de 33 mil 663 kilómetros a lo largo de sus ocho estaciones, en un trayecto que conecta a Tlajomulco de Zúñiga con San Pedro Tlaquepaque y que corre de manera paralela a las vías de los trenes de carga. La línea opera junto con cinco rutas alimentadoras que amplían su cobertura hacia distintas zonas habitacionales.

El Siteur informó que la Lí-



nea 4 y sus rutas alimentadoras continuarán ofreciendo servicio gratuito hasta el 31 de diciembre, como parte de la etapa de arranque. El horario de operación se mantiene de las 6 a las 21 horas, con excepción del jueves 25 de diciembre, cuando el servicio será de 8 a 21 horas.

En esta fase, el organismo continúa con procesos de calibración

operativa, ajustes de frecuencias, análisis de la demanda real y verificación técnica del sistema. Estas labores, explicó, pueden generar pausas temporales o variaciones en los intervalos de paso de los trenes, sin que ello represente riesgos para las personas usuarias ni afectaciones de fondo al servicio, por lo que descartó calificarlas como paros.

De manera paralela, avanzan las obras complementarias en los entornos de las estaciones, que incluyen la instalación de cruces señalizados y automatizados, así como infraestructura peatonal y accesos. El Siteur subrayó que ninguna de estas intervenciones compromete la seguridad ni la continuidad de la operación de la línea.

CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Vacaciones disparan los percances de vialidad

**LANDY VALLE
ZACATECAS**

Durante las temporadas vacacionales, los accidentes automovilísticos registran un incremento de hasta 20 por ciento, una tendencia que se repite año con año y que está estrechamente vinculada con el consumo de bebidas alcohólicas, advirtió Alfredo Méndez Guerrero, responsable estatal del Programa de Accidentes, Lesiones y Seguridad.

El funcionario explicó que diversos análisis muestran un comportamiento claro a lo largo de la semana: los viernes, los accidentes relacionados con el alcohol se dupliquan; los sábados, se triplican y los domingos, casi se cuadriplican en comparación con los primeros días de la semana. Este patrón, señaló, se intensifica durante los períodos vacacionales, cuando hay más movilidad, reuniones sociales y consumo de alcohol.

Ante este escenario, la Secretaría de Salud de Zacatecas impulsa la campaña Piensa, Llega a Salvo, dirigida a la población en general, con el objetivo de generar conciencia sobre los factores de riesgo asociados a los siniestros viales. Entre los siete factores identificados, uno de los más relevantes es la combinación de alcohol y conducción.

Como parte de la estrategia preventiva se utilizan simula-

dores de visión alcoholizada, herramientas con las que las personas pueden experimentar los efectos del alcohol en tareas básicas de conducción. Méndez Guerrero detalló que quienes participan en estas dinámicas constatan cómo disminuye su capacidad de reacción, su precisión al volante y el control del vehículo, llegando incluso a chocar con obstáculos durante la simulación.

LIBRADO TECPAN


ASUETO. Autoridades de salud alertan sobre el incremento de los incidentes.

CEDHJ
Señalan fallas en búsquedas
**LAURO RODRÍGUEZ
GUADALAJARA**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) emitió la recomendación 34/2025, la cual agrupa 63 quejas individuales por la desaparición de 66 personas (60 hombres y seis mujeres) entre 2002 y 2024. Los hechos ocurrieron en 15 municipios, destacando Arandas, Guadalajara, Tlaquepaque, Tala, Tlajomulco y Zapopan. De las víctimas, solo 12 han sido localizadas, todas sin vida, mientras el resto permanece ausente.

La defensoría detectó una actuación deficiente, nula acción de búsqueda y victimización secundaria.

Entre las fallas principales sobresalen la dilación en las carpetas de investigación por parte de la Vicefiscalía en Personas Desaparecidas y el incumplimiento de protocolos en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, especialmente en la entrega tardía de confrontas genéticas.

También se señaló a la Comisión de Búsqueda por períodos de inactividad de hasta dos años en casos específicos.

La recomendación acredita dos casos de desaparición forzada con participación de agentes del Estado. En Tala, por ejemplo, se ignoraron indicios contra policías municipales y una patrulla específica.



Ciudad de México - Guadalajara - Monterrey - Cancún
800 847 02 17

Cartier